



"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010"

SEGUNDA ETAPA

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-002-2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA" PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE EJERCICIO 2010.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2010, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II, Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO AL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, REUNIÉNDOSE EN LA SALA DE REMATES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN LA CALLE DR. LAVISTA NO. 144, EDIFICIO "A", ACCESO 1, 2º PISO, COLONIA DE LOS DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

PRESIDE EL ACTO EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA; DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN PROCEDIÓ A DAR INICIO AL ACTO CON LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y PARTICIPANTES QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN. -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTÁMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: -----

**DICTÁMEN**

A ESTE PROCESO LICITATORIO, ASISTIERÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL DÍA 09 DE MARZO DE 2010, LAS EMPRESAS: CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V., ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V., SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V., OFFICE CLUB, S.A. DE C.V., CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. ÍÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA, DELTA TIGER, S.A. DE C.V. Y PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V., DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADA CUANTITATIVA Y SUCESIVAMENTE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE CUMPLÍAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A EXCEPCIÓN DE LAS EMPRESAS CONSORCIO OMECIHUATL, S.A. DE C.V. Y PROVEEDORA DE MATERIALES ROMM, S.A. DE C.V., SITUACIÓN QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

POSTERIORMENTE LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE: -----

**I. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.1 INCISOS A Y B. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE DESPRENDE QUE: -----

EMPRESA	RESULTADO
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. ÍÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA	SI CUMPLE



**"2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010"

**SEGUNDA ETAPA**

EMPRESA	RESULTADO
DELTA TIGER, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

**II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.1. INCISO C DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CONFORME AL RESULTADO DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS A TRAVES DE SU NOTA INFORMATIVA N° 29 DE FECHA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE DESPRENDE QUE:

EMPRESA	CUMPLE PARA LAS PARTIDAS	NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	1 A LA 13, 16, 17, 19, 21, 23 A LA 31, 33, 34, 37 A LA 44, 46 A LA 56, 59, 61 A LA 68, 70 A LA 80, 82 A LA 84, 86, 89, 90, 95 A LA 98, 103 A LA 108 Y 111.	15, 45, 58, 87, 88, 91, 94, Y 99.
COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.	1 A LA 7, 9 A LA 13, 15 A LA 17, 21, 23 A LA 25, 27 A LA 40, 43 A LA 54, 56, 57, 61 A LA 63, 65 A LA 68, 71 A LA 76, 88 A LA 90, 99 A LA 108 Y 111.	8, 14, 22, 26, 57, 58, 64, 70, 77, 78, 87, 91, 95 A LA 98, 109 Y 110.
ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1 A LA 6, 8 A LA 13, 15 A LA 17, 19, 21, 23 A LA 29, 31 A LA 46, 48 A LA 57, 59, 61 A LA 63, 65 A LA 68, 70 A LA 77, 79, 80, 82 A LA 84, 86, 88, 90 A LA 93, 95 A LA 108 Y 111.	7, 18, 20, 22, 30, 47, 58, 60, 78, 87, 89 Y 94
SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	7, 35 A LA 38, 71 A LA 74, 80, 82 A LA 85 Y 106.	81
OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.	1 A LA 6, 9 A LA 13, 15, 16, 21, 25, 26, 27, 29, 31 A LA 33, 37, 38, 40, 46 A LA 48, 51 A LA 53, 56, 59, 61, 62, 65, 66, 70, 78, 90 Y 96 A LA 98	30, 34, 49, 50, 57, 58, 71 A LA 74, 77, 84 A LA 86 Y 91.
CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. INIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA	1 A LA 13, 15 A LA 18, 21, 23 A LA 28, 31 A LA 56, 58 A LA 60, 64 A LA 68, 71 A LA 73, 75, 76, 79 A LA 86, 89 A LA 91, 95 A LA 99, 101, 102, 104 A LA 109 Y 111.	14, 19, 20, 22, 29, 30, 57, 61 A LA 63, 69, 70, 74, 77, 78, 87, 88, 92 A LA 94, 100, 103 Y 110.
DELTA TIGER, S.A. DE C.V.	1 A LA 3, 9 A LA 13, 15 A LA 17, 23, 25, 26, 30, 34 A LA 38, 46, 47, 51 A LA 54, 56, 65, 66, 70, 75, 76, 78, 99 Y 100	31, 58 Y 71 A LA 74
PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.	1, 2, 4 A LA 13, 15 A LA 17, 21, 23 A LA 27, 29 A LA 34, 37 A LA 44, 46 A LA 53, 56, 58, 65 A LA 68, 70, 75 A LA 79, 84, 86, 89, 90, 96 A LA 98, 101, 102, 104 A LA 108, 110 Y 111.	57, 71 A LA 74 Y 91

REFERENTE A LA EMPRESA CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 15 CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS, YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA CALIDAD DE LA ADHERENCIA NO ES LA ADECUADA, EN VIRTUD DE QUE LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS SE DETERMINÓ QUE NO CUENTA CON LA SUFICIENTE ADHERENCIA, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES



"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010"

SEGUNDA ETAPA

REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

DE IGUAL FORMA NO CUMPLE CON LA REQUERIDO EN LA PARTIDA 45 LÁPIZ ECOLÓGICO CON GOMA N° 2 1/2 YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA MUESTRA PRESENTADA NO CUMPLÍA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS YA QUE EL LÁPIZ NO CUENTA CON GOMA, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

ASÍ MISMO TAMPoco CUMPLE CON LA PARTIDA 58 PLUMA O BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHÓN AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 45 % AZUL Y 5% ROJO) YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA CALIDAD, DE LOS MATERIALES NO ES LA ADECUADA, EN VIRTUD DE QUE AL REALIZAR LA PRUEBA DE LA PLUMA ATÓMICA PRESENTADA LA TINTA NO FLUYE ADECUADAMENTE AL ESCRIBIR, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

TAMPoco CUMPLE CON LA PARTIDA 87, 94 Y 99 YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE NO CUMPLÍAN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.1 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL YA QUE DICHOS BIENES DEBERÁN CONTAR CON POR LO MENOS CON UN 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, Y LAS MUESTRAS QUE PRESENTA EL LICITANTE PARA DICHAS PARTIDAS SON MANUFACTURADAS EN SU TOTALIDAD EN LOS PAÍSES DE CHECOSLOVAQUIA, CHINA Y EUROPA, POR LO CUAL NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DE LA MISMA FORMA NO CUMPLE EN LA PARTIDA 88 DESPACHADOR DE CINTA CANELA DE 2" CON MANGO DE USO RUDO YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE Dicha MUESTRA NO CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, YA QUE EL LICITANTE PRESENTA UNA MUESTRA QUE CARECE DE REGULADOR DE TENSIÓN, Y LA CONVOCANTE REQUIERE EL BIEN CON REGULADOR DE TENSIÓN, POR LO QUE ES DISTINTA A LA REQUERIDA, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA.

POR ÚLTIMO NO CUMPLE CON LA PARTIDA 91 PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO, YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE Dicha MUESTRA NO CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, PUESTO QUE EL LICITANTE PRESENTA UNA MUESTRA EN LAMINA Y LA CONVOCANTE REQUIERE DE HIERRO FUNDIDO, POR LO QUE ES DISTINTA A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

REFERENTE A LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE CON LA PARTIDA 08 CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO OFICIO (VARIOS COLORES) YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA CALIDAD Y DURABILIDAD DE LOS MATERIALES NO ES LA ADECUADO, EN VIRTUD DE QUE LA CARPETA NO CUENTA CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO TAMPoco CUENTA CON LA PERCALINA ESPECIFICADA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

TAMPoco CUMPLE CON LO REFERENTE A LA PARTIDA 14 BLOCK TAMAÑO OFICIO RAYADO COLOR AMARILLO SIN ILUSTRACIÓN 100 HOJAS, DEBIDO QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE, ESTA ES DISTINTA A LA ESPECIFICADA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, IMPOSIBILITANDO ASÍ A LA CONVOCANTE LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS RESPECTIVO DE LA MUESTRA, E INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO.

DE LA MISMAS MANERA INCUMPLE CON LA PARTIDA 22 COJÍN DE FIELTRO PARA FOLIADOR NEUTRO DE 5 CENTÍMETROS CON BASE DE PLÁSTICO, YA QUE AL REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO LA CONVOCANTE NO ENCONTRÓ LA MUESTRA PARA Dicha PARTIDA, LO CUAL SE SOLICITO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN EL APARTADO MUESTRAS SIENDO ESTA REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN, POR CONSIGUIENTE LA CONVOCANTE SE ENCONTRÓ IMPOSIBILITADA PARA REALIZARA DICHO ANÁLISIS, INCUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010"**

**SEGUNDA ETAPA**

DE IGUAL FORMA INCUMPLE CON LA PARTIDA 26 CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFÍA CORTO PASTA LOSA DE 100 HOJAS DEBIDO A QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE ES DISTINTA A LA ESPECIFICADA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, YA QUE SE PIDE CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFÍA CORTO Y EL LICITANTE PRESENTA CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFÍA LARGO, INCUMPLIENDO ASÍ CON LOS SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

ASÍ MISMO NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 57 PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LÁPIZ DE 9 GMS DEBIDO A QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE ES DISTINTA A LA ESPECIFICADA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, YA QUE LA MUESTRA ES DE 10 GRAMOS, SOLICITANDO LA CONVOCANTE DE 9 GRAMOS, INCUMPLIENDO ASÍ CON LO ESPECIFICADO POR LA CONVOCANTE.

TAMPoco CUMPLE PARA LA PARTIDA 58 PLUMA O BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHÓN AJUSTABLE ( 50 % NEGRO,45 % AZUL Y 5% ROJO) YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA CALIDAD, DE LOS MATERIALES NO ES LA ADECUADA, EN VIRTUD DE QUE AL REALIZAR LA PRUEBA DE LA PLUMA ATÓMICA PRESENTADA LA TINTA NO FLUYE ADECUADAMENTE AL ESCRIBIR, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

TAMBIÉN NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS PARTIDAS 64, 70, 77, 87, 95, 96, 97, 98, 109 Y 110 YA QUE AL REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO LA CONVOCANTE NO ENCONTRÓ LAS MUESTRAS PARA DICHAS PARTIDAS, LAS CUALES SE SOLICITARÓN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN EL APARTADO MUESTRAS SIENDO ESTAS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA EVALUACIÓN, POR CONSIGUIENTE LA CONVOCANTE SE ENCONTRÓ IMPOSIBILITADA PARA REALIZAR Dicho ANÁLISIS, INCUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 78 TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON,QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO,30 % AZUL,20 % VERDE,15 % VIOLETA Y 5 % ROJA) YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA CALIDAD Y DURABILIDAD, DE LOS MATERIALES NO ES LA ADECUADA, EN VIRTUD DE QUE LA TINTA CUANDO SE APLICA ESTA SE DERRAMA CON FACILIDAD Y LE FALTA CONSISTENCIA AL COLOR DE LA TINTA, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA.

FINALMENTE NO CUMPLE CON LA PARTIDA 91 PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO, YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE DICHA MUESTRA NO CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, PUESTO QUE EL LICITANTE PRESENTA UNA MUESTRA EN LAMINA Y LA CONVOCANTE REQUIERE DE HIERRO FUNDIDO, POR LO QUE ES DISTINTA A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

REFERENTE A LA EMPRESA **ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 07, YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA RESISTENCIA DE LOS MATERIALES NO ES LA ADECUADA, EN VIRTUD DE QUE LA MUESTRA PRESENTADA Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS VISUAL SE DETERMINÓ QUE NO CUENTA CON LA RESISTENCIA SUFFICIENTE A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA.

TAMPoco CUMPLE PARA LA PARTIDA 18 YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE DICHA MUESTRA NO CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, YA QUE EL LICITANTE PRESENTA UNA MUESTRA QUE PESA 1,200 GRAMOS, Y LA CONVOCANTE REQUIERE DE 2 KILOGRAMOS DE PESO, POR CONSIGUIENTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ASÍ MISMO TAMPoco CUMPLE PARA LA PARTIDA NÚMERO 20 YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, QUE PRESENTO LA CONVOCANTE ENCONTRÓ QUE LA CINTA PARA CALCULADORA LÓGICA 209 HS PRESENTADA POR EL LICITANTE ES DISTINTA A LA REQUERIDA YA QUE ES DE CARRETE Y SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE CARTUCHO, POR CONSIGUIENTE LA CONVOCANTE SE ENCONTRÓ IMPOSIBILITADA PARA REALIZAR Dicho ANÁLISIS, INCUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL ANEXO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”

SEGUNDA ETAPA

TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

IGUALMENTE NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 22 YA QUE AL REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO LA CONVOCANTE NO ENCONTRÓ LA MUESTRA PARA Dicha PARTIDA, LA CUAL SE SOLICITO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN EL APARTADO MUESTRAS SIENDO ESTA REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN, POR CONSIGUIENTE LA CONVOCANTE SE ENCONTRÓ IMPOSIBILITADA PARA REALIZARA DICHO ANÁLISIS, INCUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DE IGUAL MANERA NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 30 YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES NO ES LA ADECUADA, EN VIRTUD DE QUE LA MUESTRA PRESENTADA Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS VISUAL SE DETERMINÓ QUE NO CUENTA CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE YA QUE NO ES DE USO RUDO INCUMPLIENDO ASÍ CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA.

TAMPOCO CUMPLE CON LA PARTIDA 47 YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, QUE PRESENTO LA CONVOCANTE ENCONTRÓ QUE LA MUESTRA REFERENTE AL LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACIÓN DE 34 X 24 CMS. ES DE TIPO FLORETE Y EL QUE LA CONVOCANTE REQUIERE ES DE ACTAS, POR CONSIGUIENTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ASÍ MISMO TAMPOCO CUMPLE PARA LA PARTIDA 58 PLUMA O BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHÓN AJUSTABLE ( 50 % NEGRO,45 % AZUL Y 5% ROJO)YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES NO ES LA ADECUADA, EN VIRTUD DE QUE AL REALIZAR LA PRUEBA DE LA PLUMA ATÓMICA PRESENTADA LA TINTA NO FLUYE ADECUADAMENTE AL ESCRIBIR, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

TAMBIÉN NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 60 PORTA NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METÁLICO REFORZADO CON REPUESTOS INCLUIDOS, YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE Dicha MUESTRA NO CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, YA QUE EL LICITANTE PRESENTA UNA MUESTRA QUE NO CUENTA CON LOS REPUESTOS SOLICITADOS, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

TAMPOCO CUMPLE CON LA PARTIDA 78 TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON,QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO,30 % AZUL,20 % VERDE,15 % VIOLETA Y 5 % ROJA) YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA CALIDAD Y DURABILIDAD, DE LOS MATERIALES NO ES LA ADECUADA, EN VIRTUD DE QUE LA TINTA CUANDO SE APLICA ESTA SE DERRAMA CON FACILIDAD Y LE FALTA CONSISTENCIA AL COLOR DE LA TINTA, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA.

DE IGUAL FORMA TAMPOCO CUMPLE CON LA PARTIDA 87 FOLIADOR DE PALANCA 8 DÍGITOS CON TAMBOR METÁLICO Y CUERPO DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO CON BASE, COJÍN NEUTRO Y REPUESTO INCLUIDO, YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE Dicha MUESTRA NO CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, YA QUE EL LICITANTE PRESENTA UNA MUESTRA QUE ES AUTOMÁTICO Y EL SOLICITADO ES DE PALANCA, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

POR ÚLTIMO TAMPOCO CUMPLE CON LAS PARTIDAS 89 Y 94, YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE NO CUMPLÍAN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.1 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL YA QUE DICHOS BIENES DEBERÁN CONTAR CON POR LO MENOS CON UN 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, Y LAS MUESTRAS QUE PRESENTA EL LICITANTE PARA DICHAS PARTIDAS SON MANUFACTURADAS EN SU TOTALIDAD EN LOS PAÍSES DE TAIWAN Y CHINA RESPECTIVAMENTE, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFERENTE A LA EMPRESA **SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 81 BOLSA DE POLIETILENO DE 30 X 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400 YA QUE AL REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010"**

**SEGUNDA ETAPA**

LA CONVOCANTE NO ENCONTRÓ LA MUESTRA PARA DICHA PARTIDA, LA CUAL SE SOLICITO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN EL APARTADO MUESTRAS SIENDO ESTA REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN, POR CONSIGUIENTE LA CONVÓCATE SE ENCONTRÓ IMPOSIBILITADA PARA REALIZAR DICHO ANÁLISIS, INCUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

REFERENTE A LA EMPRESA **OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 34, 49, 50, 84, 85 Y 86 YA QUE AL REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO LA CONVOCANTE NO ENCONTRÓ LAS MUESTRAS PARA DICHAS PARTIDAS, LAS CUALES SE SOLICITARON EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN EL APARTADO MUESTRAS SIENDO ESTAS REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN, POR CONSIGUIENTE LA CONVÓCATE SE ENCONTRÓ IMPOSIBILITADA PARA REALIZARA DICHO ANÁLISIS, INCUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

IGUALMENTE NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 30, 57 Y 77 YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE NO CUMPLÍAN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.1 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL YA QUE DICHOS BIENES DEBERÁN CONTAR CON POR LO MENOS CON UN 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, Y LAS MUESTRAS QUE PRESENTA EL LICITANTE PARA DICHAS PARTIDAS SON MANUFACTURADAS EN SU TOTALIDAD EN CHINA RESPECTIVAMENTE, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ASÍ MISMO TAMPoco CUMPLE PARA LA PARTIDA 58 PLUMA O BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHÓN AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 45 % AZUL Y 5% ROJO)YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES NO ES LA ADECUADA, EN VIRTUD DE QUE AL REALIZAR LA PRUEBA DE LA PLUMA ATÓMICA PRESENTADA LA TINTA NO FLUYE ADECUADAMENTE AL ESCRIBIR, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

TAMPoco CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 71, 72, 73 Y 74 YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LAS MUESTRAS, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE DICHAS MUESTRAS NO CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, PUESTO QUE EL LICITANTE PRESENTA MUESTRAS QUE NO CORRESPONDEN AL COLOR NI AL GRAMAJE SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL ANEXO TÉCNICO, YA QUE SE ESPECIFICÓ EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE BASES QUE EL GRAMAJE DEBERÁ SER DE 90 GRAMOS EN LAS PARTIDAS REFERIDAS, POR LO CUAL LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE SON DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS, INCUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

POR ÚLTIMO TAMPoco CUMPLE CON LA PARTIDA 91 PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO, YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE DICHÁ MUESTRA NO CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, PUESTO QUE EL LICITANTE PRESENTA UNA MUESTRA EN LAMINA Y LA CONVOCANTE REQUIERE DE HIERRO FUNDIDO, POR LO QUE ES DISTINTA A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

REFERENTE **CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. IÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA**, NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 14, 19, 20, 22, 61, 62, 63, 74, 88, 94, 100, 103 Y 110, YA QUE AL REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO LA CONVOCANTE NO ENCONTRÓ LAS MUESTRAS PARA DICHAS PARTIDAS, LAS CUALES SE SOLICITARON EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN EL APARTADO MUESTRAS SIENDO ESTAS REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA EVALUACIÓN, POR CONSIGUIENTE LA CONVÓCATE SE ENCONTRÓ IMPOSIBILITADA PARA REALIZARA DICHO ANÁLISIS, INCUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EN ESE MISMO SENTIDO NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 29, 30, 69, 70, 77, 87, 92 Y 93 YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE NO CUMPLÍAN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.1 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL YA QUE DICHOS BIENES DEBERÁN CONTAR CON POR LO MENOS CON UN 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, Y LAS MUESTRAS QUE PRESENTA EL LICITANTE PARA DICHAS PARTIDAS SON MANUFACTURADAS EN SU TOTALIDAD EN LOS PAÍSES DE CHINA, PAKISTÁN, REPÚBLICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”**

**SEGUNDA ETAPA**

ESLOVACA Y ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA RESPECTIVAMENTE, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DE IGUAL FORMA NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 57 PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LÁPIZ DE 9 GMS DEBIDO A QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE ES DISTINTA A LA ESPECIFICADA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, YA QUE LA MUESTRA ES DE 10 GRAMOS, SOLICITANDO LA CONVOCANTE DE 9 GRAMOS, INCUMPLIENDO ASÍ CON LO ESPECIFICADO POR LA CONVOCANTE.

POR ÚLTIMO NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 78 TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON, QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO, 30 % AZUL, 20 % VERDE, 15 % VIOLETA Y 5 % ROJA) YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA CALIDAD, DURABILIDAD, Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES NO ES LA ADECUADA, EN VIRTUD DE QUE LA TINTA CUANDO SE APlica ESTA SE DERRAMA CON FACILIDAD Y LE FALTA CONSISTENCIA AL COLOR DE LA TINTA, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA.

REFERENTE A LA EMPRESA **DELTA TIGER, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 31 ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR DE 50 X 100 M.M. DEBIDO A QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE, LA CONVOCANTE DETECTO QUE LA ETIQUETA ADHESIVA, NO CORRESPONDE A LA MEDIDA ESPECIFICADA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR CONSIGUIENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO.

ASÍ MISMO NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 58 PLUMA O BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHÓN AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 45 % AZUL Y 5% ROJO) YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES NO ES LA ADECUADA, EN VIRTUD DE QUE AL REALIZAR LA PRUEBA DE LA PLUMA ATÓMICA PRESENTADA LA TINTA NO FLUYE ADECUADAMENTE AL ESCRIBIR, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y ESTÁNDARES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

POR ÚLTIMO NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 71, 72, 73 Y 74 YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LAS MUESTRAS, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE DICHAS MUESTRAS NO CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, PUESTO QUE EL LICITANTE PRESENTA MUESTRAS QUE NO CORRESPONDEN AL COLOR NI AL GRAMAJE SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL ANEXO TÉCNICO, YA QUE SE ESPECIFICÓ EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE BASES QUE EL GRAMAJE DEBERÁ SER DE 90 GRAMOS EN LAS PARTIDAS REFERIDAS, POR LO CUAL LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE SON DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS, INCUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

REFERENTE A LA EMPRESA **PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 57 PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LÁPIZ DE 9 GMS DEBIDO A QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE ES DISTINTA A LA ESPECIFICADA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, YA QUE LA MUESTRA ES DE 10 GRAMOS, SOLICITANDO LA CONVOCANTE DE 9 GRAMOS, INCUMPLIENDO ASÍ CON LO ESPECIFICADO POR LA CONVOCANTE.

TAMPoco CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 71, 72, 73 Y 74 PUESTO QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LAS MUESTRAS, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE DICHAS MUESTRAS NO CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, PUESTO QUE EL LICITANTE PRESENTA MUESTRAS QUE NO CORRESPONDEN AL COLOR NI AL GRAMAJE SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL ANEXO TÉCNICO, YA QUE SE ESPECIFICÓ EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE BASES QUE EL GRAMAJE DEBERÁ SER DE 90 GRAMOS EN LAS PARTIDAS REFERIDAS, POR LO CUAL LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE SON DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS, INCUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

POR ÚLTIMO TAMPoco CUMPLE CON LA PARTIDA 91 PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO, YA QUE AL REALIZARSE EL ANÁLISIS VISUAL DE LA MUESTRA, LA CONVOCANTE DETERMINÓ QUE Dicha MUESTRA NO CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO, PUESTO QUE EL LICITANTE PRESENTA UNA MUESTRA EN LAMINA Y LA CONVOCANTE REQUIERE DE HIERRO FUNDIDO, POR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”

**SEGUNDA ETAPA**

LO QUE ES DISTINTA A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

**III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.**-----

DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL “5.1. INCISO D. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA” DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE DESPRENDE QUE: -----

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 13, 15 A LA 17, 19, 21, 23, 24, 26 A LA 31, 33, 34, 37 A LA 56, 58, 59, 61 A LA 68, 70 A LA 80, 82 A LA 84, 86 A LA 91, 94 A LA 99, 103 A LA 108 Y 111.	25
COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	-----
ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	-----
SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	-----
OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	-----
CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. INIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA	SI CUMPLE	-----
DELTA TIGER, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	-----
PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	-----

LA EMPRESA, **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 25 TODA VEZ QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO COTIZO LA CANTIDAD REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL APARTADO DE CANTIDAD DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

No. PARTIDA	ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA CENTRO PAPELERO MARVA S.A. DE C.V
25	4000	4

DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR Y POR SER ESTOS REQUISITOS QUE DEBIERON CUMPLIR LOS LICITANTES CONFORME A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROcede A DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS MISMOS CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

LA EMPRESA **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** SE PROcede A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS ARRIBA MENCIONADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1 INCISO C) PROPUESTA TÉCNICA Y D) PROPUESTA ECONÓMICA, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.**, SE PROcede A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS ARRIBA MENCIONADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1 INCISO C) PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

LA EMPRESA **ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** SE PROcede A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS ARRIBA MENCIONADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1 INCISO C) PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

**LITICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”**

**SEGUNDA ETAPA**

LA EMPRESA **SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS ARRIBA MENCIONADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1 INCISO C) PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LA EMPRESA, **OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.**, SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS ARRIBA MENCIONADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1 INCISO C) PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LA PERSONA FISICA **CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. IÑIGUEZ OCHOA** SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS ARRIBA MENCIONADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1 INCISO C) PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LA EMPRESA **DELTA TIGER, S.A. DE C.V.**, SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS ARRIBA MENCIONADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1 INCISO C) PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LA EMPRESA **PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.** SE PROCEDE A DESECHAR SU PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS ARRIBA MENCIONADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1 INCISO C) PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LO ANTERIOR SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 17.1 INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: “EN LA SEGUNDA ETAPA, EN JUNTA PÚBLICA LA CONVOCANTE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS ...”; Y EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA INDICA: “LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES ... Y ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS...”

CON BASE EN LO ANTES SEÑALADO SE DESPRENDE EL SIGUIENTE CUADRO ECONÓMICO SIN CONSIDERAR I.V.A.: \_\_\_\_\_

PAR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDA D	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO YO CLAUDIA IÑIGUEZ OCHOA	DELTA TIGER, S.A. DE C.V.	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V. P.U.
1.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 1 1/2" X 2" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1000	\$2,20	\$25,60	\$1,63	\$0,00	\$2,03	\$2,50	\$1,49	\$1,90
2.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 3" X 3" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1300	\$3,95	\$4,70	\$3,73	\$0,00	\$4,64	\$5,55	\$3,40	\$4,25
3.	BLOCK CARTA TAMAÑO CUADRO GRANDE SIN ILUSTRACIÓN DE 100 HOJAS.	PIEZA	50	\$7,78	\$10,37	\$9,50	\$0,00	\$8,89	\$25,00	\$6,76	\$0,00
4.	BROCHE PARA ARCHIVO N.8 CON 50 JUEGOS.	CAJA	5000	\$14,18	\$20,83	\$14,17	\$0,00	\$16,20	\$21,95	\$0,00	\$14,75
5.	BROCHE TRIUNFO N.1 (MARIPOSAS O CLIP GIGANTE)	CAJA	500	\$6,00	\$8,80	\$6,10	\$0,00	\$6,86	\$10,25	\$0,00	\$6,25
6.	BROCHE TRIUNFO N.2 (MARIPOSAS O CLIP GIGANTE)	CAJA	6000	\$10,58	\$15,50	\$10,57	\$0,00	\$12,09	\$17,93	\$0,00	\$10,99



"2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010"

SEGUNDA ETAPA

PAR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO Y/O CLAUDIA INIGUEZ OCHOA	DELTA TIGER, S.A. DE C.V.	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V. P.U.
7.	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO DE 60 X 35 X 25 CMS.LARGO, ALTO,ANCHO RESPECTIVAMENTE 14.14 CMS/CMS.CUADRADO CON TAPA INTEGRADA.	PIEZA	30000	\$21,12	\$24,17	\$0.00	\$20,95	\$0,00	\$25,00	\$0,00	\$25,79
8.	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO OFICIO (VARIOS COLORES)	PIEZA	1000	\$6,80	\$0.00	\$8,50	\$0,00	\$0,00	\$11,50	\$0,00	\$7,10
9.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	\$19,28	\$27,67	\$18,75	\$0,00	\$22,03	\$33,70	\$17,66	\$22,90
10.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	500	\$22,70	\$33,80	\$22,87	\$0,00	\$25,91	\$38,60	\$22,29	\$24,70
11.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	800	\$20,30	\$29,42	\$20,00	\$0,00	\$22,03	\$31,75	\$17,83	\$22,90
12.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	450	\$27,21	\$40,50	\$27,50	\$0,00	\$31,10	\$48,00	\$26,30	\$28,99
13.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	700	\$35,72	\$52,00	\$35,40	\$0,00	\$40,81	\$58,50	\$31,47	\$34,99
15.	CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS.	PIEZA	4500	\$0.00	\$7,25	\$6,20	\$0,00	\$7,24	\$8,50	\$5,16	\$6,33
16.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" X 50 METROS.	PIEZA	900	\$11,13	\$13,08	\$8,86	\$0,00	\$13,50	\$13,60	\$9,34	\$12,30
17.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 2" X 50 METROS.	PIEZA	500	\$22,44	\$26,18	\$17,75	\$0,00	\$0,00	\$29,95	\$18,70	\$24,10
18.	CINTA DE ALGODÓN N° 17 (CAMPECHANA) CON 2 KILOGRAMOS.	PIEZA	500	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$167,00	\$0,00	\$0,00
19.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LÓGICA MODELO 204-209. BICOLOR ORIGINAL (CARRETE)	PIEZA	1000	\$12,00	\$0,00	\$49,50	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
21.	CLIP ESTANDAR NIQUELADO N 1	CAJA	15000	\$2,61	\$3,83	\$2,61	\$0,00	\$3,13	\$4,20	\$0,00	\$2,72
23.	COJIN ENTINTADOR PARA SELLO DEL N.2 NEUTRO CON CUERPO METALICO	PIEZA	500	\$28,30	\$50,45	\$28,64	\$0,00	\$0,00	\$46,50	\$25,70	\$29,43
24.	CRAYON PRENSADO MAESTRO COLOR ROJO	PIEZA	300	\$4,60	\$5,50	\$4,31	\$0,00	\$0,00	\$6,75	\$0,00	\$4,50
25.	CUADERNO CON ESPÍRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS,(40% CUADRO GRANDE,30% CUADRO CHICO Y 30% RALLADO).	PIEZA	4000	\$0.00	\$9,47	\$8,00	\$0,00	\$8,11	\$12,50	\$5,92	\$7,39



**“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”**

**SEGUNDA ETAPA**

PAR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO YO CLAUDIA IÑIGUEZ OCHOA	DELTA TIGER, S.A. DE C.V.	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V. P.U.
26.	CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA CORTO PASTA LOSA DE 100 HOJAS	PIEZA	1600	\$4.09	\$0.00	\$3.71	\$0.00	\$4.67	\$6.80	\$3.41	\$4.25
27.	CUENTA FACIL N° 64 ( CARA PARA CONTAR BILLETES O JAS)	PIEZA	1300	\$4.45	\$5.93	\$3.80	\$0.00	\$5.90	\$6.00	\$0.00	\$4.80
28.	JEDAL DE HULE FLEXIBLE NUMEROS ( 30% 11,30% 12 Y 40% 13	PIEZA	4000	\$1.55	\$2.27	\$1.32	\$0.00	\$0.00	\$2.35	\$0.00	\$0.00
29.	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS METALICA	PIEZA	1300	\$6.74	\$14.25	\$10.48	\$0.00	\$5.37	\$0.00	\$0.00	\$5.50
30.	ENGRAPADORA PRACTICA DE GOLPE USO RUDO	PIEZA	1300	\$116.10	\$141.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70.27	\$96.86
31.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR DE 50 X 100 M.M.	PAQUETE	1000	\$9.94	\$11.57	\$8.89	\$0.00	\$11.00	\$13.90	\$0.00	\$10.10
32.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR DE 20 X 105 M.M.	PAQUETE	1000	\$0.00	\$11.57	\$8.89	\$0.00	\$11.00	\$13.90	\$0.00	\$10.10
33.	ESTUCHE DE MARCADORES DE TINTA FUGAZ	PIEZA	200	\$23.93	\$30.00	\$25.13	\$0.00	\$44.79	\$32.00	\$0.00	\$28.60
34.	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE CON 25 PIEZAS	CAJA	40	\$92.88	\$132.25	\$97.50	\$0.00	\$0.00	\$170.00	\$82.65	\$115.18
35.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE GMS	PIEZA	20000	\$0.00	\$0.73	\$0.65	\$0.55	\$0.00	\$1.10	\$0.48	\$0.00
36.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE GMS	PIEZA	15000	\$0.00	\$0.80	\$0.78	\$0.65	\$0.00	\$1.24	\$0.53	\$0.00
37.	FOLDER KRAFF TAMAÑO CARTA DE 178 GMS SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS	PIEZA	210000	\$0.43	\$0.48	\$0.41	\$0.35	\$0.46	\$0.56	\$0.32	\$0.51
38.	FOLDER KRAFF TAMAÑO OFICIO DE 178 GMS SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS	PIEZA	100000	\$0.49	\$0.57	\$0.49	\$0.41	\$0.63	\$0.66	\$0.37	\$0.62
39.	GOMA PLASTICA BLANDA TIPO BLOQUE PARA LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR DE 4 X 3 X 1 CMS.	PIEZA	8000	\$1.91	\$2.25	\$1.04	\$0.00	\$0.00	\$2.45	\$0.00	\$2.10
40.	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS	CAJA	6000	\$9.94	\$12.32	\$9.25	\$0.00	\$10.89	\$11.70	\$0.00	\$10.33
41.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA	JUEGO	50	\$42.00	\$0.00	\$40.95	\$0.00	\$0.00	\$64.40	\$0.00	\$49.90
42.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO	JUEGO	305	\$47.50	\$0.00	\$46.73	\$0.00	\$0.00	\$73.60	\$0.00	\$50.90
43.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR AZUL	PIEZA	1000	\$4.80	\$7.80	\$6.40	\$0.00	\$0.00	\$9.30	\$0.00	\$6.35
44.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CARMIN	PIEZA	6000	\$4.80	\$7.80	\$6.40	\$0.00	\$0.00	\$9.30	\$0.00	\$6.35
45.	LAPIZ ECOLOGICO CON GOMA N° 2 1/2	PIEZA	45000	\$0.00	\$1.55	\$1.21	\$0.00	\$0.00	\$2.30	\$0.00	\$0.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010"

SEGUNDA ETAPA

PAR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO Y/O CLAUDIO INIGUEZ OCHOA	DELTA TIGER, S.A. DE C.V.	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V. P.U.
46.	LIBRETA ESCOLAR FORMA FRANCESCA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION	PIEZA	900	\$19,60	\$26,13	\$32,00	\$0,00	\$22,40	\$32,00	\$16,45	\$23,80
47.	LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA IRA SIN ISTRUACION DE 34 24 CMS	PIEZA	200	\$62,56	\$83,35	\$0,00	\$0,00	\$71,44	\$102,20	\$53,20	\$71,90
48.	LIBRO TABULAR 24 COLUMNAS DE 96 A 100 HOJAS CON CONCEPTO PASTA DURA SIN ILUSTRACION	PIEZA	100	\$67,05	\$89,40	\$70,80	\$0,00	\$41,57	\$130,00	\$0,00	\$46,90
49.	LIGAS DE HULE N.18 (CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	5000	\$10,38	\$13,13	\$8,45	\$0,00	\$0,00	\$12,80	\$0,00	\$11,28
50.	LIGAS DE HULE N.64 (CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	1000	\$10,38	\$13,13	\$8,45	\$0,00	\$0,00	\$12,80	\$0,00	\$11,28
51.	LIQUIDO CORRECTOR MECANOGRAFICO BASE AGUA DE 20 ml.	PIEZA	4000	\$4,35	\$5,80	\$3,78	\$0,00	\$6,29	\$6,96	\$4,31	\$4,56
52.	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO ( 40 % AMARILLO,30 % VERDE,10 % AZUL,10 % ROSA,10 % NARANJA.)	PIEZA	20000	\$2,45	\$3,08	\$2,31	\$0,00	\$3,20	\$6,95	\$2,28	\$2,77
53.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO.PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA ( 45 % NEGRO,45 % AZUL Y 0 % ROJO)	PIEZA	9000	\$3,26	\$4,17	\$3,30	\$0,00	\$3,90	\$9,50	\$3,01	\$2,99
54.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CD'S ( COLOR NEGRO)	PIEZA	200	\$12,15	\$9,47	\$7,48	\$0,00	\$0,00	\$9,65	\$0,00	\$0,00
55.	PAPEL BOND SATINADO EXTRA DE 57 MM PARA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209.	ROLLO	3000	\$2,80	\$0,00	\$2,50	\$0,00	\$0,00	\$4,20	\$0,00	\$0,00
56.	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 mm. X 65 mts. 1 PULGADA	ROLLO	5000	\$9,30	\$7,85	\$7,36	\$0,00	\$8,43	\$12,80	\$7,74	\$7,69
57.	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ DE 9 GMS.	PIEZA	6000	\$0,00	\$0,00	\$3,50	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
58.	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO,45 % AZUL Y 5% ROJO)	PIEZA	60000	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2,65	\$0,00	\$1,36
59.	PLUMIL DE PUNTO FINO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO,40 % AZUL 10 % ROJO).	PIEZA	2500	\$4,11	\$5,77	\$2,10	\$0,00	\$4,94	\$8,53	\$0,00	\$0,00
60.	PORTA NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METALICO REFORZADO CON REPUESTOS INCLUIDOS	PIEZA	500	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$79,00	\$0,00	\$0,00
61.	PORTA CLIPS DE ACRILICO	PIEZA	20	\$0,00	\$5,55	\$4,16	\$0,00	\$7,41	\$0,00	\$0,00	\$0,00



“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”

SEGUNDA ETAPA

PAR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDA D	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO Y/O CLAUDIA RÍÑUEZ OCHOA	DELTA TIGER, S.A. DE C.V.	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V. P.U.
62.	PORTA LAPIZ DE ACRILICO	PIEZA	20	\$4,39	\$5,55	\$4,16	\$0,00	\$7,41	\$0,00	\$0,00	\$0,00
63.	PORTA TARJETAS DE 3 X 5 CM DE ACRILICO	PIEZA	20	\$4,39	\$5,55	\$4,16	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
64.	REFUERZO ADHESIVO DE TELA IJA CON 100 EZAS	CAJA	120	\$2,92	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4,80	\$0,00	\$0,00
65.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5000	\$15,68	\$22,00	\$18,37	\$0,00	\$17,91	\$24,50	\$14,59	\$15,30
66.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA	PIEZA	2000	\$14,49	\$19,83	\$16,77	\$0,00	\$17,14	\$27,50	\$12,99	\$14,36
67.	REGLA PLANA DE ALUMINIO GRADUADA DE 30 CMS.	PIEZA	1200	\$6,06	\$8,08	\$6,17	\$0,00	\$0,00	\$10,00	\$0,00	\$6,90
68.	RESISTOL BLANCO DE 125 GMS	POMO	1550	\$12,81	\$23,33	\$7,87	\$0,00	\$0,00	\$13,30	\$0,00	\$4,99
70.	SEPARADORES DE COLORES OMNI-DEX TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES NUMERADAS	JUEGO	1000	\$10,20	\$0,00	\$8,90	\$0,00	\$10,93	\$0,00	\$8,41	\$12,42
71.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO CARTA DE 90 GMS. 23 30.5 CMS	PIEZA	15000	\$0,92	\$1,40	\$0,85	\$0,64	\$0,00	\$1,10	\$0,00	\$0,00
72.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO DE 90 GMS. 23.5 X 34 CMS	PIEZA	18000	\$1,17	\$1,80	\$0,90	\$0,89	\$0,00	\$1,50	\$0,00	\$0,00
73.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MEMORANDUM-ESQUELA DE 90 GMS. 16 X 24 CMS.	PIEZA	10400	\$0,70	\$0,97	\$0,70	\$0,47	\$0,00	\$0,83	\$0,00	\$0,00
74.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MINISTRO LEGAL DE 90 GMS 30.5 X 39.5 CMS	PIEZA	5000	\$3,15	\$3,57	\$2,50	\$1,65	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
75.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 3 X 5 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS.	PIEZA	70000	\$0,06	\$0,05	\$0,06	\$0,00	\$0,00	\$0,09	\$0,04	\$0,07
76.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 5 X 8 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS.	PIEZA	50000	\$0,13	\$0,13	\$0,12	\$0,00	\$0,00	\$0,19	\$0,10	\$0,12
77.	TIJERAS EN ACERO FORJADO DE 6 A 6.5 PULGADAS PARA USO DE OFICINA	PIEZA	500	\$46,87	\$0,00	\$52,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$53,88

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”**

**SEGUNDA ETAPA**

PAR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO Y/O CLAUDIA ÍÑIGUEZ OCHOA	DELTA TIGER, S.A. DE C.V.	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V. P.U.
78.	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO,30 AZUL,20 % RDE,15 % VIOLETA Y 5 % ROJA)	PIEZA	1000	\$8,90	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$16,96	\$0,00	\$7,89	\$8,55
79.	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y/O FOLIADOR DE 12 CC.	PIEZA	400	\$8,66	\$0,00	\$8,80	\$0,00	\$0,00	\$13,00	\$0,00	\$9,01
80.	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 300GRAMOS VARIOS AROMAS	BOTE	200	\$23,95	\$0,00	\$25,50	\$23,00	\$0,00	\$32,00	\$0,00	\$0,00
81.	BOLSA DE POLIETILENO DE 30 X 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400	KILO	1600	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$41,00	\$0,00	\$0,00
82.	JABON DE TOCADOR DE 100 GMS	PIEZA	25000	\$3,12	\$0,00	\$3,50	\$2,90	\$0,00	\$3,90	\$0,00	\$0,00
83.	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL CON 240 HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 10 CMS EMPAQUE INDIVIDUAL	ROLLO	80000	\$2,90	\$0,00	\$3,25	\$2,30	\$0,00	\$4,00	\$0,00	\$0,00
84.	PAPEL HIGIENICO JUMBO GOFRADO INSTITUCIONAL DE 500 A 510 METROS X 10CMS COLOR BLANCO	ROLLO	400	\$54,81	\$0,00	\$61,40	\$34,40	\$0,00	\$62,00	\$0,00	\$55,30
85.	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA COLOR BLANCO CON 0 HOJAS DOBLES	PAQUETE	5000	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$11,70	\$0,00	\$20,50	\$0,00	\$0,00
86.	TOALLA HIGIENICA JUMBO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA CON 180 MTS	ROLLO	300	\$32,00	\$0,00	\$46,76	\$0,00	\$0,00	\$47,00	\$0,00	\$49,28
88.	DESPACHOR DE CINTA CANELA DE 2" CON MANGO DE USO RUDO	PIEZA	50	\$0,00	\$73,33	\$96,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
89.	DESPACHADOR PARA DIUREX GRANDE DE 24 X 65 Y DE USO RUDO	PIEZA	150	\$121,25	\$59,07	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$172,00	\$0,00	\$125,39
90.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE DOS ORIFICIOS Y 8 CMS USO RUDO	PIEZA	400	\$204,30	\$312,53	\$197,90	\$0,00	\$282,86	\$303,00	\$0,00	\$236,88
91.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO	PIEZA	80	\$0,00	\$0,00	\$295,80	\$0,00	\$0,00	\$491,00	\$0,00	\$0,00
92.	PILAS ALCALINA TIPO "AA" (4 PIEZAS) 72 PAQ	PAQUETE	72	\$0,00	\$0,00	\$33,60	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
93.	PILAS ALCALINA TIPO "AAA" (4 PIEZAS) 100 PAQ	PAQUETE	100	\$0,00	\$0,00	\$36,20	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
95.	ARILLO METALICO DOBLE 5/8"	CAJA	5	\$120,00	\$0,00	\$100,80	\$0,00	\$0,00	\$116,00	\$0,00	\$0,00
96.	ARILLO METALICO DOBLE 5/16"	CAJA	5	\$120,00	\$0,00	\$100,80	\$0,00	\$35,71	\$53,50	\$0,00	\$142,90
97.	ARILLO METALICO DOBLE 9/16"	CAJA	5	\$120,00	\$0,00	\$100,80	\$0,00	\$62,86	\$53,50	\$0,00	\$257,60
98.	ARILLO METALICO DOBLE 1/4"	CAJA	5	\$120,00	\$0,00	\$100,80	\$0,00	\$27,14	\$80,00	\$0,00	\$109,90



“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”

SEGUNDA ETAPA

PAR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO YO CLAUDIA IÑIGUEZ OCHOA	DELTA TIGER, S.A. DE C.V.	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V. P.U.
99.	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS	CAJA	200	\$0.00	\$38,88	\$30,40	\$0,00	\$0,00	\$57,20	\$25,00	\$0,00
100.	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO CON 100 HOJAS	CAJA	50	\$0.00	\$51,67	\$34,50	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$32,61	\$0,00
101.	ASTAS PARA GARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	JUEGO	150	\$0,00	\$1,75	\$3,33	\$0,00	\$0,00	\$4,30	\$0,00	\$2,90
102.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	2100	\$0,00	\$2,30	\$3,99	\$0,00	\$0,00	\$5,00	\$0,00	\$3,62
103.	PASTA TRANSPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO CARTA	JUEGO	1500	\$0,00	\$0,00	\$2,80	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
104.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AMARILLO	PIEZAS	12500	\$1,56	\$1,83	\$1,40	\$0,00	\$0,00	\$1,65	\$0,00	\$1,66
105.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AZUL	PIEZAS	7500	\$1,56	\$1,83	\$1,40	\$0,00	\$0,00	\$1,65	\$0,00	\$1,66
106.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR BLANCO	PIEZAS	5000	\$1,31	\$1,48	\$1,40	\$0,93	\$0,00	\$1,65	\$0,00	\$1,66
107.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR VERDE	PIEZAS	5000	\$1,56	\$1,83	\$1,40	\$0,00	\$0,00	\$1,65	\$0,00	\$1,66
108.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR ROSA	PIEZAS	5000	\$1,56	\$1,83	\$1,40	\$0,00	\$0,00	\$1,65	\$0,00	\$1,66
109.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR NARANJA	PIEZAS	2000	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4,40	\$0,00	\$0,00
110.	CARTULINA DODENDRO COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	PIEZAS	2000	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2,90
111.	PASTAS TRANSPARENTES P/ ENGARGOLAR GRUESA GRECADA	PIEZAS	2000	\$1,48	\$2,93	\$2,16	\$0,00	\$0,00	\$1,55	\$0,00	\$1,82

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.3., TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO DE LAS BASES, SE COMUNICA A LOS LICITANTES, QUE PODRÁ OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO CUAL SE PODRÁ EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN ESTE MISMO ACTO

CABE DESTACAR QUE LA EMPRESA DELTA TIGER, S.A. DE C.V. MANIFESTÓ SU VOLUNTAD DE NO PARTICIPAR EN EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS DEL PRESENTE ACTO.

LOS LICITANTES CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V., ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V., SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V., OFFICE CLUB, S.A. DE C.V., CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. IÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA, DELTA TIGER, S.A. DE C.V. Y PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V., PRESENTARON SU DOCUMENTACIÓN Y AL CONCLUIR LA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DE PRECIOS. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A REALIZAR NUEVAMENTE EL RESUMEN ECONÓMICO SIN CONSIDERAR I.V.A. OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”**

**SEGUNDA ETAPA**

PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	MEJOR PRECIO	LICITANTE
1.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 1 1/2" X 2" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1000	\$1.48	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
2.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 3" X 3" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1300	\$2.90	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
3.	BLOCK TAMAÑO CARTA CUADRO GRANDE SIN ILUSTRACIÓN DE 100 HOJAS.	PIEZA	50	\$6.60	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
4.	BROCHE PARA ARCHIVO N.8 CON 50 JUEGOS.	CAJA	5000	\$11.50	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
5.	BROCHE TRIUNFO N.1 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE )	CAJA	500	\$4.95	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
6.	BROCHE TRIUNFO N.2 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE)	CAJA	6000	\$8.65	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
7.	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO DE 60 X 35 X 25 CMS. LARGO, ALTO, ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KGS/CMS. CUADRADO, CON TAPA INTEGRADA.	PIEZA	30000	\$16.10	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
8.	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO OFICIO (VARIOS COLORES)	PIEZA	1000	\$5.80	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
9.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	\$15.80	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
10.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	500	\$18.60	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
11.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	800	\$15.70	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V
12.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	450	\$22.10	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V
13.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	700	\$28.95	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V
15.	CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS.	PIEZA	4500	\$4.95	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
16.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" X 50 METROS.	PIEZA	900	\$8.86	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
17.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 2" X 50 METROS.	PIEZA	500	\$17.20	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”**

**SEGUNDA ETAPA**

PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	MEJOR PRECIO	LICITANTE
18.	CINTA DE ALGODÓN N° 17 (CAMPECHANA) CON 2 KILOGRAMOS.	PIEZA	500	\$158.00	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. IÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA
19.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209. BICOLOR ORIGINAL (CARRETE)	PIEZA	1000	\$12.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
21.	CLIP ESTANDAR NIQUELADO N.1	CAJA	15000	\$2.20	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
23.	COJIN ENTINTADOR PARA SELLO DEL N.2 NEUTRO CON CUERPO METALICO.	PIEZA	500	\$22.70	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. IÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA
24.	CRAYON PRENSADO MAESTRO COLOR ROJO	PIEZA	300	\$3.40	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V
25.	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(40% CUADRO GRANDE,30% CUADRO CHICO Y 30% RALLADO).	PIEZA	4000	\$5.90	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
26.	CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA CORTO PASTA LOSA DE 100 HOJAS	PIEZA	1600	\$3.27	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V
27.	CUENTA FACIL N°64 ( CARA PARA CONTAR BILLETES O HOJAS)	PIEZA	1300	\$3.25	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. IÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA
28.	DEDAL DE HULE FLEXIBLE NUMEROS ( 30%.11,30% 12 Y 40% 13.	PIEZA	4000	\$1.11	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V
29.	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS METALICA.	PIEZA	1300	\$5.36	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.
30.	ENGRAPADORA PRACTICA DE GOLPE USO RUDO	PIEZA	1300	\$70.27	DELTA TIGER, S.A. DE C.V.
31.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR DE 50 X 100 M.M.	PAQUETE	1000	\$7.79	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
32.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR DE 20 X 105 M.M.	PAQUETE	1000	\$7.79	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
33.	ESTUCHE DE MARCADORES DE TINTA FUGAZ	PIEZA	200	\$18.75	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V
34.	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE CON 25 PIEZAS.	CAJA	40	\$81.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
35.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE GMS	PIEZA	20000	\$0.45	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
36.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE GMS	PIEZA	15000	\$0.50	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
37.	FOLDER KRAFF TAMAÑO CARTA DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	210000	\$0.30	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”**

**SEGUNDA ETAPA**

PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	MEJOR PRECIO	LICITANTE
38.	FOLDER KRAFF TAMAÑO OFICIO DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	100000	\$0.35	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
39.	GOMA PLÁSTICA BLANDA TIPO BLOQUE PARA LAPÍZ DE GRAFITO Y DE COLOR DE 4 X 3 X 1 CMS.	PIEZA	8000	\$1.04	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
40.	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS	CAJA	6000	\$7.55	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
41.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA	JUEGO	50	\$36.75	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
42.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO	JUEGO	305	\$41.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V
43.	LAPÍZ MARCADOR DE CERA COLOR AZUL	PIEZA	1000	\$4.80	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
44.	LAPÍZ MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CARMÍN	PIEZA	6000	\$4.70	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V
45.	LAPÍZ ECOLOGICO CON GOMA N° 2 1/2	PIEZA	45000	\$1.00	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
46.	LIBRETA ESCOLAR FORMA FRANCESA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACIÓN.	PIEZA	900	\$16.10	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V
47.	LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACIÓN DE 34 X 24 CMS.	PIEZA	200	\$49.50	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.
48.	LIBRO TABULAR 24 COLUMNAS DE 96 A 100 HOJAS CON CONCEPTO PASTA DURA SIN ILUSTRACIÓN	PIEZA	100	\$40.00	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.
49.	LIGAS DE HULE N.18 (CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	5000	\$7.35	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
50.	LIGAS DE HULE N.64 ( CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	1000	\$7.35	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
51.	LIQUIDO CORRECTOR MECANOGRAFICO BASE AGUA DE 20 ml.	PIEZA	4000	\$3.50	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
52.	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO (40 % AMARILLO,30 % VERDE,10 % AZUL,10 % ROSA,10 % NARANJA.)	PIEZA	20000	\$1.90	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
53.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO, PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA ( 45 % NEGRO,45 % AZUL Y 10 % ROJO)	PIEZA	9000	\$2.50	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.
54.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CDS ( COLOR NEGRO)	PIEZA	200	\$6.20	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
55.	PAPEL BOND SATINADO EXTRA DE 57 MM.PARA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209.	ROLLO	3000	\$2.20	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
56.	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 mm. X 65 mts. 1 PULGADA	ROLLO	5000	\$5.90	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”**

**SEGUNDA ETAPA**

PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	MEJOR PRECIO	LICITANTE
57.	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ DE 9 GMS.	PIEZA	6000	\$3.50	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
58.	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO,45 % AZUL Y 5% ROJO)	PIEZA	60000	\$1.36	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.
59.	PLUMIL DE PUNTO FINO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO,40 % AZUL 10 % ROJO.	PIEZA	2500	\$2.10	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
60.	PORTA NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METALICO REFORZADO CON REPUESTOS INCLUIDOS.	PIEZA	500	\$79.00	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. IÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA
61.	PORTA CLIPS DE ACRILICO	PIEZA	20	\$4.16	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
62.	PORTA LAPIZ DE ACRILICO	PIEZA	20	\$4.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
63.	PORTA TARJETAS DE 3 X 5 CM DE ACRILICO	PIEZA	20	\$4.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
64.	REFUERZO ADHESIVO DE TELA CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	120	\$2.92	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
65.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5000	\$12.75	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
66.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA	PIEZA	2000	\$11.95	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
67.	REGLA PLANA DE ALUMINIO GRADUADA DE 30 CMS.	PIEZA	1200	\$5.30	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
68.	RESISTOL BLANCO DE 125 GMS	POMO	1550	\$4.80	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.
70.	SEPARADORES DE COLORES OMNIDEX TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES NUMERADAS.	JUEGO	1000	\$8.04	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
71.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO CARTA DE 90 GMS. 23 X 30.5 CMS	PIEZA	15000	\$0.58	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
72.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO DE 90 GMS. 23.5 X 34 CMS.	PIEZA	18000	\$0.70	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
73.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MEMORANDUM-ESQUELA DE 90 GMS. 16 X 24 CMS.	PIEZA	10400	\$0.40	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
74.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MINISTRO LEGAL DE 90 GMS 30.5 X 39.5 CMS	PIEZA	5000	\$1.62	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010"**

**SEGUNDA ETAPA**

PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	MEJOR PRECIO	LICITANTE
75.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 3 X 5 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	70000	\$0.03	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
76.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 5 X 8 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	50000	\$0.08	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
77.	TIJERAS EN ACERO FORJADO DE 6 A 6.5 PULGADAS PARA USO DE OFICINA.	PIEZA	500	DESIERTA	DESIERTA
78.	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APlicADOR TIPO ROLL-ON,QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO,30 % AZUL,20 % VERDE,15 % VIOLETA Y 5 % ROJA)	PIEZA	1000	\$7.40	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
79.	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y/O FOLIADOR DE 12 CC.	PIEZA	400	\$7.15	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
80.	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 300GRAMOS VARIOS AROMAS	BOTE	200	\$20.70	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
81.	BOLSA DE POLIETILENO DE 30 X 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400	KILO	1600	\$34.00	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. IÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA
82.	JABON DE TOCADOR DE 100 GMS	PIEZA	25000	\$2.55	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. IÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA
83.	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL CON 240 HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 10 CMS EMPAQUE INDIVIDUAL	ROLLO	80000	\$2.30	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
84.	PAPEL HIGIENICO JUMBO GOFRADO INSTITUCIONAL DE 500 A 510 METROS X 10CMS COLOR BLANCO	ROLLO	400	\$34.40	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
85.	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA COLOR BLANCO CON 250 HOJAS DOBLES	PAQUETE	5000	\$11.70	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
86.	TOALLA HIGIENICA JUMBO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA CON 180 MTS	ROLLO	300	\$31.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
88.	DESPACHADOR DE CINTA CANELA DE 2" CON MANGO DE USO RUDO	PIEZA	50	\$69.00	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
89.	DESPACHADOR PARA DIUREX GRANDE DE 24 X 65 Y DE USO RUDO	PIEZA	150	\$59.07	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
90.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE DOS ORIFICIOS Y 8 CMS USO RUDO	PIEZA	400	\$180.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
91.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO	PIEZA	80	\$295.80	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
92.	PILAS ALCALINA TIPO "AA" (4 PIEZAS) 72 PAQ	PAQUETE	72	\$33.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”**

**SEGUNDA ETAPA**

PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	MEJOR PRECIO	LICITANTE
93.	PILAS ALCALINA TIPO "AAA" (4 PIEZAS) 100 PAQ	PAQUETE	100	\$36.00	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
95.	ARILLO METALICO DOBLE 5/8"	CAJA	5	\$100.00	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
96.	ARILLO METALICO DOBLE 5/16"	CAJA	5	\$35.71	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.
97.	ARILLO METALICO DOBLE 9/16"	CAJA	5	\$53.00	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.
98.	ARILLO METALICO DOBLE 1/4"	CAJA	5	\$27.14	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.
99.	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS	CAJA	200	\$24.90	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
100.	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO CON 100 HOJAS	CAJA	50	\$32.40	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
101.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	JUEGO	150	\$1.75	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
102.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	2100	\$2.30	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
103.	PASTA TRANSPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO CARTA	JUEGO	1500	\$2.80	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
104.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AMARILLO	PIEZAS	12500	\$1.12	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
105.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AZUL	PIEZAS	7500	\$1.14	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
106.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR BLANCO	PIEZAS	5000	\$0.88	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
107.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR VERDE	PIEZAS	5000	\$1.14	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
108.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR ROSA	PIEZAS	5000	\$1.14	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
109.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR NARANJA	PIEZAS	2000	\$4.40	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. IÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA
110.	CARTULINA REDODENDRO COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	PIEZAS	2000	\$2.90	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.
111.	PASTAS TRANSPARENTES ENGARGOLAR GRUESA GRECADA P/	PIEZAS	2000	\$1.10	CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. IÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROcede A EMITIR EL SIGUIENTE:

**F A L L O**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS DE “**MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**” A LOS LICITANTES: CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V., ABASTECEDOR



**“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”

**SEGUNDA ETAPA**

CORPORATIVO, S.A. DE C.V., SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V., OFFICE CLUB, S.A. DE C.V., CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, CLAUDIA G. IÑIGUEZ OCHOA PERSONA FÍSICA, DELTA TIGER, S.A. DE C.V. Y PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V. CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: VER ANEXO 1. —

TODAS POR HABER REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. —

LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADA DOCTOR LAVISTA NÚMERO 144, ACCESO 2, SOTANO, COLONIA DE LOS DOCTORES, PRESENTANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO RESPECTIVA CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.2. DE LAS BASES DE LICITACIÓN. —

POR LO QUE RESPECTA A LAS PARTIDAS 20, 69, 87 y 94 SE DECLARAN DESIERTAS YA QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES NO SE CONTÓ CON NINGUNA PROPUESTA PARA DICHAS PARTIDAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 17.5 INCISO F) Y G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTICULO 41 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO. —

POR LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA 77 SE DECLARA DESIERTA TODA VEZ QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS SE ENCUENTRAN POR ENCIMA DEL SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR LA CONVOCANTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 17.5 INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: ..“LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO... SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES...” —

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO TAMPOCO LOS FALLOS QUE EN SU CASO EMITAN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 17:00 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. —

**POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PEDRO JESÚS LARA LASTRA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	 pedrojls
FERNANDO PALAO ESPÍNDOLA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	 fernando
VICTOR ROCHA CERON REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS	 victor



“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”

SEGUNDA ETAPA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PAOLA AIME ALVARADO CARRILLO DE ALBORNOZ REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
AUGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.	
MARÍA DEL CARMEN SILVA REYES CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO Y/O CLAUDIA INÍGUEZ OCHOA	
GERARDO FUENTES RONQUILLO SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
AGUSTÍN VELAZQUEZ OLVERA COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.	
JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	
IRMA GARCIA KURI OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.	
JUAN CARLOS PINTO BUGARIN PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.	
JUAN GERARDO ARREDONDO VENANCIO DELTA TIGER S.A. DE C.V.	





ANEXO 1



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-002-2010

**ANEXO C**  
**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA**

*Centro Papelería María del C.* representada por: José Alberto Martínez Vázquez original.  
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

OFERTA N°	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA N°	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA N°	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA
1	2-90	2.90		11	15.70	15.70		33	18.75	18.75	
2	6.60	6.60		12	22.10	22.10		34	7.55	7.55	
3	11.50	11.50		13	26.95	26.95		40	36.75	36.75	
4	4.95	4.95		14	12.5	12.5		41	21.15	21.15	
5	8.65	8.65		21	2.20	2.20		42	4.80	4.80	
6	5.85	5.85		24	3.40	3.40		43	4.70	4.70	
7	15.80	15.80		26	3.27	3.27		44	16.10	16.10	
8	18.60	18.60		28	1.11	1.11		46			
9				10							

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

*José Alberto Martínez Vázquez*

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)

**PROTESTO LO NECESARIO**

NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA O MÁS PROPUESTAS.



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-002-2010

**ANEXO C**  
**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA**

Centro Papelería Marca S.A de C.V.  
representada por: José Alberto Martínez Vázquez  
23380

Manifesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

OFERTA No.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA No.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA No.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA
49	49	7.35		64	2.92			82	20.70		
50	7.35			65	12.75			92	31.-		
51	3.50			66	11.95			93	180,-		
52	1.90			67	5.30						
54	6.20			68	0.40						
55	2.20			70	7.40						
62	4.1-			79	7.15						
63	4.1-										

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

José Alberto Martínez Vázquez  
REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)

**PROTESTO LO NECESARIO**

NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA O MÁS PROPUESTAS



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 300001105-002-2010

**ANEXO C**  
**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA**

Cludad de México representada por: Mr. del Carmen Silvia Reyes N° 21561 original.  
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

OFERTA N°.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA N°.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA N°.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA
2	18	158.00									
3	23	22.70									
4	27	3.25									
1	60	79.00									
3	81	34.00									
4	82	2.55									
1	109	4.40									
4	111	1.10									

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)  
**PROTESTO LO NECESARIO**

NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA O MAS PROPUESTAS



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

ELITACIÓN BÍBLICA NACIONAL N° 30001105 002 2010

**ANEXO C**  
**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA BÍBLICA**

personalidad que acredita con Poder Notarial  
representada por \_\_\_\_\_, N° \_\_\_\_\_ original.

Mi amistoso bájulo protesta de decir Verdád que cuento con facultades suficientes para ofertárlas, un precio mas bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)  
**PROTESTO LO NECESARIO**

NOTA: ESTE FORMATO PODRA SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACION DE UNA O MAS PROPUESTAS



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

El precio ofrecido en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA. ESTE FORMATO PODRA SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACION DE UNA O MAS PROPUESTAS

21



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 300001105-002-2010

**ANEXO C**  
**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÍBLICA**

REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES ECONÓMICAS EN SANTA CRUZ  
Office Club S.A.C. representada por: Thay Sosa Solis personalidad que acredita con Poder Notarial  
Nº 1671105 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

**REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)**

NOTA. ESTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA O MÁS PROPUESTAS.



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 300001105-002-2010

ANEXO C

Representante legal representada por: Juan Carlos Pinto Bujorin; personalidad que acredita con Poder Notarial  
Nº 30168 original.  
Manifesto bajo protesta de decir verdad queuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

33

John Colaco, P.I.T. Began  
REPRESENTANT LEGAL

## PROTESTO | O NECESSARIO

REPRESENTACIÓN DE UNA Ó MÁS PROPUESTAS

NOTA ESTE FORMATO PODRA SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACION DE UNA O MAS PROYECTAS



~~Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales~~

HIGITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-002-2010

**ANEXO C**  
**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA**

Nº \_\_\_\_\_ representada por \_\_\_\_\_ personalidad que acredita con Poder Notarial \_\_\_\_\_ original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofrecer, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: ESTE FORMATO PODRA SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACION DE UNA O MAS PROPUESTAS



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-002-2010

**ANEXO C  
PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA**

En MONICA 1245009  
Número 33777 representada por: Miguel Angel Orellana, personalidad que acredita con Poder Notarial original.

Manifesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

OFERTA No.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA No.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A	FIRMA	OFERTA No.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A	FIRMA
1	17	17.70		2	31	17.70		3	33	19.90	
2	17	17.65		3	31	17.91		4	33	19.90	
3	17	17.60		4	31	17.92		5	33	19.90	
4	17	17.50		5	31	17.93		6	33	19.90	
5	17	17.40		6	31	17.94		7	33	19.90	
5	17	17.25		7	31	17.95		8	33	19.90	
1	15	17.00		8	31	17.96		9	33	19.90	
1	15	17.00		9	31	17.97		10	33	19.90	
	31	17.50		10	31	17.98		11	33	19.90	
				11	31	17.99		12	33	19.90	
				12	31	18.00		13	33	19.90	
				13	31	18.01		14	33	19.90	
				14	31	18.02		15	33	19.90	
				15	31	18.03		16	33	19.90	
				16	31	18.04		17	33	19.90	
				17	31	18.05		18	33	19.90	
				18	31	18.06		19	33	19.90	
				19	31	18.07		20	33	19.90	
				20	31	18.08		21	33	19.90	
				21	31	18.09		22	33	19.90	
				22	31	18.10		23	33	19.90	
				23	31	18.11		24	33	19.90	
				24	31	18.12		25	33	19.90	
				25	31	18.13		26	33	19.90	
				26	31	18.14		27	33	19.90	
				27	31	18.15		28	33	19.90	
				28	31	18.16		29	33	19.90	
				29	31	18.17		30	33	19.90	
				30	31	18.18		31	33	19.90	
				31	31	18.19		32	33	19.90	
				32	31	18.20		33	33	19.90	
				33	31	18.21		34	33	19.90	
				34	31	18.22		35	33	19.90	
				35	31	18.23		36	33	19.90	
				36	31	18.24		37	33	19.90	
				37	31	18.25		38	33	19.90	
				38	31	18.26		39	33	19.90	
				39	31	18.27		40	33	19.90	
				40	31	18.28		41	33	19.90	
				41	31	18.29		42	33	19.90	
				42	31	18.30		43	33	19.90	
				43	31	18.31		44	33	19.90	
				44	31	18.32		45	33	19.90	
				45	31	18.33		46	33	19.90	
				46	31	18.34		47	33	19.90	
				47	31	18.35		48	33	19.90	
				48	31	18.36		49	33	19.90	
				49	31	18.37		50	33	19.90	
				50	31	18.38		51	33	19.90	
				51	31	18.39		52	33	19.90	
				52	31	18.40		53	33	19.90	
				53	31	18.41		54	33	19.90	
				54	31	18.42		55	33	19.90	
				55	31	18.43		56	33	19.90	
				56	31	18.44		57	33	19.90	
				57	31	18.45		58	33	19.90	
				58	31	18.46		59	33	19.90	
				59	31	18.47		60	33	19.90	
				60	31	18.48		61	33	19.90	
				61	31	18.49		62	33	19.90	
				62	31	18.50		63	33	19.90	
				63	31	18.51		64	33	19.90	
				64	31	18.52		65	33	19.90	
				65	31	18.53		66	33	19.90	
				66	31	18.54		67	33	19.90	
				67	31	18.55		68	33	19.90	
				68	31	18.56		69	33	19.90	
				69	31	18.57		70	33	19.90	
				70	31	18.58		71	33	19.90	
				71	31	18.59		72	33	19.90	
				72	31	18.60		73	33	19.90	
				73	31	18.61		74	33	19.90	
				74	31	18.62		75	33	19.90	
				75	31	18.63		76	33	19.90	
				76	31	18.64		77	33	19.90	
				77	31	18.65		78	33	19.90	
				78	31	18.66		79	33	19.90	
				79	31	18.67		80	33	19.90	
				80	31	18.68		81	33	19.90	
				81	31	18.69		82	33	19.90	
				82	31	18.70		83	33	19.90	
				83	31	18.71		84	33	19.90	
				84	31	18.72		85	33	19.90	
				85	31	18.73		86	33	19.90	
				86	31	18.74		87	33	19.90	
				87	31	18.75		88	33	19.90	
				88	31	18.76		89	33	19.90	
				89	31	18.77		90	33	19.90	
				90	31	18.78		91	33	19.90	
				91	31	18.79		92	33	19.90	
				92	31	18.80		93	33	19.90	
				93	31	18.81		94	33	19.90	
				94	31	18.82		95	33	19.90	
				95	31	18.83		96	33	19.90	
				96	31	18.84		97	33	19.90	
				97	31	18.85		98	33	19.90	
				98	31	18.86		99	33	19.90	
				99	31	18.87		100	33	19.90	
				100	31	18.88		101	33	19.90	
				101	31	18.89		102	33	19.90	
				102	31	18.90		103	33	19.90	
				103	31	18.91		104	33	19.90	
				104	31	18.92		105	33	19.90	
				105	31	18.93		106	33	19.90	
				106	31	18.94		107	33	19.90	
				107	31	18.95		108	33	19.90	
				108	31	18.96		109	33	19.90	
				109	31	18.97		110	33	19.90	
				110	31	18.98		111	33	19.90	
				111	31	18.99		112	33	19.90	
				112	31	18.100		113	33	19.90	
				113	31	18.101		114	33	19.90	
				114	31	18.102		115	33	19.90	
				115	31	18.103		116	33	19.90	
				116	31	18.104		117	33	19.90	
				117	31	18.105		118	33	19.90	
				118	31	18.106		119	33	19.90	
				119	31	18.107		120	33	19.90	
				120	31	18.108		121	33	19.90	
				121	31	18.109		122	33	19.90	
				122	31	18.110		123	33	19.90	
				123	31	18.111		124	33	19.90	
				124	31	18.112		125	33	19.90	
				125	31	18.113		126	33	19.90	
				126	31	18.114		127	33	19.90	
				127	31	18.115		128	33	19.90	
				128	31	18.116		129	33	19.90	
				129	31	18.117		130	33	19.90	
				130	31	18.118		131	33	19.90	
				131	31	18.119		132	33	19.90	
				132	31	18.120		133	33	19.90	
				133	31	18.121		134	33	19.90	
				134	31	18.122		135	33	19.90	
				135	31	18.123		136	33	19.90	



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-002-2010

**ANEXO C**  
**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA**

CONTACIA 41240701  
TREBON SA DE CV.  
N° 33, 777

representada por: AGUSTIN VERA ZUEZCO, original.

Manifesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

OFERTA N.º	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR IVA.	FIRMA	OFERTA N.º	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR IVA.	FIRMA	OFERTA N.º	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR IVA.	FIRMA
1	2	3.33		1	7	10.48		8	7	17.20	
2	2	2.19		2	7	21.10		9	7	16.50	
3	2	3.18		3	7	19.98		10	7	16.40	
4	2	3.29		4	7	19.45		11	7	16.20	
5	2	2.98		5	7	19.00		12	7	16.10	
6	3	6.69		6	7	18.00		13	7	21.78	
7	4	13.98		7	7	18.10		14	7	5.10	
8	5	5.98				17.50		15	7	4.97	

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

AGUSTIN VERA ZUEZCO

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)  
**PROTESTO LO NECESARIO**

NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA O MÁS PROPUESTAS



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Casa de Moneda

Casa de Moneda

Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-002-2010

**ANEXO C**  
**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA**

Santiago de México, 25 de Septiembre de 2012, representada por: Gerardo Francisco Bonilla, personalidad que acredita con Poder Notarial original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional. 30001105-002-2010

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

OFERTA N°	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A	FIRMA	OFERTA N°	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A	FIRMA	OFERTA N°	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A	FIRMA
1	7	20 - 41	<u>20 - 41</u>	2	80 - 88	21 - 38	<u>21 - 38</u>	3			
2	80 - 106 -	21 - 38	<u>21 - 38</u>								
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											
51											
52											
53											
54											
55											
56											
57											
58											
59											
60											
61											
62											
63											
64											
65											
66											
67											
68											
69											
70											
71											
72											
73											
74											
75											
76											
77											
78											
79											
80											
81											
82											
83											
84											
85											
86											
87											
88											
89											
90											
91											
92											
93											
94											
95											
96											
97											
98											
99											
100											
101											
102											
103											
104											
105											
106											
107											
108											
109											
110											
111											
112											
113											
114											
115											
116											
117											
118											
119											
120											
121											
122											
123											
124											
125											
126											
127											
128											
129											
130											
131											
132											
133											
134											
135											
136											
137											
138											
139											
140											
141											
142											
143											
144											
145											
146											
147											
148											
149											
150											
151											
152											
153											
154											
155											
156											
157											
158											
159											
160											
161											
162											
163											
164											
165											
166											
167											
168											
169											
170											
171											
172											
173											
174											
175											
176											
177											
178											
179											
180											
181											
182											
183											
184											
185					</td						





Secretaría de Finanzas  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-002-2010

**ANEXO C  
PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA**

Ofertante (A) 24 sept  
TELÉFONO 54 406 33 777  
representada por: Alejandro Velasco Ortega  
original.

Nº Manifesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

OFERTA No.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA No.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA No.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA
1	38	8.35		3	45	1.08		2	51	1.38	
1	40	8.80		4	45	1.05		1	52	2.10	
2	40	7.90		5	45	1.02		2	52	1.95	
3	40	7.75		6	45	1.00		3	52	1.90	
3	40	7.60		7	46	1.635		4	53	2.80	
3	40	7.60		8	47	52.75		5	53	2.02	
1	45	4.99		9	47	8.17		6	56	7.00	
1	45	4.95		10	51	3.65		2	56	6.90	
2	45	4.95									

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

Alejandro Velasco Ortega

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)  
**PROTESTO LO NECESARIO**

NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA O MAS PROPUESTAS.



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-002-2010

**ANEXO C**  
**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA**

N° 33.777 representada por: Alfonso Velasquez Ochoa, personalidad que acredita con Poder Notarial original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

OFERTA Nro.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A	FIRMA	OFERTA Nro.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A	FIRMA	OFERTA Nro.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A	FIRMA
3	56	6.00		2	83	72.80		4	104	7.24	
4	56	5.90		3	83	72.00		5	102	7.13	
5	65	13.90		4	83	69.00		6	104	7.13	
6	65	12.40		7	90	16.50		7	105	7.13	
7	65	6.00		8	24	19.30		8	106	7.09	
8	65	6.00		9	24	24.90		9	106	7.09	
9	76	0.00		10	100	32.50		10	107	7.13	
10	76	0.00		11	100	32.45		11	108	7.13	
				12	100	72.90					

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

Alfonso Velasquez Ochoa

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)

**PROTESTO LO NECESARIO**

NOTA: ESTE FORMATO PODRA SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA O MÁS PROPUESTAS.



Secretaría de Finanzas  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-002-2010

**ANEXO C**  
**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA**

Abonaré la fianza representada por Auraria Moneda S.A.  
Nº 40 316 original.

Manifesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

OFERTA N°	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA N°	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA N°	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA
1	1	1.48		39	1004	10.04		20	Y.027	Y.027	
1	16	8.86		52	3050	21.00		21	0.58	0.58	
1	17	17.20		59	2.10	2.10		22	0.70	0.70	
31	31	2.79		61	4.16	4.16		23	1.62	1.62	
32		2.79									

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

Auraria Moneda S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)  
**PROTESTO LO NECESARIO**

NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA O MÁS PROPUESTAS.



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-002-2010

**ANEXO C**  
**PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA**

N° \_\_\_\_\_ representada por: \_\_\_\_\_, personalidad que acredita con Poder Notarial original.

Manifesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

OFERTA N°	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA N°	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA N°	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA
91	298-00	298-00	103	2-80	109	109	102	105	105	107	107
92	33-00	33-00	104	104	106	106	103	108	108	109	109
93	36-00	36-00	105	105	107	107	104	109	109	110	110
100	32-40	32-40	106	106	108	108	105	111	111	112	112

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrá ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)  
**PROTESTO LO NECESARIO**

NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA O MÁS PROPUESTAS.



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
De la Revolución en la Ciudad de México.”

REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 30001105-002-2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA” PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

16 DE MARZO DE 2010

LICITANTES

No.	LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	RÚBRICA	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
1	Propanero S.C.	Guadalupe Ruiz			54421275
2	Barredor S.C.	Miguel Carmen Silvia Raya			17935469
3	Alcaldía G. Íñiguez Huixquilucan	Dra. Gerardo Flores			88820122
4	Santos de México S.A.C.	Antonio Estrella Colom			53434531
5	Comercio Justo Tres de Mayo S.A.S.C.	Señor Alvaro Martinez			56070071
6	Centro Papelero Maná S.A.P.I. de C.V.	Sra. Ana María Martínez			52099934
7	Office Club San Juan S.A.	Sra. Ana María Martínez			5545-0205
8	Papelaria Anzures S.C.	Juan Carlos Pinto Segovia			88899966
9	Delta Tiger S.A. de C.V.	Juan Gerardo Arevalo Venancio			
10					



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Capital en Movimiento

“2008-2010

SERVIDORES PÚBLICOS

**REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS** QUE ASISTEN AL **FALLO** DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** No **30001105-002-2010** PARA LA ADQUISICIÓN DE **“MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”** PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

16 DE MARZO DE 2010

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
1	Pedro Jesús Díaz Lasso	Dir. Rec. Materiales		
2	Victor Flores Cárdenas	Técnico en Mecanica		
3	Paola Jiménez Alvarado	Técnico de la C. T.		
4	Tercero Palomino Esteban	Sobrino de Rec. Materiales		



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: GARCIA  
KURI  
IRMA  
Domicilio:  
C MONTE ALBAN 5174  
COL VERTIZ NARVARTE 3580  
BENITO JUAREZ, D.F.  
Folio: 0000008874103 Año de Registro: 1991-01  
Clave de Elector: GRKRIR59051709M300  
Estado: 09 Distrito:  
Municipio: 014 Localidad: 0001 Sección: 4374



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O EMMENDADURAS

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*López Bernál*

ESTADOS FEDERALES

12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	06	07	08	EXTRAVIADAS (02048)
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---------------------



MIGUEL ALESSIO ROBLES  
ALFONSO GONZALEZ ALONSO  
NOTARIOS ASOCIADOS  
EUGENIO SUE Nº 342 COL. POLANCO  
TEL. 5-250-93-17 FAX 5-250-92-24  
E-MAIL not@com@imail.com.mx  
miguel.alessio@notaria1931.com  
alfonso.gonzalez@notaria1931.com

207928

Registro Público de la 1  
Propiedad de Comercio

06-JUL-06

----- LIBRO CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES -----  
003121

----- ESCRITURA CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO -----  
265-2006

----- EN LA CIUDAD DE MEXICO, a veinticuatro <sup>de</sup> mayo de dos <sup>COMERCIO</sup>  
mil cinco, ALFONSO GONZALEZ ALONSO, notario <sup>Documentos</sup> treinta y uno, <sup>Pago</sup>

hago constar EL PODER GENERAL que otorga "OFFICE CLUB"  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por su  
administradora única, licenciada BLANCA ESTELA GARCIA KURI,  
en los términos de la siguiente:-----

----- CLAUSULA UNICA: -----

----- "OFFICE CLUB" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
confiere a los señores IRMA GARCIA KURI, JUAN ALBERTO LADRON  
DE GUEVARA PALACIOS y ENRIQUE VIGIL GARCIA, a fin de que lo  
ejerciten conjunta o separadamente, PODER GENERAL con las  
siguientes facultades:-----

----- a).- Para pleitos y cobranzas, con todas las facultades  
generales y aún las especiales que conforme a la ley requie-  
ran cláusula especial, en los términos del primer párrafo del  
artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código  
Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos de los  
Códigos Civiles tanto Federal como de todos los Estados de la  
República Mexicana, por lo que dada la amplitud de facultades  
conferidas a los apoderados, los mismos quedan expresamente  
autorizados para ejercitar las que se determinan en el  
artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado  
ordenamiento y en sus correlativos tanto Federal como de  
todos los Estados de la República Mexicana, y por lo tanto,  
para articular y absolver posiciones, interponer toda clase  
de recursos y desistirse de ellos, inclusive del juicio de  
amparo, formular y ratificar denuncias o querellas crimi-  
nales, constituyendo a la mandante en coadyuvante del Minis-

4256-608  
N

terio Público y otorgar en los casos que proceda el perdón correspondiente.-----

----- b).- Para actos de administración, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles tanto Federal como de todos los Estados de la República Mexicana.-----

----- El apoderado ejercerá las facultades que le han sido conferidas en los párrafos que anteceden, ante particulares y cualesquiera autoridades judiciales, sean civiles o penales, administrativas o del trabajo, ya sea que pertenezcan a la Federación, los Estados o el Municipio.-----

----- c).- Para intervenir en toda clase de concursos o licitaciones, participando en los actos de apertura de ofertas y de fallo y firma de las actas correspondientes, ya sea frente a los particulares o frente a las dependencias o entidades de la administración pública federal, centralizada o paraestatal, gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, quedando expresamente autorizados los apoderados para hacer ofertas, firmar cartas-garantía, firmar contratos, pagar adeudos, firmar pedidos y recibirlos, así como para cobrar todo género de documentos derivados de las operaciones celebradas con motivo de dichos concursos o licitaciones.-----

----- P E R S O N A L I D A D : -----

----- La licenciada BLANCA ESTELA GARCIA KURI manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada está legalmente capacitada para la celebración de este acto, que la representación y cargo que ostenta y por los que actúa no le han sido revocados ni en forma alguna modificados y están



**MIGUEL ALESSIO ROBLES**  
**ALFONSO GONZALEZ ALONSO**  
NOTARIOS ASOCIADOS  
EUGENIO SUE NR 342 COL. POLANCO  
TEL. 5-250-93-17 FAX 5-250-92-24  
E-MAIL: notario@notariay31.com  
miguel.alessio@notariay31.com  
alfonso.gonzalez@notariay31.com

3

vigentes en sus términos, acreditándolo con los siguientes instrumentos:-----

----- I.- Testimonio de la escritura ciento cincuenta y cinco mil ciento ochenta y seis, extendida el tres de julio de mil novecientos noventa y dos, ante el notario diecinueve del Distrito Federal, Miguel Alessio Robles, actuando entonces asociado en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en el folio mercantil ciento sesenta y dos mil ciento doce, por la que se constituyó "OFFICE CLUB" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cumpliendo el suscrito notario de dicha escritura lo que en su parte conducente dice:-----

----- ".... SEGUNDA.- La duración de la sociedad es de noventa años, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.- TERCERA.- El domicilio de la sociedad será la ciudad de México, Distrito Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualesquiera lugares de la República o del extranjero.- CUARTA.- La sociedad tiene por objeto:- a).- Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, fabricar, producir, recibir en consignación todo tipo de sistemas de computación y sus refacciones que se utilicen en la industria en general, especialmente formas impresas, formas continuas e impresos en general; b).- Analizar, diseñar, procesar y administrar toda clase de sistemas de información, computadoras y equipos de procesos de registro; c).- Fabricar, comprar, vender y en general, realizar toda clase de actos de comercio, respecto de cualesquiera mercaderías de productos industriales y comerciales; d).- Obtener, otorgar, disponer y explotar por cualquier título permitido por la ley, patentes, derechos sobre patentes, invenciones, mejoras,

**N**

procesos, sistemas, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades que tengan relación con su objeto social; e).- Girar en el ramo de comisiones y aceptar el desempeño de representaciones de toda clase, dentro o fuera de la República Mexicana, en operaciones y negociaciones de toda especie que tengan relación con su objeto; f).- Obtener y otorgar por cuenta propia o de terceros, toda clase de préstamos, créditos, financiamientos, con o sin garantía específica, así como la realización de todas las operaciones de crédito relacionadas con las actividades de la sociedad y con aquellas de las personas físicas o morales, ya sean nacionales o extranjeras, en las que la sociedad tenga relaciones de negocios; g).- Adquirir acciones, intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, nacionales o extranjeras, ya sea formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones; h).- Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades, ya sean nacionales o extranjeras, en las que la sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la sociedad tenga relaciones de negocios; i).- Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos, endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía hipotecaria o real; j).- Adquirir en propiedad o en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como derechos reales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o



MIGUEL ALESSIO ROBLES  
ALFONSO GONZALEZ ALONSO  
NOTARIOS ASOCIADOS  
EUGENIO SUE NR 342, COL. POLANCO  
TEL. 5-250-93-17 FAX 5-250-92-24  
E-MAIL: not9com@internet.com.mx  
miguel.alessio@notaria9y3i.com  
alfonso.gonzalez@notaria9y3i.com

5

civiles en las que la sociedad tenga interés o participación; y k).- En general, realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones, de cualquier naturaleza, conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos anteriores.- ....  
QUINTA.- El capital de la sociedad es variable .... El capital mínimo de la sociedad se fija en CINCUENTA MILLONES DE PESOS .....

.... II.- Testimonio de la escritura ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis, extendida el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el suscrito notario, entonces titular de la notaría doscientos diecisiete y actuando asociado en este protocolo, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en el folio mercantil ciento sesenta y dos mil ciento doce, por la que se protocolizó el acta de la asamblea general ordinaria que los accionistas de "Office Club" Sociedad Anónima de Capital Variable celebraron el tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en la que, entre otros acuerdos, se tomó el de designar administrador única a la licenciada Blanca Estela García Kuri, a quien para el ejercicio de su cargo se le confirió poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la ley requieran cláusula especial, para actos de administración y de dominio, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, para asuntos laborales, con facultades para actos de administración, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y Entidades



Federativas de la República Mexicana; para intervenir en toda clase de concursos o licitaciones; para suscribir con cualquier carácter toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; y para otorgar y revocar poderes generales y especiales.-----

----- III.- Testimonio de la escritura ciento sesenta mil novecientos dos, extendida el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el suscrito notario, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en el folio mercantil ciento sesenta y dos mil ciento doce, por la que se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria que los accionistas de "Office Club" Sociedad Anónima de Capital Variable celebraron el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en la que se tomó el acuerdo de aumentar el capital social mínimo fijo a la cantidad de dos millones quinientos mil pesos, reformándose al efecto la cláusula quinta de los estatutos sociales.-----

----- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: -----

----- A.- De que lo antes relacionado e inserto concuerda con sus originales, a que me remito y tuve a la vista.-----

----- B.- De que me identifiqué plenamente como notario ante la compareciente, a quien conozco personalmente y a mi juicio tiene la capacidad necesaria para este acto, pues nada me consta en contrario.-----

----- C.- De que por sus generales dijo ser: de nacionalidad mexicana por nacimiento, originaria de esta ciudad, donde nació el quince de abril de mil novecientos sesenta y tres, casada, licenciada en administración de empresas y con domi-



**MIGUEL ALESSIO ROBLES**  
**ALFONSO GONZALEZ ALONSO**  
NOTARIOS ASOCIADOS  
EUGENIO BUE Nº 342 COL. POLANCO  
TEL. 5-250-93-17 FAX 5-250-92-24  
E-MAIL notar93@internet.com.mx  
miguel.alessio@notarial9y31.com  
alfonso.gonzalez@notarial9y31.com

7

cilio en Avenida Cuauhtémoc quinientos noventa y uno, Colonia Narvarte, en México, Distrito Federal.-----

----- D.- De que advertí a la compareciente de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario.-----

----- E.- De que hice saber a la compareciente el derecho que tiene de leer personalmente este instrumento.-----

----- F.- De que leída que le fue la presente escritura a la compareciente y habiéndole explicado el suscrito notario el valor y consecuencias legales de su contenido, manifestó su comprensión plena y conformidad con la misma y la firmó hoy día veintiséis del mismo mes de su fecha, quedando AUTORIZADA.-----

----- FIRMA: De Blanca Estela García Kuri.-----

----- ALFONSO GONZALEZ ALONSO.- El sello de autorizar.-----

----- A R T I C U L O -----

----- DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO -----

----- DEL CODIGO CIVIL. -----

----- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

----- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

----- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.-----



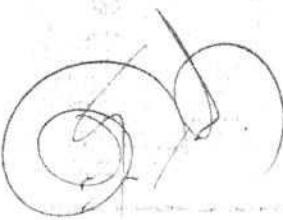
----- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

----- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL Y PRIMERO QUE SE EXPIDE PARA USO INDISTINTO DE LOS SEÑORES IRMA GARCIA KURI, JUAN ALBERTO LADRON DE GUEVARA PALACIOS Y ENRIQUE VIGIL GARCIA, A FIN DE QUE LES SIRVA DE CONSTANCIA.- VA EN CUATRO HOJAS COTEJADAS Y CORREGIDAS.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL CINCO-----



INSCRITO EN LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO PUBLICO DE COAHUILA  
REGISTRO 162112  
ESTABELECIMIENTO 939001201617NW19876  
CANTIDAD 409- 01-03-2005  
FECHA 19 DE 03 05  
EN VIVIENDA  
REGISTRADOR LIC. ELIZABETH GRANDE C-1  
SUSPENSIÓN 2005-03-2005  
CANTIDAD 1  
C-1





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

MARTINEZ  
MARTINEZ  
AUGUSTO

EDAD 31  
SEXO H



DOMICILIO  
C 683 4  
U CTM ARAGON 7990  
GUSTAVO A. MADERO, D.F.  
FOLIO 08484802 AÑO DE REGISTRO 1991  
CLAVE DE ELECTOR MRMAG60011209H300  
ESTADO 09 DISTRITO  
MUNICIPIO 005 LOCALIDAD 0001 SECCION 1648

ESTE DOCUMENTO ES INTRANFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

AUGUSTIN REYES SALINAS  
SECRETARIO GENERAL DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL

1648032570  
ELECCIONES FEDERALES

LÉGALES

94 97 99 00 03

94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

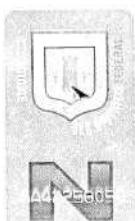
18813



LICENCIADO JAVIER CEBALLOS LUJAMBIO, NOTARIO NUMERO CIENTO DIEZ DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, ES UNA REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL CUAL COMPARE, SEGUN CONSTA EN EL REGISTRO NUMERO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE LEVANTADO CON ESTA FECHA, EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NUMERO DOCE. DOY FE. MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

CDO\* BRSF

J. Ceballos Lujambio





----- 40,316 -----

----- VOLUMEN NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS -----

----- ESCRITURA NÚMERO CUARENTA MIL TRECIENTOS DIECISEÍS -----

----- CONTIENE: **PODER GENERAL LIMITADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN** QUE OTORGA LA EMPRESA DENOMINADA "**ABASTECEDOR CORPORATIVO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR **EDGAR ARTURO GLYKA OCHOA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.-----

----- En Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diez, YO, Licenciada LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA, Titular de la Notaría Pública número Catorce del Estado de México, con residencia en este Municipio, hago constar el **PODER GENERAL LIMITADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN** que otorga la empresa denominada "**ABASTECEDOR CORPORATIVO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en este acto por el señor **EDGAR ARTURO GLYKA OCHOA**, en su carácter de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, en favor del señor **AUGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, de conformidad con las siguientes:-----

----- **CLÁUSULAS** -----

----- **PRIMERA.**- La empresa compareciente, representada como ha quedado dicha, confiere en favor del señor **AUGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PODER GENERAL LIMITADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del segundo párrafo del artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil del Estado de México y sus correlativos para el Código Civil del Distrito Federal y para los demás Códigos Civiles de las diferentes Entidades Federativas.-----

----- **SEGUNDA.- LIMITACIÓN.**- El presente poder estará limitado única y exclusivamente para que el APODERADO acuda ante empresas privadas y autoridades públicas, privadas o mixtas, de participación Federal, Estatal o Municipal, Secretarías de Estado, Entidades Federales, Estatales y Municipales, Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial y/o ante el Consejo de la Judicatura Federal, a nivel Federal, Estatal o Municipal, Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, a la presentación de ofertas, propuestas técnicas y económicas, fallos, actas, aclaraciones, a firmar pedidos o contratos y en general, firmar todos aquellos documentos que sean inherentes a toda clase de concursos, licitaciones y/o subastas, así como realizar todos los trámites que sean necesarios respecto de dichos concursos, licitaciones y/o subastas que se

convocuen.

----- Asimismo, la empresa compareciente faculta al APODERADO para realizar las cobranzas y recibir los cheques librados a favor de su poderdante por concepto de pago ante particulares y ante empresas tanto públicas como privadas.

----- **TERCERA**.- El APODERADO podrá firmar cuantos documentos públicos o privados sean menester para el cabal cumplimiento del poder aquí otorgado.

----- **CUARTA**.- De conformidad con lo establecido en el Artículo siete punto setecientos sesenta y ocho del Código Civil vigente del Estado de México, el presente poder tendrá un plazo de vigencia de **CINCO AÑOS** contados a partir de la fecha de firma de este instrumento.

#### **PERSONALIDAD**

----- Manifiesta el compareciente que su representada se encuentra constituida legalmente, que sus facultades de representación son suficientes para el otorgamiento del acto que por este instrumento se otorga, que dichas facultades no le han sido revocadas, limitadas, ni en forma alguna modificadas hasta esta fecha y que son tal y como las asentó la suscrita Notaria en la certificación que se agrega al legajo del apéndice de esta escritura marcada con la letra "**A**", en la que se relaciona el instrumento que me fue exhibido para acreditar lo anterior.

----- YO, LA NOTARIA CERTIFICO Y DOY FE:

----- a).- De que el compareciente se identificó ante mí con el documento cuya copia fotostática agrego al legajo del apéndice de esta escritura y volumen marcada con la letra "**B**", a quien conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, pues nada me consta en contrario.

----- b).- De que todas las declaraciones y manifestaciones hechas por el compareciente son bajo protesta de decir verdad y advertido por la suscrita de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante Notario Público.

----- c).- De que el compareciente por sus generales manifestó ser: mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco, empresario, casado, con domicilio en San Andrés Atoto número ciento treinta y cinco, local B, Colonia Industrial Atoto en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

----- Leída esta escritura al compareciente, le expliqué su valor, fuerza y las consecuencias legales de su contenido, manifestó su conformidad con la misma y la otorgó, ratificó y firmó ante mí, el mismo día de su otorgamiento, **POR LO QUE LA AUTORIZO DEFINITIVAMENTE.- DOY FE.**

----- EDGAR ARTURO GLYKA OCHOA.- RÚBRICA.- LICENCIADA LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.- RÚBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.

#### **NOTAS COMPLEMENTARIAS**



----- **NOTA PRIMERA:** CON ESTA FECHA EXPEDÍ **PRIMER TESTIMONIO** PARA EL SEÑOR **AUGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO**, CONSTA DE CINCO PÁGINAS DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS.- TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- DOY FE.- DOY FE.- LICENCIADA LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.- RÚBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.------

----- **DOCUMENTO DE APÉNDICE MARCADO CON LA LETRA "A" DE ESTA ESCRITURA.**-----

----- El señor **EDGAR ARTURO GLYKA OCHOA**, acredita la legal existencia de su representada y las facultades con que actúa de la siguiente manera:-----

----- Con escritura pública número seis mil doscientos sesenta y siete, otorgada con fecha once de julio del año dos mil, ante la fe del Licenciado OSCAR REYES RETANA RIVERO, en ese entonces Titular de la Notaría Pública número Dos de Jilotepec, Estado de México, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número seiscientos cuarenta y ocho, del volumen cuarenta y siete, libro primero de Comercio de Naucalpan, con fecha cuatro de octubre del año dos mil, en la que se hizo constar, previo permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la constitución de la empresa denominada **"ABASTECEDOR CORPORATIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con duración de **NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, domicilio en **NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO**, capital social de **CIEN MIL PESOS** y con el siguiente objeto social:-----

----- a).- Compra, venta, distribución, importación, comercialización, exportación de artículos de papelería, oficina, etcétera.-----

----- b).- Compra, venta, distribución, comercialización, importación, arrendamiento de equipo de cómputo, software y consumibles de cómputo.-----

----- c).- Compra, venta, distribución, comercialización, importación de mobiliario para oficina, fotocopiadoras, proyectores para audiovisuales, acetatos, artículos de limpieza, de despensa, regalos, etcétera.-----

----- d).- Comprar o en cualquier forma adquirir, vender o en cualquier otra forma, enajenar fincas, arrendar terrenos e inmuebles en general.-----

----- e).- La constitución a favor o a cargo de la sociedad de toda clase de créditos con o sin garantía.-----

----- f).- En general, la ejecución de todos los actos y la celebración de toda clase de contratos, convenios y negociaciones necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de los fines sociales y al mayor incremento y firmeza del patrimonio social.-----

----- De dicha escritura, copio en lo conducente lo que sigue:-----

---- "... TRANSITORIAS... ACUERDOS.- PRIMERO.- La Administración de la Sociedad estará a cargo de **UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, y al efecto quedan electos para ocupar dichos cargos las siguientes personas: PRESIDENTE: **SEÑOR LICENCIADO ARMANDO JOSE GLYKA OCHOA**.- SECRETARIO: SEÑOR EDGAR ARTURO GLYKA OCHOA.- El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración antes mencionados, gozarán conjunta o separadamente de todas y cada una de las facultades, obligaciones y derechos que se mencionan en la Cláusula Novena de los Estatutos Sociales de este mismo instrumento... ESTATUTOS... NOVENA... El Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:... VII.- En general, tendrán todas las facultades que un mandatario general, siempre que la Ley o Estatutos no reserven aquellas expresamente a la Asamblea General. Entre dichas facultades tendrán todas las generales para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y Actos de Riguroso Dominio con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, entendiéndose que se confieren estas facultades sin limitación alguna en los términos de los Artículos Dos mil cuatrocientos ocho y Dos mil cuatrocientos cuarenta y uno del Código Civil para el Estado de México y sus correlativos en donde se ejerciten dichas facultades, por tanto, podrán intentar a nombre de la Sociedad, demanda Constitucional de amparo, desistirse de dicho juicio, presentar denuncias y querellas y desistirse de estas, constituirse en coadyuvantes del Ministerio Público; podrán transigir, comprometer en árbitros y arbitradores, articular posiciones a nombre de la Sociedad, recusar e interponer toda clase de recursos, podrán recibir pagos, hacer cesión de bienes, todas estas facultades se otorgan de una manera enunciativa y no limitativa.- Expresamente el Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso, con fundamento en el Artículo Dos mil cuatrocientos veintiocho del Código Civil para el Estado de México y sus correlativos donde se ejerciten estas facultades **podrán conferir poderes generales o especiales, con facultades para revocarlos**, sin que el otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas disminuya en forma alguna, las facultades que tiene el Consejo de Administración...".-----

**---- INSERCIÓN DEL ARTICULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.-----**

---- "Artículo 7.771.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusulas especiales conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----



----- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

----- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

----- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

----- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".-----

**----- YO, LICENCIADA LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CATORCE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.-----**

**C E R T I F I C O** -----

----- Que el presente documento que consta de cinco páginas fue sacado de su original, que obra asentado en el PROTOCOLO a mi cargo en el volumen y con el número de escritura que aparecen al inicio de la misma.- Por lo que certifico que la presente copia es igual a su original.-----

----- TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- DOY FE.-----

LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 14

LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MARTINEZ  
VAZQUEZ  
JOSE ALBERTO  
DOMICILIO:  
C PASEO DEL RIO 381  
COL PASEOS DE TAXQUEÑA 4250  
COYOACAN ,D.F.  
FOLIO: 0000111559022 AÑO DE REGISTRO: 1997 02  
CLAVE DE ELECTOR: MRVZAL79122609H800  
ESTADO: 09 DISTRITO:  
MUNICIPIO: 003 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0543

EDAD: 28  
SEXO: H



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



450305031742

ELECCIONES FEDERALES

12 15 18 09

LOCALES

09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

EXTRAORDINARIAS Y  
OTRAS

ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaría Número Doscientos Treinta y Siete del Distrito Federal y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, CERTIFICO: -----

Que ésta copia fotostática es una reproducción fiel y exacta de su **original** que tuve a la vista, **cotejo que no tiene más efecto que el de acreditar la identidad de esta copia fotostática con el documento exhibido**, y sin que el suscrito Notario califique sobre la autenticidad, validez o licitud de su contenido en términos del artículo ciento sesenta de la Ley del Notariado para el Distrito Federal. -----

A este cotejo le corresponde el número **veintinueve mil seiscientos sesenta y seis**, del **Libro Diecisiete** de Registro de Cotejos del Protocolo a mi cargo, de esta fecha, ésta certificación va protegida por un kinograma. -----Doy fe. -----  
Distrito Federal, México, a **veintidós de febrero** del dos mil ocho. -----  
*AYALA*





Para  
Cuevas  
Villalobos  
NOTARIA  
No. 197

Madrid No. 19  
Col. Del Carmen  
Deleg. Coyocacán  
C.P. 04100 México, D.F.

TELS:  
56-59-72-56 56-59-12-74  
56-59-47-85 56-59-62-89  
55-54-03-09 FAX 56-59-08-90



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA "CENTRO PAPELERO MARVA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ALBERTO MARTINEZ VAZQUEZ.-

NO. 23,380.-  
LIBRO 558.-  
AÑO 2,000.-

*Para Cuevas Villalobos*

NOTARIA No. 197 1

LIBRO NUMERO QUINTIENTOS CINCUENTA Y OCHO.--- CVS\*LCGL\*LBP.-

ESCRITURA NUMERO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO.---  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a veintitres de febrero  
de dos mil.-----

SARA CUEVAS VILLALOBOS, Notaria número Ciento Noventa y  
Siete del Distrito Federal, hago constar:-----

EL PODER GENERAL que otorga "CENTRO PAPELERO MARVA",  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por su  
Administradora Unica señora BERTHA VAZQUEZ GARCIA, a favor  
del señor JOSE ALBERTO MARTINEZ VAZQUEZ, en su carácter de  
Subgerente Administrativo, para que lo ejercite al tenor de  
las siguientes:-----

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- Poder general para pleitos y cobranzas, actos de  
administración y de dominio, con todas las facultades  
generales y aun con las especiales que de acuerdo con la  
Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos de  
los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos  
mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el  
Distrito Federal. -----

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre  
otras facultades las siguientes: -----

I.- Para intentar y desistirse de toda clase de  
procedimientos, inclusive amparo.- II.- Para transigir.-  
III.- Para comprometer en árbitros.- IV.- Para absolver y  
articular posiciones.- V.- Para recusar.- VI.- Para hacer  
cesión de bienes.- VII.- Para recibir pagos.- VIII.- Para  
presentar denuncias y querellas en materia penal y para  
desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. -----

SEGUNDA.- Poder en materia laboral con facultades expresas  
para articular y absolver posiciones, de acuerdo con lo  
dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis de la  
Ley Federal del Trabajo, con facultad para administrar las  
relaciones laborales y conciliar de acuerdo con lo



dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones primera y sexta de la citada Ley, así como comparecer en juicio en los términos de las fracciones primera, segunda y tercera del artículo seiscientos noventa y dos y ochocientos setenta y ocho de la mencionada Ley. --

TERCERA.- El Subgerente Administrativo ejercitará las facultades a que aluden las cláusulas anteriores, ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive de carácter federal o local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales y autoridades del trabajo. -----

CUARTA.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

QUINTA.- Facultad para otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros. -----

YO LA NOTARIA CERTIFICO: -----

I.- Que me aseguré de la identidad de la compareciente conforme a la relación que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A" y la conceptúo capacitada legalmente para la celebración de este acto. -----

II.- Que la señora Bertha Vázquez García manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto y que la personalidad que ostenta no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada, acreditándola con la certificación que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "B", de la que otro ejemplar se agregará a los testimonios que de la misma se expidan.-----

III.- Que por sus generales y advertida de las penas en que incurren quienes declaran falsamente, la compareciente manifestó ser: -----  
Mexicana, originaria de Tulancingo, estado de Hidalgo,

*Para Cuevas Villalobos*

NOTARIA N° 197 3

MÉXICO, D.F.

23,380.-

lugar donde nació el día veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, casada, con domicilio en calle Paseo del Río número trescientos ochenta y uno, colonia Paseos de Taxqueña, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, empresaria. -----



IV.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura. -----

V.- Que leída y explicada esta escritura a la compareciente, manifestó su conformidad con ella y la firmó el día veintitrés de febrero de dos mil, mismo momento en que la autorizo. ----- DOY FE. -----

Firma de la señora Bertha Vázquez García. -----

Sara Cuevas Villalobos. ----- Firmado. -----

El sello de autorizar. -----

----- NOTAS COMPLEMENTARIAS -----

----- NOTA UNO -----  
Es primer testimonio, primero en su orden, que expido para el señor José Alberto Martínez Vázquez, en su carácter de Subgerente Administrativo, en cuatro páginas. -----

Méjico, Distrito Federal, a veintitrés de febrero de dos mil. -----

Rúbrica de la Notaria. -----

----- NOTA DOS -----  
Es segundo testimonio, segundo en su orden, que expido para el señor José Alberto Martínez Vázquez, en su carácter de Subgerente Administrativo, en cuatro páginas. -----

Méjico, Distrito Federal, a veintitrés de febrero de dos mil. -----

Rúbrica de la Notaria. -----

----- NOTA TRES -----

El testimonio aludido en la nota uno fue inscrito en el Folio Mercantil número ciento veinticinco mil novecientos veintisiete del Registro Público de Comercio de esta

Capital, el día seis de marzo de dos mil.----- Doy fe.-

Rúbrica de la Notaria.-----

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se transcribe: -----

"ART. 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

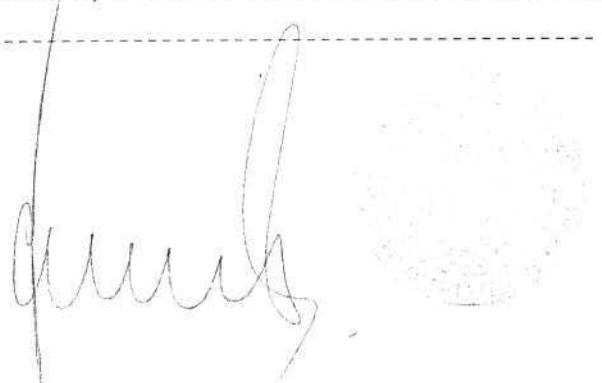
Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.-----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".-----

ES CUARTO TESTIMONIO, CUARTO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA EL SEÑOR JOSE ALBERTO MARTINEZ VAZQUEZ, EN SU CARACTER DE SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, EN CUATRO PAGINAS. -----

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.-----

SRB\*lcgl.



SARA CUEVAS VILLALOBOS, Titular de la Notaría número Ciento Noventa y Siete del Distrito Federal, C E R T I F I C O: Que la señora BERTHA VAZQUEZ GARCIA, me acreditó su carácter de Administradora Unica de "CENTRO PAPELERO MARVA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sus facultades con los siguientes documentos: -----

A.- Con escritura número seis mil quinientos dos, de fecha doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el Folio Mercantil número ciento veinticinco mil novecientos veintisiete, el día veinte de marzo de mil novecientos noventa, por la que se constituyó "CENTRO PAPELERO MARVA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, teniendo por objeto, entre otros, la compraventa, importación, exportación, comisión, distribución, asesoría, servicio y mantenimiento de artículos de oficina, para la industria y el comercio, papelería, muebles de oficina, escolares, máquinas de escribir, calculadoras, artículos de ingeniería, dibujo, medición de plástico, madera o metal, artes gráficas, material didáctico, de decoración y regalos, capital social mínimo de diez millones de pesos, (actualmente diez mil pesos), moneda nacional, máximo ilimitado y cláusula de exclusión de extranjeros. De dicha escritura copio lo siguiente: -----

"... ----- E S T A T U T O S... -----  
... ARTICULO DECIMO SEXTO.- El Consejo de Administración o el Administrador Unico, tendrán las más amplias facultades para realizar los objetos sociales y para dirigir y administrar la sociedad. -----

Enunciativa y no limitativamente, actuarán con los siguientes poderes y facultades: -----

A.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente para el Distrito Federal. -----

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: -----

I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.- II.- Para transigir.- III.- Para comprometer en árbitros.- IV.- Para absolver y articular posiciones.- V.- Para recusar.- VI.- Para hacer cesión de bienes.- VII.- Para recibir pagos.- VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. -----

B.- El mandato a que alude el inciso anterior, se ejercitará ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive de carácter federal o local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo. -----

C.- Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil mencionado.-

D.- Poder en materia laboral con facultades expresas para articular y absolver posiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, con facultad para administrar las relaciones laborales y conciliar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones primera y sexta de la citada Ley, así como comparecer en juicio en los términos de las fracciones primera, segunda y tercera de los artículos seiscientos noventa y dos y ochocientos setenta y ocho de la mencionada Ley. -----

E.- Poder general para actos de dominio de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo del Código Civil para el Distrito Federal. -----

F.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

G.- Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes, factores o empleados de la Sociedad. -----

H.- Para delegar sus facultades en uno o varios Consejeros, para que actúen separadamente o en Comité. -----

I.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros. -----

J.- Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas... -----

... ----- T R A N S I T O R I O S... -----

...SEGUNDO.- Los comparecientes de esta escritura acuerdan:

1.- Confiar la Administración de la Sociedad a una Administradora Unica y para tal efecto designan a la señora BERTHA VAZQUEZ GARCIA, quien gozará de las facultades a que se refiere el artículo décimo sexto de los estatutos sociales...". -----

B.- Con escritura número catorce mil quinientos cuarenta y siete, de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el licenciado Humberto Hassey Pérezcano, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el Folio Mercantil número ciento veinticinco mil novecientos veintisiete, el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la Sociedad aumentó su capital social mínimo fijo a la suma de trescientos mil pesos, moneda nacional y reformó el artículo sexto de sus estatutos sociales. -----

C.- Con escritura número dieciocho mil quinientos veinte, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el Folio Mercantil número ciento veinticinco mil novecientos veintisiete, el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, la Sociedad amplió su objeto social, para quedar entre otros, con la compraventa, importación, exportación, comisión, distribución, asesoría, servicio y mantenimiento de artículos de oficinas, para la industria y el comercio, papelería, muebles de oficina, escolares, máquinas de escribir, calculadoras, artículos de ingeniería, dibujo, medición de plástico, madera o metal, artes gráficas, material didáctico, de decoración y regalos y reformó el artículo segundo de sus estatutos sociales. -----

--- PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE LA SEÑORA BERTHA VAZQUEZ GARCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION, SELLADA, FIRMADA POR MI Y COTEJADA. ----- DOY FE. -----



*MUR*

ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaría Número Doscientos Treinta y Siete del Distrito Federal y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, CERTIFICO: -----

Que esta copia fotostática en **cinco** fojas útiles, de las cuales las **cuatro** primeras van selladas e inicialadas por mí, es una reproducción fiel y exacta de su **original** que tuve a la vista, **cotejo que no tiene más efecto que el de acreditar la identidad de ésta copia fotostática con el documento exhibido**, y sin que el suscripto Notario califique sobre la autenticidad, validez o licitud de su contenido en términos del artículo ciento sesenta de la Ley del Notariado para el Distrito Federal.-----

A este cotejo le corresponde el número **treinta mil setecientos veintidós**, de esta misma fecha, del **Libro Dieciocho** de Registro de Cotejos del Protocolo a mi cargo, esta certificación va protegida por un kinegrama.----- Doy fe.-----

Distrito Federal, México, a **siete de mayo** del dos mil ocho.-----





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

VELAZQUEZ  
OLVERA  
AGUSTIN

EDAD: 47  
SEXO: H

DOMICILIO

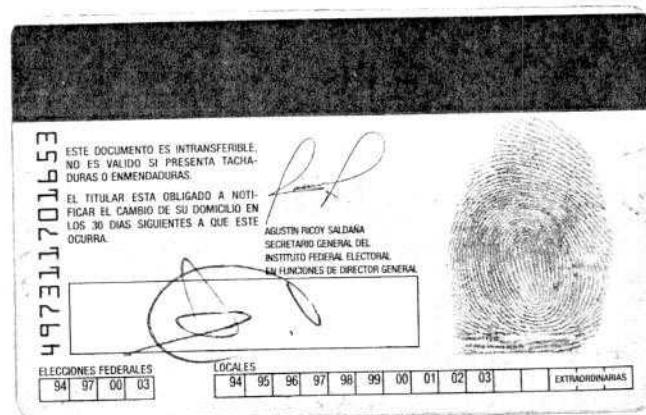
C MARACAIBO 222  
FRACC VALLE DORADO 54020  
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.

FOLIO 29266949 AÑO DE REGISTRO 1991 1

CLAVE DE ELECTOR VLOLAG44090909H000

ESTADO 15 DISTRITO

MUNICIPIO 105 LOCALIDAD 0001 SECCION 4973





INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE.

VOLUMEN NUMERO NOVECIENTOS VEINTICINCO.

--En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dieciocho de enero de dos mil dos, Yo, el Licenciado JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE, del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, actuando en el Protocolo Ordinario a mi cargo, hago constar que ante mi comparece el señor AGUSTÍN VELÁZQUEZ OLVERA, en su carácter de DELEGADO ESPECIAL del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de la sociedad mercantil denominada "COMERCIALIZADORA TREBON", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día dos de enero de dos mil dos, acordándose entre otros puntos LA VENTA DE ACCIONES, CAMBIO DE REGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR UNICO, NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO Y NOMBRAMIENTO DE APODERADOS, y solicita del suscrito Notario P R O T O C O L I C E dicha Acta, al tenor de los antecedentes y cláusulas siguientes:

#### ANTECEDENTES

--Declara el compareciente con la representación que ostenta y bajo protesta de decir verdad:

--I.--CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.--Que por escritura pública número veintiún mil cuatrocientos treinta y dos, volumen trescientos noventa y dos, de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante la fe de la Licenciada Rita Raquel Salgado Tenorio, Notaria Pública número uno de Tlalnepantla, Estado de México, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número quinientos ocho, del volumen treinta y tres, libro primero de comercio Tlalnepantla, el quince de mayo de mil novecientos noventa y siete, se hizo constar la constitución de la sociedad denominada COMERCIALIZADORA TREBON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, previo permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores número cero nueve cero tres cinco cinco tres uno, Expediente número nueve seis cero nueve cero tres cuatro cuatro uno ocho, folio número tres cinco siete cinco cinco, de fecha primero de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, duración de noventa y nueve años, capital social de Cincuenta Mil Pesos, Moneda Nacional, cláusula de inclusión de extranjeros y como su objeto social principal la compra venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de productos perecederos o no, afectos al comercio, inclusive vinos, licores y comida.

--De dicha escritura compulso a continuación en lo conducente lo siguiente:

--"..."ESTATUTO SÉPTIMA.- La Sociedad reconocerá como propietario de las acciones a quien aparezca como dueño en el libro de registro de acciones que para tal efecto llevará la propia Sociedad, de

conformidad con lo dispuesto por el Artículo ciento veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-...DECIMA TERCERA.-Las convocatorias para las Asambleas Generales deberán hacerse mediante un aviso que se publicará por una sola vez en el Diario Oficial de la entidad del domicilio de la Sociedad; o en uno de los periódicos de mayor circulación en dicho domicilio, debiendo mediar quince días por lo menos entre la fecha de la publicación y el día señalado para la celebración de la asamblea, cuando se trate de primera convocatoria para Ordinaria. La Convocatoria deberá contener la Orden del Día y será firmada por quien la haga. Toda resolución, tomada con infracción de lo que dispone ésta cláusula, será nula, salvo que en el momento de la votación haya estado representada la totalidad de las acciones.-

...VIGÉSIMA SEGUNDA.-La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Administrador Unico o de varios Administradores, quienes podrán ser socios o personas extrañas a la Sociedad. Cuando los Administradores sean dos o más constituirán el Consejo de Administración y tomarán el nombre de Consejeros. Tendrá o podrán tener cada uno de ellos un suplente que cubrirá sus faltas temporales o absolutas elegido al mismo tiempo por la Asamblea.-...VIGÉSIMA SÉPTIMA.-El Administrador Unico o el Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para realizar el objeto social, por lo que enunciativamente y no limitativamente gozarán de las siguientes facultades:

- I.-Administrar libremente los negocios de la Sociedad.
- II.-Ejecutar los acuerdos de las Asambleas de Accionistas.
- III.-Nombrar libremente, Gerentes, Subgerentes y Contadores de la Compañía, así como nombrar y remover al demás personal de la Sociedad, fijándoles sus facultades, obligaciones y remuneraciones.
- IV.-Señalar las cauciones que deba otorgar el personal, si así se estima necesario.
- V.-Resolver sobre renuncias de Consejeros y en general de todo el personal de la Compañía.
- VI.-Representar a la Sociedad ante toda clase de personas físicas o morales, lo mismo que ante toda clase autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales o municipales o de cualquier otro orden y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
- VII.-Delegar alguna o algunas de sus facultades en la persona o personas que designe.
- VIII.-La Representación Legal de la Sociedad, conforme y para los efectos de los Artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción tercera (romano), quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, fracciones I, II y III (primera), (segunda) y (tercera), setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y tres, ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo.
- IX.-El poder que se le otorga, la Representación Legal, que se le delega y la Representación Patronal que se le confiere mediante el presente instrumento, la ejercerá con las siguientes facultades:



-a).-podrá actuar ante o frente al o a los Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos. -----

-b).-podrá actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales: en general, para todos los asuntos obrero patronales y para ejercitarse ante cualquiera de las Autoridades del Trabajo, y servicios sociales a que se refiere el Artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo. Podrá así mismo, comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales; en consecuencia llevarán la representación patronal, para los efectos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete. Y también la representación legal de la empresa, para los efectos de acreditar la personalidad y capacidad en juicio o fuera de él, en los términos del Artículo seiscientos noventa y dos fracciones II y III (segunda) y (tercera). -----

-c).-Podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes. -----

-d).-Podrá señalar domicilios convencionales para oír, recibir notificaciones en los términos del Artículo ochocientos sesenta y seis. -----

-e).-Podrá comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a que se refiere el Artículo ochocientos sesenta y tres en sus tres fases, de conciliaciones, de demanda y excepciones, y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos del Artículo ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, fracción I y VI (primera) y (sexta), ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve y ochocientos ochenta. -----

-f).-También podrá acudir a la audiencia de desahogo de las pruebas; en los términos del artículo ochocientos setenta y tres y ochocientos setenta y cuatro, asimismo se les confieren iguales facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de decisiones para negociar y suscribir convenios laborales, al mismo tiempo. -----

-g).-El Administrador Unico o el Consejo de Administración, podrá actuar como representante de la empresa, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquier Autoridades. -----

--Al mismo tiempo, podrán realizar actos de celebración de contratos de trabajo y rescindirlos. -----

--Para tales efectos gozará de todas las facultades de un Mandatario General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio, en la forma que ha quedado descrita y en los términos de los tres primeros párrafos del Artículo Dos mil cuatrocientos ocho del Código Civil vigente para el Estado de México y el Dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás entidades federativas de la República Mexicana; así como el dos mil

cuatrocientos cuarenta y uno del Código Civil vigente para el Estado de México y los correlativos de éstos en las demás entidades federativas en donde se ejerza el presente mandato; podrá firmar denuncias, querellas y acusaciones penales.

--h).-Podrá constituirse en coadyuvantes del Ministerio Público, en los términos de los artículos ciento ocho y ciento veinte del Código Federal de Procedimientos Penales.

--i).-Podrá otorgar el perdón a que se refiere el Artículo ochenta y cuatro, interponer recursos, juicios y procedimientos, ya sean civiles, mercantiles, penales, administrativos, laborales e incluso el amparo y desistirse de unos y otros.

--k).-Podrá representar a la sociedad ante toda clase de Tribunales de cualquier fuero y ejercitar toda clase de acciones, excepciones, defensas y reconvenções.

--l).-En su caso podrá comprometer en árbitros, obtener para la sociedad adjudicaciones de toda clase de bienes, subrogación de derechos, recibir y hacer pagos, otorgar recibos, finiquitos y cancelaciones y en general administrar los bienes de la sociedad con todas las facultades administrativas necesarias para que pueda hacer todo cuanto la beneficie en los fines de su cometido.

--m).-Asimismo podrá ejercer actos de dominio por lo que tendrá todas las facultades de dueños, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

--n).-Tendrá facultad expresa para suscribir toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en vigor.

--o).-Podrá participar en concursos y licitaciones públicas que se lleven a cabo en el sector público y privado, con las diversas dependencias gubernamentales, sean federales, municipales y estatales, de conformidad con los artículos dos mil cuatrocientos siete del Código Civil vigente en el Estado de México, y sus correlativos en el Distrito Federal y las demás entidades federativas de la República Mexicana.

--p).-El Administrador o el Consejo de Administración podrá dentro de sus facultades, conferir poderes en nombre de la sociedad, los cuales serán revocables en cualquier tiempo."'''

--II.-Declara el señor AGUSTÍN VELAZQUEZ OLVERA, en su carácter de DELEGADO ESPECIAL, que la Sociedad que representa no ha sufrido ninguna otra modificación en su escritura constitutiva.

--III.--ACTA DE ASAMBLEA.

--El compareciente exhibe ante el suscrito Notario el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que consta de dos hojas tamaño oficio escritas por ambas caras, debidamente firmada la última, de la cual anexo una copia al apéndice de este instrumento marcada con la letra "A", así como al testimonio, que mediante este instrumento se protocoliza y la cual a continuación transcribo íntegramente:

....."COMERCIALIZADORA TREBON", S.A. DE C.V.

.....02 DE ENERO DE 2002



En la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, siendo las 10:00 horas del dia dos de enero de dos mil dos, se reunieron los señores accionistas de la empresa denominada "COMERCIALIZADORA TREBON", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el domicilio de la misma, previa convocatoria hecha mediante notificación personal con acuse de recibo por el Administrador Unico de la Sociedad, el señor JOSE ANTONIO BONEQUI MORENO, con el objeto de llevar a cabo una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, lo anterior en los términos y como lo indica la cláusula décima tercera de los Estatutos Sociales.

—Presidió la Asamblea el señor JOSE ANTONIO BONEQUI MORENO, quien designó como escrutador al señor GERARDO GARCIA TREVINO, quien en el cumplimiento de su cargo procedió a verificar que se encuentra representado el CIEN POR CIENTO del capital social, de acuerdo a la siguiente lista de asistencia:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
JOSE ANTONIO BONEQUI MORENO	25	\$25,000.00
GERARDO GARCIA TREVINO	25	\$25,000.00
T O T A L	50	\$50,000.00

—En vista de lo anterior, el Presidente de la Asamblea la declaró legalmente instalada y por tanto válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, aún cuando no fue publicada la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación o cualquier periódico, en virtud de que se encuentra representado el CIEN POR CIENTO del capital social, y se notificó personalmente como arriba se menciona lo anterior en los términos de los Estatutos Sociales y según lo estipulado en el Artículo ciento ochenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

—Acto seguido, se dio lectura al siguiente orden del día:

—ORDEN DEL DIA

- I.—VENTA DE ACCIONES.
- II.—CAMBIO DE REGIMEN DE ADMINISTRACIÓN.
- III.—RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR UNICO Y NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- IV.—RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO.
- V.—NOMBRAMIENTO DE APODERADOS.
- VI.—ASUNTOS GENERALES.

—PRIMER PUNTO

- I.—En desahogo del PRIMER PUNTO del Orden del Día, los señores JOSE ANTONIO BONEQUI MORENO y GERARDO GARCIA TREVINO ofrecen vender la totalidad de sus acciones, es decir 25 acciones respectivamente.

--Se hace constar que en estos momentos se encuentran presentes los señores NORMA CRISTINA MAGAÑA HERRERA, NORMA LILIANA VELÁZQUEZ MAGAÑA, MAURICIO VELÁZQUEZ MAGAÑA, CRISTINA VELÁZQUEZ MAGAÑA y AGUSTÍN VELÁZQUEZ OLVERA, quienes han manifestado su deseo de adquirir las acciones que se encuentran en venta y no habiendo objeción por parte de los accionistas y renunciando a su derecho del tanto para adquirirlas se efectuaron las ventas, por lo que se realizaron los asientos correspondientes en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad.

--Acto continuo, por unanimidad de votos se aprueba y se hace constar la celebración de las siguientes operaciones de compraventa de Acciones:

--El señor JOSE ANTONIO BONEQUI MORENO, vende 10 acciones a la señora NORMA CRISTINA MAGAÑA HERRERA, 10 acciones a la señorita NORMA LILIANA VELÁZQUEZ MAGAÑA y 5 acciones al señor MAURICIO VELÁZQUEZ MAGAÑA.

--El señor GERARDO GARCIA TREVIÑO, vende 10 acciones a la señorita CRISTINA VELÁZQUEZ MAGAÑA, 10 acciones al señor AGUSTÍN VELÁZQUEZ OLVERA y 5 acciones al señor MAURICIO VELÁZQUEZ MAGAÑA.

--Por lo anterior se hace constar:

--a).- Que los accionistas han celebrado en este mismo acto los contratos de compraventa respectivos.

--b).- Que se ha hecho entrega de las acciones a sus actuales propietarios, debidamente endosadas.

--c).- Que los compradores han pagado la totalidad del precio pactado por cada operación y que los vendedores lo han recibido a su entera satisfacción.

--d).- Que con motivo de dichas operaciones de compraventa, el capital social quedará representado en lo futuro de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
NORMA CRISTINA MAGAÑA HERRERA	10	\$10,000.00
NORMA LILIANA VELÁZQUEZ MAGAÑA	10	\$10,000.00
MAURICIO VELAZQUEZ MAGAÑA	10	\$10,000.00
CRISTINA VELÁZQUEZ MAGAÑA	10	\$10,000.00
AGUSTÍN VELÁZQUEZ OLVERA	10	\$10,000.00
T. O. T A L	50	\$50,000.00

SEGUNDO PUNTO

--II. --En el desahogo del SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, los señores accionistas acordaron cambiar el régimen de administración de la sociedad, de un ADMINISTRADOR UNICO a un CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

TERCER PUNTO

objeto del presente poder. Asimismo se le otorga PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil cuatrocientos ocho del Código Civil vigente en el Estado de México y de sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.-----

--b).- Al señor ALEJANDRO PAZ CUIRIS, PODER ESPECIAL PARA COBRANZAS, para que en nombre y representación de la sociedad, reciba toda clase de contrarecibos, órdenes de pago, cheques, así como todo tipo de cobranza públicos y privados necesarios para alcanzar el objeto del presente poder.-----

-----SEXTO PUNTO-----

--VI.--En el desahogo del SEXTO PUNTO del Orden del Día, los señores accionistas acordaron por unanimidad de votos nombrar como DELEGADO ESPECIAL de la Asamblea al señor AGUSTÍN VELÁZQUEZ OLVERA, para que en nombre y representación de la sociedad acuda ante Notario Público de su elección a protocolizar la presente acta.-----

--Efectuado el desahogo de todos los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se procedió a dar lectura de dicha acta a los señores accionistas, finalizando a las 12:00 horas y firmándola para su constancia los que en ella intervinieron y así desearon hacerlo.-----

--JOSE ANTONIO BÓNEQUI MORENO.--GERARDO GARCIA TREVINO.--NORMA CRISTINA MAGAÑA HERRERA.--NORMA LILIANA VELÁZQUEZ MAGAÑA.--MAURICIO VELAZQUEZ MAGAÑA.--CRISTINA VELÁZQUEZ MAGAÑA.--AGUSTÍN VELÁZQUEZ OLVERA.--Rúbricas. """

--Declara el compareciente que las firmas que aparecen en esta acta son auténticas y corresponden a las personas de referencia, apercibido de las penalidades que marca el Código Penal en los Artículos Ciento cincuenta y siete, ciento sesenta y ocho, ciento sesenta y nueve y ciento setenta.-----

--Expuesto lo anterior, el compareciente procede a otorgar la siguiente:-----

-----PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----

-----C L A U S U L A S-----

--PRIMERA.—El señor AGUSTÍN VELÁZQUEZ OLVERA, en su carácter de DELEGADO ESPECIAL del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada "COMERCIALIZADORA TREBON", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el dia dos de enero de dos mil dos, deja debidamente P R O T O C O L I Z A D A dicha acta para todos los efectos legales correspondientes.

--SEGUNDA.—Como consecuencia de la protocolización contenida en la cláusula inmediata anterior, queda:

--I.--Aprobada la venta de acciones de la Sociedad, quedando el capital social representado de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
NORMA CRISTINA MAGAÑA HERRERA	10	\$10,000.00
NORMA LILIANA VELÁZQUEZ MAGAÑA	10	\$10,000.00



III.-En el desahogo del TERCER PUNTO del Orden del Dia, los señores accionistas acordaron aprobar la renuncia del señor JOSE ANTONIO BONEQUI MORENO, a su cargo de ADMINISTRADOR UNICO de la sociedad, revocándole al efecto todas y cada una de las facultades que le fueron otorgadas ante la fe de la Licenciada Rita Raquel Salgado Tenorio, Notaria Pública Número 1 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mediante escritura pública número 21,432, volumen número 392, de fecha 15 de noviembre de 1996.

--Por lo anterior, acordaron nombrar a las siguientes personas para integrar el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

-----NOMBRE-----	CARGO
--AGUSTIN VELÁZQUEZ OLVERA	PRESIDENTE
--CRISTINA VELÁZQUEZ MAGAÑA	TESORERO
--NORMA CRISTINA MAGAÑA HERRERA	SECRETARIO
--NORMA LILIANA VELÁZQUEZ MAGAÑA	VOCAL

--Otorgándoles al efecto para que las ejerçiten conjunta o separadamente todas y cada una de las facultades previstas en la cláusula vigésima séptima de los Estatutos Sociales.

--Se hace constar en este acto que los Consejeros salientes y los Consejeros entrantes no devolvieron ni otorgaron caución alguna respectivamente, por decisión de la asamblea y en cumplimiento a lo previsto en los artículos 152 y 153 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CUARTO PUNTO

--IV.--En el desahogo del CUARTO PUNTO del Orden del Día, los señores accionistas acordaron aprobar la renuncia del señor JOSE ANGEL DE LA FUENTE CONDE, a su cargo de Comisario de la Sociedad, nombrándose al efecto para ocupar dicho cargo al señor ENRIQUE BARRAGÁN LACORTE.

QUINTO PUNTO

--V.--En el desahogo del QUINTO PUNTO del Orden del Dia, los señores accionistas acordaron nombrar a los señores JOSE GERMAN VELÁZQUEZ OLVERA y ALEJANDRO RAZ CUIRIS APODERADOS de la Sociedad, otorgándoles al efecto las siguientes facultades:

--a).-Al señor JOSE GERMAN VELÁZQUEZ OLVERA, PODER ESPECIAL para que en nombre y representación de la sociedad concurra a concursos que convoquen todo tipo de personas, tanto públicas como privadas, tales como el Gobierno Federal, Secretarías de Estado, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, Empresas Públicas y Privadas, teniendo facultades expresas para firmar las ofertas, aperturas, cartas y garantías, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar actas, pedidos o contratos, así como cobranza que resulte de lo antes mencionado, quedando facultado también para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios para alcanzar el

--QUINTA.--Respecto del Impuesto Sobre la Renta que llegare a causar, la compra venta, cesión o donación de acciones o partes sociales que se consigna en este instrumento, se obliga el compareciente, a hacer los enteros o avisos en su caso a la Autoridad Fiscal correspondiente, quedando como obligado solidario respecto de dichos impuestos y liberando al suscrito Notario de cualquier obligación fiscal, con apego a lo estipulado en el artículo veintiséis, fracción tercera, párrafo tercero, fracción octava y novena del Código Fiscal de la Federación, así como en el Artículo trece guion A, del Reglamento del citado ordenamiento.

-----PERSONALIDAD-----

--El señor AGUSTÍN VELÁZQUEZ OLVERA, en su carácter de DELEGADO ESPECIAL acredita su personalidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada "COMERCIALIZADORA TREBON", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, misma que ha quedado debidamente Protocolizada y que se menciona en el tercer punto de este mismo instrumento.

-----YO, EL NOTARIO, DOY FE:-----

--I.--Que conozco al compareciente, quien en mi concepto tiene capacidad legal y por sus generales manifestó ser de nacionalidad mexicana por nacimiento, hijo de padres mexicanos, originario de México, Distrito Federal, donde nació el dia nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, casado, Contador Público, con domicilio en Paseo Tullerías número ciento cincuenta y seis, Colonia Lomas Verdes tercera sección, Naucalpan, Estado de México y con Registro Federal de Contribuyentes número: "VEOA cuarenta y cuatro cero nueve cero nueve T seis dos".

--II.--Que lo relacionado e inserto en la presente acta concuerda fielmente con sus originales a los que me remito y que tuve a la vista.

--III.--Que el compareciente se identificó en los términos del artículo Setenta y seis de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México en vigor, identificación de la cual se anexa una copia al apéndice de esta escritura marcada con la letra "B", así como una al testimonio.

--IV.--Que el compareciente declara bajo protesta de decir verdad que los accionistas que integran la sociedad, son de nacionalidad mexicana y que por lo tanto no tienen inversión extranjera y no están sujetos a inscribirla en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo treinta y cuatro de la Ley de Inversión Extranjera.

--V.--Que el compareciente me mostró las Cédulas de Identificación Fiscal con la respectiva clave del Registro Federal de Contribuyentes de algunos de los accionistas, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, de las cuales se anexa una copia al apéndice de este instrumento marcada con la letra "C"; con excepción de las de los demás accionistas por lo que daré el aviso correspondiente a la Autoridad Fiscal respectiva.



MAURICIO VELÁZQUEZ MAGAÑA

10

\$10,000.00

CRISTINA VELÁZQUEZ MAGAÑA

10

\$10,000.00

AGUSTÍN VELÁZQUEZ OLVERA

10

\$10,000.00

T O T A L

50

\$50,000.00

--II.--Aprobado el cambio de régimen de administración de la sociedad, de un ADMINISTRADOR UNICO a un CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

--III.--Aprobada la renuncia del señor JOSE ANTONIO BONEQUI MORENO, a su cargo de ADMINISTRADOR UNICO de la sociedad, revocándole al efecto todas y cada una de las facultades que le fueron otorgadas ante la fe de la Licenciada Rita Raquel Salgado Tenorio, Notaria Pública Número Uno del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mediante escritura pública número veintiún mil cuatrocientos treinta y dos, volumen número trescientos noventa y dos, de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

--IV.--Como consecuencia de lo anterior, aprobado el nombramiento de las siguientes personas para integrar el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

-----NOMBRE-----

CARGO

--AGUSTÍN VELÁZQUEZ OLVERA

PRESIDENTE

--CRISTINA VELÁZQUEZ MAGAÑA

TESORERO

--NORMA CRISTINA MAGAÑA HERRERA

SECRETARIO

--NORMA LILIANA VELÁZQUEZ MAGAÑA

VOCAL

--Otorgándoles al efecto para que las ejercent conjunta o separadamente todas y cada una de las facultades previstas en la cláusula vigésima séptima de los Estatutos Sociales, las cuales quedaron transcritas en el primer antecedente de este instrumento, por lo que se tienen aquí por íntegra y totalmente reproducidas como si se insertasen al pie de la letra.

--V.--Aprobada la renuncia del señor JOSE ANGEL DE LA FUENTE CONDE, a su cargo de Comisario de la Sociedad, nombrándose al efecto para ocupar dicho cargo al señor ENRIQUE BARRAGÁN LACORTE.

--VI.--Aprobado el nombramiento de los señores JOSE GERMAN VELÁZQUEZ OLVERA y ALEJANDRO PAZ CUIRIS, como APODERADOS de la Sociedad, otorgándoles al efecto las facultades que quedaron descritas en el quinto punto del acta que por medio de este instrumento se protocoliza, y que se tienen aquí por íntegra y totalmente reproducidas como si se insertasen al pie de la letra.

--TERCERA.--El compareciente se obliga a efectuar las diligencias necesarias a fin de obtener la inscripción del primer testimonio de la escritura, en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.

--CUARTA.--Los honorarios, impuestos y derechos que origine el otorgamiento de la presente escritura, serán por cuenta exclusiva de la sociedad otorgante.

C O P I A

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
3310  
3311  
3312  
3313  
3314  
3315  
3316  
3317  
3318  
3319  
33100  
33101  
33102  
33103  
33104  
33105  
33106  
33107  
33108  
33109  
33110  
33111  
33112  
33113  
33114  
33115  
33116  
33117  
33118  
33119  
331100  
331101  
331102  
331103  
331104  
331105  
331106  
331107  
331108  
331109  
331110  
331111  
331112  
331113  
331114  
331115  
331116  
331117  
331118  
331119  
3311100  
3311101  
3311102  
3311103  
3311104  
3311105  
3311106  
3311107  
3311108  
3311109  
3311110  
3311111  
3311112  
3311113  
3311114  
3311115  
3311116  
3311117  
3311118  
3311119  
33111100  
33111101  
33111102  
33111103  
33111104  
33111105  
33111106  
33111107  
33111108  
33111109  
33111110  
33111111  
33111112  
33111113  
33111114  
33111115  
33111116  
33111117  
33111118  
33111119  
331111100  
331111101  
331111102  
331111103  
331111104  
331111105  
331111106  
331111107  
331111108  
331111109  
331111110  
331111111  
331111112  
331111113  
331111114  
331111115  
331111116  
331111117  
331111118  
331111119  
3311111100  
3311111101  
3311111102  
3311111103  
3311111104  
3311111105  
3311111106  
3311111107  
3311111108  
3311111109  
3311111110  
3311111111  
3311111112  
3311111113  
3311111114  
3311111115  
3311111116  
3311111117  
3311111118  
3311111119  
33111111100  
33111111101  
33111111102  
33111111103  
33111111104  
33111111105  
33111111106  
33111111107  
33111111108  
33111111109  
33111111110  
33111111111  
33111111112  
33111111113  
33111111114  
33111111115  
33111111116  
33111111117  
33111111118  
33111111119  
331111111100  
331111111101  
331111111102  
331111111103  
331111111104  
331111111105  
331111111106  
331111111107  
331111111108  
331111111109  
331111111110  
331111111111  
331111111112  
331111111113  
331111111114  
331111111115  
331111111116  
331111111117  
331111111118  
331111111119  
3311111111100  
3311111111101  
3311111111102  
3311111111103  
3311111111104  
3311111111105  
3311111111106  
3311111111107  
3311111111108  
3311111111109  
3311111111110  
3311111111111  
3311111111112  
3311111111113  
3311111111114  
3311111111115  
3311111111116  
3311111111117  
3311111111118  
3311111111119  
33111111111100  
33111111111101  
33111111111102  
33111111111103  
33111111111104  
33111111111105  
33111111111106  
33111111111107  
33111111111108  
33111111111109  
33111111111110  
33111111111111  
33111111111112  
33111111111113  
33111111111114  
33111111111115  
33111111111116  
33111111111117  
33111111111118  
33111111111119  
331111111111100  
331111111111101  
331111111111102  
331111111111103  
331111111111104  
331111111111105  
331111111111106  
331111111111107  
331111111111108  
331111111111109  
331111111111110  
331111111111111  
331111111111112  
331111111111113  
331111111111114  
331111111111115  
331111111111116  
331111111111117  
331111111111118  
331111111111119  
3311111111111100  
3311111111111101  
3311111111111102  
3311111111111103  
3311111111111104  
3311111111111105  
3311111111111106  
3311111111111107  
3311111111111108  
3311111111111109  
3311111111111110  
3311111111111111  
3311111111111112  
3311111111111113  
3311111111111114  
3311111111111115  
3311111111111116  
3311111111111117  
3311111111111118  
3311111111111119  
33111111111111100  
33111111111111101  
33111111111111102  
33111111111111103  
33111111111111104  
33111111111111105  
33111111111111106  
33111111111111107  
33111111111111108  
33111111111111109  
33111111111111110  
33111111111111111  
33111111111111112  
33111111111111113  
33111111111111114  
33111111111111115  
33111111111111116  
33111111111111117  
33111111111111118  
33111111111111119  
331111111111111100  
331111111111111101  
331111111111111102  
331111111111111103  
331111111111111104  
331111111111111105  
331111111111111106  
331111111111111107  
331111111111111108  
331111111111111109  
331111111111111110  
331111111111111111  
331111111111111112  
331111111111111113  
331111111111111114  
331111111111111115  
331111111111111116  
331111111111111117  
331111111111111118  
331111111111111119  
3311111111111111100  
3311111111111111101  
3311111111111111102  
3311111111111111103  
3311111111111111104  
3311111111111111105  
3311111111111111106  
3311111111111111107  
3311111111111111108  
3311111111111111109  
3311111111111111110  
3311111111111111111  
3311111111111111112  
3311111111111111113  
3311111111111111114  
3311111111111111115  
3311111111111111116  
3311111111111111117  
3311111111111111118  
3311111111111111119  
33111111111111111100  
33111111111111111101  
33111111111111111102  
33111111111111111103  
33111111111111111104  
33111111111111111105  
33111111111111111106  
33111111111111111107  
33111111111111111108  
33111111111111111109  
33111111111111111110  
33111111111111111111  
33111111111111111112  
33111111111111111113  
33111111111111111114  
33111111111111111115  
33111111111111111116  
33111111111111111117  
33111111111111111118  
33111111111111111119  
331111111111111111100  
331111111111111111101  
331111111111111111102  
331111111111111111103  
331111111111111111104  
331111111111111111105  
331111111111111111106  
331111111111111111107  
331111111111111111108  
331111111111111111109  
331111111111111111110  
331111111111111111111  
331111111111111111112  
331111111111111111113  
331111111111111111114  
331111111111111111115  
331111111111111111116  
331111111111111111117  
331111111111111111118  
331111111111111111119  
3311111111111111111100  
3311111111111111111101  
3311111111111111111102  
3311111111111111111103  
3311111111111111111104  
3311111111111111111105  
3311111111111111111106  
3311111111111111111107  
3311111111111111111108  
3311111111111111111109  
3311111111111111111110  
3311111111111111111111  
3311111111111111111112  
3311111111111111111113  
3311111111111111111114  
3311111111111111111115  
3311111111111111111116  
3311111111111111111117  
3311111111111111111118  
3311111111111111111119  
33111111111111111111100  
33111111111111111111101  
33111111111111111111102  
33111111111111111111103  
33111111111111111111104  
33111111111111111111105  
33111111111111111111106  
33111111111111111111107  
33111111111111111111108  
33111111111111111111109  
33111111111111111111110  
33111111111111111111111  
33111111111111111111112  
33111111111111111111113  
33111111111111111111114  
33111111111111111111115  
33111111111111111111116  
33111111111111111111117  
33111111111111111111118  
33111111111111111111119  
331111111111111111111100  
331111111111111111111101  
331111111111111111111102  
331111111111111111111103  
331111111111111111111104  
331111111111111111111105  
331111111111111111111106  
331111111111111111111107  
331111111111111111111108  
331111111111111111111109  
331111111111111111111110  
331111111111111111111111  
331111111111111111111112  
331111111111111111111113  
331111111111111111111114  
331111111111111111111115  
331111111111111111111116  
331111111111111111111117  
331111111111111111111118  
331111111111111111111119  
3311111111111111111111100  
3311111111111111111111101  
3311111111111111111111102  
3311111111111111111111103  
3311111111111111111111104  
3311111111111111111111105  
3311111111111111111111106  
3311111111111111111111107  
3311111111111111111111108  
3311111111111111111111109  
3311111111111111111111110  
3311111111111111111111111  
3311111111111111111111112  
3311111111111111111111113  
3311111111111111111111114  
3311111111111111111111115  
3311111111111111111111116  
3311111111111111111111117  
3311111111111111111111118  
3311111111111111111111119  
33111111111111111111111100  
33111111111111111111111101  
33111111111111111111111102  
33111111111111111111111103  
33111111111111111111111104  
33111111111111111111111105  
33111111111111111111111106  
33111111111111111111111107  
33111111111111111111111108  
33111111111111111111111109  
33111111111111111111111110  
33111111111111111111111111  
33111111111111111111111112  
33111111111111111111111113  
33111111111111111111111114  
33111111111111111111111115  
33111111111111111111111116  
33111111111111111111111117  
33111111111111111111111118  
33111111111111111111111119  
331111111111111111111111100  
331111111111111111111111101  
33111111111111



VI. Que leyó la presente escritura en voz alta al compareciente, mismo a quien le expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, me manifestó su conformidad y la aprueba, ratifica y firma el día, mes y año de su otorgamiento, fecha en que Yo, el Notario AUTORIZO DEFINITIVAMENTE esta escritura. --

DOY FE. --

--AGUSTÍN VELÁZQUEZ OLVERA--Rúbrica.-----

--Ante mí, JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.--Rúbrica.--Sello de Autorizar.-----

--Para cumplir con lo prevenido en los Artículos Dos mil cuatrocientos uno, Dos mil cuatrocientos siete, Dos mil cuatrocientos ocho, Dos mil cuatrocientos veintiocho y Dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, del Código Civil vigente en el Estado de México y sus correlativos de los Códigos Civiles del Distrito Federal y las demás Entidades Federativas de la República Mexicana, se inserta el texto íntegro de los mismos a continuación:-----

--ARTICULO 2401.--El contrato de mandato se reputa perfecto por la aceptación del Mandatario.-----

--El mandato que implica el ejercicio de la profesión se presume aceptado cuando es conferido a personas que ofrecen al público el ejercicio de su profesión, por el solo hecho de que no lo rehúsen dentro de los tres días siguientes.-----

--La aceptación puede ser expresa o tácita. Aceptación tácita es todo acto en ejecución de un mandato.-----

--ARTICULO 2407.--El mandato puede ser general o especial. Son generales los contenidos en los tres primeros párrafos del Artículo 2408. Cualquier otro mandato tendrá el carácter de especial.-----

--ARTICULO 2408.--En todos los poderes generales para Pleitos y Cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusulas especiales conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

--En todos los poderes generales para Administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el Apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

--En los poderes generales para ejercer Actos de Dominio bastará que se den con ese carácter para que el Apoderado tenga toda clase de facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

--Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los Apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.-----

--Los Notarios insertarán este Artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

--ARTICULO 2428.--El mandatario puede encomendar a un tercero el desempeño del mandato si tiene facultades expresas para ello.-----

--ARTICULO 2441.--El procurador no necesita poder o cláusula especial, sino en los casos siguientes: -----

--I.-- Para desistirse;-----

NOTARIO  
AGUSTÍN  
VELÁZQUEZ  
OLVERA

--QUINT  
donació  
a hace  
solidar  
apego  
del C  
order  
--  
--El  
pers  
der  
ha  
--  
--I  
m  
D  
C  
t

--II.-- Para transigir;--  
--III.-- Para comprometer en árbitros;--  
--IV.-- Para absolver y articular posiciones;--  
--V.-- Para hacer cesión de bienes;--  
--VI.-- Para recusar;--  
--VII.-- Para recibir pagos;--  
--VIII.-- Para los demás actos que expresamente determine la Ley.  
--Cuando en los poderes generales se deseé conferir alguna o algunas de las facultades acabadas de enumerar, se observará lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo 2408.  
--ES PRIMER TESTIMONIO DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "COMERCIALIZADORA TREBON", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE INTERESADA, VA EN SEIS FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y FIRMADAS.--DOY FE  
--NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DOS.



--YO, JORGE ANTONIO FRANCO GARATE, NOTARIO PUBLICO CUARENTA DEL ESTADO DE MEXICO, CERTIFICO:  
--QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, ES FIEL REPRODUCCION DEL INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE, QUE OBRA ASENTADA EN EL PROTOCOLO NUMERO NOVECIENTOS VEINTICINCO, ORDINARIO A MI CARGO. DOY FE.  
--DIHO INSTRUMENTO QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, BAJO LA PARTIDA NUMERO 271 DOSCIENTOS SETENTA Y UNO, VOLUMEN 42 CUARENTA Y DOS, LIBRO PRIMERO DE COMERCIO DE TLALNEPANTLA, EL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOS.--DOY FE.  
--NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.



YO, EL SUSCRITO NOTARIO LICENCIADO CARLOS FRANCISCO CASTRO SUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO DIEZ, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA.

C E R T I F I C O

--- Que la presente copia fotostática, que va en seis fojas útiles, escritas por ambas caras, concuerda fiel y exactamente con la copia certificada, expedida por el Licenciado **JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE**, Notario Público Cuarenta del Estado de México, con fecha trece de junio de dos mil cinco, que tuve a la vista, cotejándola en los términos del asiento **DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO**, del libro de cotejos número **DIEZ**, del protocolo a mi cargo, con fundamento en el Artículo setenta y dos, de la Ley del Notariado del Estado de México.

--- Agregando al apéndice de este asiento bajo su número y con la letra "A" copia de dicho documento.

--- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintitrés de agosto de dos mil nueve. -DOY FE-



LICENCIADO **CARLOS FRANCISCO CASTRO SUÁREZ**  
NOTARIO PÚBLICO No. 110

Lic. José A. Favila Fraire



Notario Público No. 75  
del Estado de México

Año 2006.

Volumen No. 1,028

Escritura No. 30,168

Fechada 31 DE MAYO DE 2006.

Testimonio de la Escritura pública de

COTIZADO

--- EL PODER GENERAL y ESPECIAL que otorga  
"PAPELERA ANZURES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
CAPITAL VARIABLE, representada por su  
ADMINISTRADOR ÚNICO Señor HUMBERTO PINTO  
ROBLES, en favor de los Señores HUMBERTO PINTO  
BUGARÍN y JUAN CARLOS PINTO BUGARÍN, para que lo  
ejerciten *conjunta o separadamente*.

Cuautitlán, Estado de México



Juzgado 250 Civil.

28083  
Al contestar este oficio, se  
debe mandar a la Secretaría que  
Juzga la causa, para que se cumpla con el cumplimiento a lo ordenado en el punto  
único, secretariativo primero de la sentencia de fecha 8 de los c  
dictada en las diligencias de JURISDICCION VOLUN  
promovidas por PAPELERIA ANZURES, S.A. DE C.V., a  
Usted el presente a fin de que se sirva inscribi  
tura número 246,527, de fecha 12 de junio de 199  
ante la fe del Notario Público número 87 del Dis  
tral, Licenciado TOMAS LOZANO MOLINA, de la socie  
nada PAPELERIA ANZURES, S.A. DE C.V.

Por reitero las seguridades de mi atenta  
guida consideración:

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México D.F. a 12 de agosto de 1991.  
LA C. JUEZ VIGESIMO QUINTO CIVIL.

LIC. LAURA PEREZ RIOS.



CONEJADO

297303

Registro Público



VOLUMEN: MIL VEINTIOCHO.

ESCRITURA: TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO.

ACTO: PODER GENERAL y ESPECIAL.

OTORGANTE: "PAPELERA ANZURES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por su ADMINISTRADOR ÚNICO el Señor HUMBERTO PINTO ROBLES.

---- En la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil seis, Yo, el Licenciado **JOSÉ AUSENCIO FAVILA FRAIRE**, Notario Público Interino de la Notaría Pública Número Setenta y Cinco del Estado de México con residencia en Cuautitlán, de la que es titular el Licenciado OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VÁZQUEZ, hago constar:

---- El PODER GENERAL y ESPECIAL que otorga "PAPELERA ANZURES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su ADMINISTRADOR ÚNICO Señor HUMBERTO PINTO ROBLES, en favor de los Señores HUMBERTO PINTO BUGARÍN y JUAN CARLOS PINTO BUGARÍN, para que lo ejercent *conjunta o separadamente*, al tenor de las siguientes cláusulas previa:

---- PROTESTA DE LEY.- Para los efectos de las declaraciones que el compareciente hará constar en este instrumento, procedí a protestarla para que se condujera con verdad, apercibiéndola de las penas en que incurren los que declaran falsamente.

----- CLAUSULAS -----

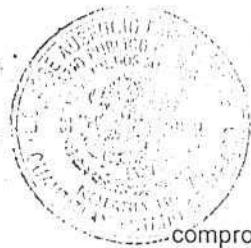
---- PRIMERA.- "PAPELERA ANZURES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por su ADMINISTRADOR ÚNICO Señor HUMBERTO PINTO ROBLES, otorga en favor de los Señores HUMBERTO PINTO BUGARÍN y JUAN CARLOS PINTO BUGARÍN, UN PODER GENERAL, para que lo ejercent *conjunta o separadamente*, en términos de los tres primeros párrafos del artículo setecientos setenta y uno, del Libro Séptimo del Código Civil Vigente en el Estado de México y de sus correlativos en el Distrito Federal así como en los demás Estados de la República donde haya que ejercerse el presente mandato. Así como las facultades que se precisan en el ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO de los Estatutos de la Sociedad sin reserva ni limitación alguna.

---- SEGUNDA.- Dentro de la especialidad de este mandato los apoderados tendrán de manera en su iniciativa no limitativa para el caso de procedimientos Judiciales o Administrativos las siguientes facultades:

- I.- Para intentar, seguir y desistirse de toda clase de procedimientos y juicios incluyendo el juicio de amparo;
- II.- Para transigir y celebrar convenios;
- III.- Para comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores;

COTIZADO

----- IV.- Para absolver y articular posiciones; -----  
----- V.- Para recusar autoridades y recurrir a tribunales de alzada; -----  
----- VI.- Para hacer y recibir pagos; -----  
----- VII.- Para consentir resoluciones judiciales y laudos e inconformarse en contra de los mismos; -----  
----- VIII.- Para conocer y desconocer toda clase de documentos; -----  
----- IX.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal, desistirse de ellas cuando lo permita la ley y otorgar perdón. -----  
----- X.- Para los demás actos que expresamente determine la ley; -----  
----- Los apoderados ejercerán el mandato a que alude este instrumento, ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales inclusive de carácter federal o local, incluidas las juntas de conciliación y arbitraje locales y federales y demás autoridades del trabajo.-----  
----- **TERCERA.- DEL PODER ESPECIAL.**- Asimismo "PAPELERA ANZURES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada como ha quedado establecido, otorga en favor de los Señores HUMBERTO PINTO BUGARÍN y JUAN CARLOS PINTO BUGARÍN, UN PODER GENERAL, para que lo ejerçen *conjunta o separadamente*, pero tan amplio como en derecho sea necesario para que en nombre y representación de la Sociedad poderdante, los apoderados comparezcan en todo tipo de licitaciones y concursos ya sean nacionales o internacionales, públicos o privados, donde intervenga su representada, pudiendo firmar los contratos que se deriven de los mismos, así como firmar ofertas, cartas garantía y las actas correspondientes, asimismo los apoderados quedan facultadas, para que presenten toda clase de inconformidades y objeciones, cualquiera que sea el término que se le designe y en general realizar todos los trámites y gestiones necesarias y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento del presente poder. -----  
----- Dentro de la especialidad de este poder, los apoderados gozarán de las mas amplias facultades para pleitos y cobranzas en los términos del primer párrafo del Artículo setecientos setenta y uno, Libro Séptimo, del Código Civil Vigente en el Estado de México y su correlativo, el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente para el Distrito Federal y demás correlativos de los Estados de la República Mexicana en donde se ejerçite, gozando los apoderados de todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial, inclusive de las facultades enunciadas en el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado Código Civil para el Distrito Federal, a excepción hecha de la facultad de hacer cesión de bienes, dentro de las que enunciativa pero no limitativamente se mencionan las siguientes: para intentar y desistirse de toda clase de juicios, acciones y procedimientos, inclusive promover y desistirse del juicio de amparo, para transigir, para



comprometer en árbitros o arbitradores, para absolver y articular posiciones, recibir pagos, recusar, intentar y proseguir juicios, incidentes, recursos y apelaciones ordinarias o extraordinarias, entablar denuncias, querellas, desistirse de las mismas, coadyuvar como parte civil con el Ministerio Público en los procesos de índole penal, así como exigir la reparación del daño proveniente del delito, pudiendo ejercitarse sus facultades ante toda clase de personas o autoridades de cualquier orden y grado, ya sean municipales, locales o federales, administrativas, fiscales, judiciales civiles, penales y del trabajo. -----

---- CUARTA.- Los apoderados podrán sustituir el presente mandato, y otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. -----

---- QUINTA.- El presente poder se otorgan por un plazo de cincuenta años en términos del artículo el Artículo setecientos sesenta y ocho, Libro Séptimo, del Código Civil Vigente en el Estado de México. -----

----- P E R S O N A L I D A D -----

---- Me acredita su personalidad y la legal existencia de su representada, el Señor HUMBERTO PINTO ROBLES, con la copia certificada de la Escritura Pública número doscientos cuarenta y seis mil quinientos veintisiete, de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante la fe del Licenciado Tomás Lozano Molina Notario Público número ochenta y siete, asociado al Licenciado Francisco Lozano Noriega Notario Público número Diez, ambos del Distrito Federal, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil número ciento cuarenta siete mil seiscientos noventa y nueve, documento que me exhibe el cual remito al apéndice de esta escritura con la letra y a los testimonios que de la misma se expidan bajo su número y con la letra "A", y manifiesta que sus facultades de representación son suficientes para este acto, tal y como ha quedado asentado, y que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este contrato, y que la personalidad que ostenta no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada. -----

----- Por sus GENERALES el compareciente manifestó ser mexicano, e hijo de padres de Nacionalidad Mexicana, originario de Colotlán Estado de Jalisco, donde nació el día diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, casado, Licenciado en Derecho, y con domicilio la Calle Cantú número nueve, piso ocho, colonia Anzures, delegación Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal, Código Postal once mil quinientos noventa, de paso por esta ciudad, a quien identifico con el documento que me exhibe el cual remito en copia certificada al apéndice de este instrumento bajo su número y con la letra "B". -----

----- YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -----

-----  
COTIZADO

---- I.- Que me aseguré de la identidad de el compareciente en los términos de Ley y como ha quedado asentado en el capítulo de Generales, al que conceptúo capacitado legalmente para contratar y obligarse y consecuentemente para la celebración de este acto en razón de que no observé en él manifestaciones de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil. -----

---- II.- Que se leyó en voz alta y clara y se explicó el valor, las consecuencias y el alcance legal del contenido de esta escritura al compareciente. -----

---- III.- Que el otorgante, manifestando su conformidad con este Instrumento lo ratifica y firma ante mi en comprobación el día seis de junio del año dos mil seis, por lo que lo **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE** a continuación en este mismo acto, por estar cubiertos los requisitos que establece la Ley y por no causar impuesto alguno.- DOY FE.-----

---- Señor Humberto Pinto Robles.- Rúbrica. -----

---- Licenciado José Ausencio Favila Fraire.- Rúbrica.- El sello de autorizar.-

----- **ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS** -----

---- **NOTA PRIMERA.**- Con esta fecha, agrego al apéndice de ésta escritura con la letra "C" copia certificada de los folios que contienen la presente escritura, para los efectos de lo dispuesto por el artículo setenta de la Ley del Notariado del Estado de México.- Doy Fe.- Cuautitlán, Estado de México, a seis de junio del año dos mil seis.- Licenciado José Ausencio Favila Fraire.- Rúbrica. -----

---- Para cumplir con lo dispuesto por el Artículo Setecientos setenta y uno del Libro Séptimo del Código Civil en vigor para el Estado de México, y su correlativo del Código Civil para el Distrito Federal a continuación se transcribe dicho artículo. -----

----- **L I B R O S É P T I M O** -----

----- **ARTICULO SETECIENTOS SETENTA Y UNO** -----

---- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusulas especiales conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

---- En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

---- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE

NOTARIO PUBLICO No. 75  
DEL ESTADO DE MEXICO



5  
Cuando se quisieren limitar, en los tres casos mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

---- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

---- EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL DEL PROTOCOLO A MI CARGO PARA LOS APODERADOS SEÑORES HUMBERTO PINTO BUGARÍN Y JUAN CARLOS PINTO BUGARÍN, VA EN CINCO PAGINAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS, FIRMADAS Y PROTEGIDAS CADA PÁGINA CON KINEGRAMA QUE PUEDEN NO TENER NUMERACIÓN PROGRESIVA; ASÍ MISMO ANEXOS CONSTANTES EN DOCE HOJAS FORMAN PARTE DEL MISMO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS

----- CORREGIDO. ----- DOY FE. -----



COTIZADO

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO  
FOLIO 147699  
RECIBIDO 7-06-06  
REGISTRO 7-06-06  
EN MEXICO, D.F. A 14/06/06  
RECIBIDO 7-06-06

LIC. FRANCISCO LOZANO NORIEGA

LIC. TOMAS LOZANO MOLINA

NOTARIOS 10 Y 87 DEL D. F.

Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
GRAL. CANO 83 (ENTRE TORNEL Y CELATO)  
DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC  
CP. 11850 MEXICO, D. F.

TEL. 277-80-55



TESTIMONIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE "PAPELERA  
AZURES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

246,527.

9,427.

1,991.

COFEJADO



VOLUMEN NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE BICLALIA DE PARTES

MEXICO, a doce de junio de mil novecientos noventa y uno.

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario Aventana y Siete, Asociado a Don FRANCISCO LOZANO NORIEGA, Notario Número Diez del Distrito Federal, hago constar :

EL CONTRATO DE SOCIEDAD BAJO LA FORMA DE ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

en que intervienen los señores:

LICENCIADO DON HUMBERTO PINTO ROBLES.

DONA MARIA TERESA RODRIGUEZ LOPEZ.

DONA SOCORRO VALENTINEZ GUZMAN.

DORA MARIA LAURA MONTES DE OCA DE FLORES.

DON MARCO ANTONIO MONTERO OROPEZA.

al tenor de los Estatutos que siguen a la insercion del permiso otorgado por la Secretaria de Relaciones Exteriores, el dia cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, que junto con su orden de cobro, agrego al apendice de esta escritura con la letra "A", el cual es del tenor literal siguiente:

\*\*\* Al margen superior izquierdo.

sello impreso que dice:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EL ESCUDO NACIONAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

MEXICO.

Al margen superior derecho:

PERMISO: 09023

EXPEDIENTE: 910022907.

FOLIO: 38484.

Al centro:

En atencion a la solicitud presentada por el C. ANTONIO BERMUDEZ JIMENEZ, esta Secretaria concede el permiso para que al constituir la persona moral solicitada se utilice la denominacion PAPELERA ANZURES.

Este permiso, quedara condicido a que en la escritura constitutiva se inserte la clausula exclusiva a extranjeros prevista en el Articulo 30 o el convenio que se celebre el Articulo 31, ambos del Reglamento de la Ley para Promover la Inversion

COFEIA

COFEIA  
COTIZADO  
COTIZADO

Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. El Notario Público ante quien se protocolice este permiso, deberá dar aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de autorización de la escritura sobre el uso del permiso o, en su caso, del convenio sobre la renuncia a que se hace referencia en el párrafo que antecede.

Lo anterior se comunica con fundamento en el artículo 27 Constitucional fracción I, 1 de su Ley Orgánica, 17 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y en los términos del Artículo 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Este permiso dejará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.

TLATELOLCO, D.F., a 04 de Junio de 1991.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE SOCIEDADES.

LIC. ERNESTO AMADOR RAMIREZ.

róbrica.

sello que dice:

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

P.A. -1\*\*.

----- E S T A T U T O S -----

----- ARTICULO PRIMERO -----

----- La denominación social : -----

"PAPELERA ANZURES", irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviatura "S. A. DE C. V.".

----- ARTICULO SEGUNDO. -----

----- El domicilio social será la Ciudad de México, Distrito Federal.

La sociedad podrá establecer sucursales o agencias y señalar domicilios convencionales en cualquier otro lugar de la República o del Extranjero.

----- ARTICULO TERCERO. -----

----- La duración de la Sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de su constitución.

----- ARTICULO CUARTO. -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000



= 3 =  
246527

- - - La sociedad tendrá por objeto; - - - - - = = = = =

1.- La compra venta de toda clase de papelería, artículos para escritorio, fotografía, equipo de oficina, para dibujo, pintura y fotografía, de computo, impresos, libros, regalos, perfumería, billetes de lotería, helados, cigarros y refrescos, juguetes y novedades, así como la importación y exportación, recepción en comisión y consignación de todo lo antes mencionado, el alquiler de muebles e inmuebles para el desarrollo de su giro. - - - - -

2.- La compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación y maquila de toda clase de bienes, productos, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, en México y en el extranjero. - - - - -

3.- La prestación de toda clase de servicios, en México y en el extranjero. - - - - -

4.- La adquisición y enajenación, por cualquier título legal, de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. - - - - -

5.- Actuar como representante, comisionista, mediador, agente y/o distribuidor de otras personas físicas, o morales, nacionales o extranjeras. - - - - -

6.- Suscribir, emitir, endosar todo tipo de títulos de crédito, celebrar toda clase de operaciones de crédito, otorgar u obtener toda clase de garantías, avales y fianzas, por cuenta propia o de terceros. - - - - -

7.- Ser socio, asociado o accionista en otras sociedades y asociaciones de carácter civil o mercantil, nacionales o extranjeras, así como adquirir y enajenar, por cualquier título legal, toda clase de acciones y partes sociales de otras sociedades de nacionalidad mexicana o del extranjero. - - - -

8.- Adquirir y enajenar, por cualquier título legal, marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, procesos industriales, derechos de autor y cualesquiera otros títulos o certificados de propiedad industrial o intelectual. -

9.- En general, la celebración de los actos, contactos o convenios necesarios o convenientes para la realización de los fines de la sociedad. - - - - -

- - - - - ARTICULO QUINTO. - - - - -

- - - Ninguna persona extranjera, física o moral podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la

COTEJADA

ORIGINAL

Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o más acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y por tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los titulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada. - - - - -

- - - - - ARTICULO SEXTO. - - - - -

~~El capital social es variable y sólo podrá ser suscrito por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o por sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros.~~  
El capital mínimo sin derecho a retiro será la cantidad de: -

~~CIEN MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, y el máximo no tiene límite.~~

~~La Asamblea General Extraordinaria, determinará el monto del capital variable, y la emisión de las acciones correspondientes, que se mantendrán en poder de la sociedad, mientras no se realice su suscripción.~~

~~La disminución de capital en la parte variable, que resulte del pedimento de algún accionista por retiro total o parcial de aportaciones, deberá notificarse a la sociedad de manera fehaciente, y no surtirá efectos sino hasta el fin del ejercicio anual, si la notificación se hace antes del último trimestre y hasta el fin del ejercicio siguiente si se hiciera después.~~

~~La Asamblea de Accionistas ordinaria, o extraordinaria, señalará los números de las acciones que representen el capital fijo, o sin derecho a retiro, y el capital variable, pudiendo ser cambiados los números de las acciones libremente por acuerdo de la Asamblea, siempre que se tome por unanimidad.~~

~~Las acciones serán nominativas, con valor de UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una.~~

~~La sociedad llevará un libro de Registro de acciones, en los términos de los artículos ciento veintiocho y doscientos diecinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que quedará en poder del Administrador Único, del Secretario o del Prosecretario.~~

- - - - - ARTICULO SEPTIMO. - - - - -



= 5 =  
246527

los títulos de las acciones o los certificados provisionales (que podrán comprender una o más acciones), se redactaran de acuerdo con el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, transcribirán el artículo QUINTO de los Estatutos, y llevarán la firma de dos consejeros o del Administrador Único.

ARTICULO OCTAVO.

Las acciones confieren a sus dueños, iguales derechos y obligaciones. En los aumentos de capital social, los accionistas tendrán preferencia para suscribir el nuevo que se emita. La preferencia se ejercitara dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación del acuerdo en el periódico oficial o en alguno de los periódicos de mayor circulación de la entidad en que la sociedad tenga su domicilio.

ARTICULO NOVENO.

El régimen de la asamblea, órgano supremo de la sociedad, es el siguiente:

A. - Serán ordinarias o extraordinarias. ORDINARIAS si se reúnen para tratar de los asuntos relacionados con el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los que se incluyan en el orden del día, que no sean de los que deban resolverse en EXTRAORDINARIA, que es la que se ocupará de los que trata el artículo ciento ochenta y dos de la ley citada.

B. - Se celebrarán siempre en el domicilio social.

C. - Serán convocadas por el consejo de administración, por el administrador único o por los comisarios, salvo lo dispuesto en los artículos ciento sesenta y ocho, ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

D. - La convocatoria se publicará en el periódico oficial o en alguno de los periódicos de mayor circulación de la entidad en que la sociedad tenga su domicilio, con anticipación de quince días, a la fecha en que deba celebrarse, debiendo contener, en todo caso:

El orden del día, hora y lugar de la reunión.

Si todas las acciones estuvieren representadas, no será necesaria la publicación de la convocatoria.

COTIZADO

OCUPADO

E. - Actuarán como presidente y secretario los del consejo, o las personas que designen los accionistas, o en su caso, el Administrador Único lo hará como Presidente. - - - - -

F. - Los títulos de las acciones o las constancias de depósito extendidas por Instituciones de Crédito, Nacionales o Extranjeras, Casas de Bolsa o S.D. Indeval, deberán ser depositadas en el lugar que se señale en la convocatoria, y a falta de designación, en la Secretaría del Consejo o del Administrador Único, con la anticipación que la propia convocatoria indique. - - - - -

Contra la entrega, se expedirá la tarjeta de admisión en la que se expresará el nombre del accionista y el número de votos que le corresponden. La sociedad sólo reconocerá como accionistas a aquellas personas que estén inscritas en el libro de registro que para tal efecto lleve la sociedad. - - - - -

G. - Para que se considere legalmente reunida y para que sus resoluciones sean válidas, se atenderá a lo dispuesto por los artículos ciento ochenta y nueve, ciento noventa, y ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - - -

H. - En las votaciones, cada acción representará un voto y serán económicas, a menos que la mayoría acuerde otra forma de votación. - - - - -

I. - Sus decisiones serán firmes, salvo el derecho de oposición, consignado en el artículo doscientos uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - - - - -

J. - Las actas de las asambleas serán firmadas por el presidente, el secretario, los escrutadores y el comisario, se agregarán los documentos presentados en la asamblea, y la lista de asistencia suscrita por los concurrentes y escrutadores. - - - - -

ARTICULO DECIMO. - - - - -

La administración se confía a un administrador único o a un consejo de administración que serán siempre mexicanos. - - -

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - - - - -

El consejo de administración estará integrado por un número no menor de dos miembros, y por el máximo que autorice la asamblea que lo designe. - - - - -

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. - - - - -

Si se opta por el consejo de administración, se cuidará el derecho que tienen las minorías de designar un consejero, de acuerdo con el artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ley



246527

— — — El administrador único o los miembros del consejo de administración, podrán ser reelectos, durarán en su encargo un año, a contar de la fecha de su designación, pero continuarán en funciones hasta que se haga nuevo nombramiento y los designados tomen posesión. — — — — —

— — — — — ARTICULO DECIMO CUARTO. — — — — —

- - - El consejo se considerará legalmente instalado con la mayoría de los consejeros, si fueren más de dos. - - - - - Cuando el consejo esté integrado por dos miembros, es forzosa la presencia de los dos para su legal instalación. - - - - -

— — — En su primera sesión, los consejeros designarán al presidente y al secretario o prosecretario. — — — — —

Las actas del consejo serán firmadas por el presidente, por el secretario y por el comisario. - - - - -

ARTICULO DECIMO SEXTO. - - - - - El consejo de administración o el administrador único,

facultades generales y aún con las especiales, que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especiales, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal y sus correlativos de los Estados de la República. - - - - -

III. - Para transigir. - - - - - - - - - - - - - - -  
III. - Para comprometer en árbitros. - - - - -

IV. - Para absolver y articular posiciones. - - - - -  
V. - Para recusar. - - - - -

卷之三

= 8 =  
246527

VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistir de ellas, cuando lo permita la ley. - - - - -

IX. - Para coadyuvar con el Ministerio Público y para exigir la reparación civil del daño. - - - - -

B. - El mandato a que alude el inciso anterior, se ejercerá ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive de carácter federal y penal y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades de Trabajo. - - - - -

C. - Poder general para actos de administración, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil. - - - - -

D. - Poder en materia laboral, con facultades expresas para articular y absolver posiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para administrar las relaciones laborales y conciliar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones primera y sexta, de la citada Ley, así como comparecer a juicio, en los términos de las fracciones primera, segunda y tercera del artículo seiscientos noventa y dos, y ochocientos setenta y ocho de la mencionada Ley. - - - - -

E. - Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo del Código Civil. - - -

F. - Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. - - - - -

G. - Facultad para designar al director general, a los gerentes, subgerentes, factores o empleados de la sociedad. - -

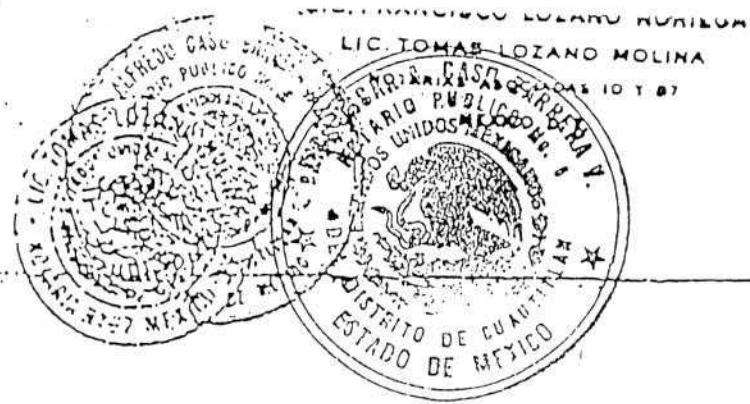
H. - Para delegar sus funciones en uno o varios consejeros, para que actúen separadamente o en comité. - - - - -

I. - Facultad para otorgar poderes generales o especiales y revocar unos y otros. - - - - -

- - - - - ARTICULO DECIMO SEPTIMO. - - - - -

- - - - - La vigilancia de las operaciones sociales, se confía a uno o varios comisarios que podrán ser o no accionistas y durarán en su encargo un año, contado en la misma forma y términos a que se refiere el artículo décimo tercero. - - - - -

Se podrán designar uno o varios comisarios suplentes, para substituir a sus respectivos propietarios, en caso de faltas



246527

CONFIDENTIAL

— — — — — ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO. — — — — —

- - - Los fundadores de la sociedad, no se reservan participación especial en las utilidades. - - - - -

— — — — — ARTICULO VIGESIMO TERCERO. — — — — —

ARTICULO VIGESIMO CUARTO

— La sociedad se disolverá en los casos que fija el artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades.

Mercantiles. - - - - - ARTICULO VIGESIMO QUINTO. - - - - -

— La liquidación, se sujetará a lo dispuesto en el capítulo once de la citada Ley. — — — — —

— — — — — ARTICULO VIGESIMO SEXTO. — — — — —  
— — — Mientras no se inscriba en el Registro Público de

Comercio el nombramiento del o de los liquidadores y estos no  
hayan entrado en funciones, los consejeros o el administrado  
trico, CONTINUARAN EN SU CARGO pero no podran iniciar nuevamente

operaciones, después del acuerdo de disolución o de que se compruebe la existencia de la causa legal de ésta. - - - -

— — — — — ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO. — — — — —  
— — — En el periodo de liquidación de la sociedad, el o los

liquidadores tendrán las mismas facultades y obligaciones que corresponden al consejo de administración y al administrador

único, y el o los comisarios actuarán con la representación que le corresponde en la vida normal de la sociedad. - - - - -

----- TRANSITORIOS: -----

ARTICULO PRIMERO. - - - - -  
- - - El capital social minimo SIN DERECHO A RETIRO, ha quedado  
integralmente suscrito y pagado en la siguiente forma: - - - - -

INTEGRAMENTE BAJADO Y PAGADO EN LA SIGUIENTE FORMA:  
- LICENCIADO DÓN HUMBERTO PINTO ROBLES. - - - - -  
CINCUENTA Y UN MIL ACCIONES. - - - - -

CINCUENTA Y UN MILLONES, DE PESOS, MONEDA NACIONAL. - - - - -  
- - - - - DONA MARIA TERESA RODRIGUEZ LOPEZ. - - - - -

CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS NOVENTA ACCIONES. - - - -  
CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS, MON

NACIONAL. - - - - -



= 11 =  
2,665,27

- - - DORA SOCORRO VALENTINEZ-GUZMAN. - - - - -  
TRES ACCIONES. - - - - -  
TRES MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. - - - - -  
- - - DORA MARIA LAURA MONTES DE OCA DE FLORES. - - - - -  
CUATRO ACCIONES. - - - - -  
CUATRO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. - - - - -  
- - - DON MARCO ANTONIO MONTERO OROPEZA. - - - - -  
TRES ACCIONES. - - - - -  
TRES MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. - - - - -  
TOTAL: - - - - -  
CIEN MIL ACCIONES. - - - - -  
CIEN MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL. - - - - -  
- - - - - ARTICULO SEGUNDO. - - - - -  
- - - Los comparecientes de esta escritura, acuerdan: - - - - -  
A. - Confiar la Administración de la Sociedad, a un Administrador Unico, designando para tal cargo al Licenciado DON HUMBERTO PINTO ROBLES.  
B. Designar como Gerente General a DONA MARIA TERESA RODRIGUEZ-LOPEZ.  
C. - Designar como COMISARIO de la Sociedad a DONA SOCORRO VALENTINEZ GUZMAN.  
D. - Conferir PODER a los señores, LICENCIADO DON HUMBERTO PINTO ROBLES y DONA MARIA TERESA RODRIGUEZ LOPEZ, quienes gozaran conjunta o separadamente de los siguientes poderes y facultades:  
- - - - - CLAUSULAS: - - - - -  
- - - - - PRIMERA. - - - - -  
- - - Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aun con las especiales, que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especiales, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, y su correlativo de cualquier Estado de la República en donde se ejercente el presente mandato.  
De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes:  
I. - Para intentar y desistir de toda clase de procedimientos inclusive amparo.  
II. - Para transigir.  
III. - Para comprometer en arbitros.

CONTADO

IV. - Para absolver y articular posiciones, incluso de carácter laboral. - - - - -

V. - Para recusar. - - - - -

VI. - Para hacer cesión de bienes. - - - - -

VII. - Para recibir pagos. - - - - -

VIII. - Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistir de ellas cuando lo permita la Ley. - - - - -

IX. - Para coadyuvar con el Ministerio Público y para exigir la reparación civil del daño. - - - - -

- - - - - SEGUNDA. - - - - -

- - - Se ejercerá el mandato a que alude la cláusula anterior, ante particulares y ante toda clase de Autoridades Administrativas o Judiciales, inclusive de carácter Federal y Penal, y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades de Trabajo. - - - - -

- - - - - TERCERA. - - - - -

- - - Poder general para actos de administración, en los términos del párrafo segundo del citado artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil. - - - - -

- - - - - CUARTA. - - - - -

- - - Poder en materia laboral, con facultades expresas para articular y absolver posiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para administrar las relaciones laborales y conciliar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones primera y sexta, de la citada Ley, así como comparecer a juicio, en los términos de las fracciones primera, segunda y tercera del artículo seiscientos noventa y dos, y ochocientos setenta y ocho de la mencionada Ley. - - - - -

- - - - - QUINTA. - - - - -

- - - Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo del Código Civil. - - - - -

- - - - - SEXTA. - - - - -

- - - Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. - - - - -

- - - - - SEPTIMA. - - - - -

- - - Facultad para otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros. - - - - -



- 13 -

246527

----- ARTICULO TERCERO. -----  
----- Los comparecientes de esta escritura, manifiestan: -----  
A. - Que obra en las cajas de la Sociedad, el importe total del capital mínimo sin derecho a retiro. -----  
B. - Que el Administrador Único, la Gerente General y el Comisario designados, han caucionado su manejo depositando en poder de la Sociedad, la suma de UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada uno de ellos. -----  
C. - Que el primer ejercicio social correrá a partir de la fecha de firma de esta escritura al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa. -----  
YO EL NOTARIO CERTIFICO : -----  
I. - Que me cercioré de la identidad de los comparecientes, como se precisa al final de las generales de cada uno de ellos, y los concepto capacitados legalmente para la celebración de este acto. -----  
II. - Que por sus generales y advertidos de las penas en que incurren quienes declaran falsamente, los comparecientes manifestaron ser : -----  
----- LICENCIADO DON HUMBERTO PINTO ROBLES. ----- mexicano por nacimiento, originario de Colotlán, Estado de Jalisco, lugar en el que nació el dia diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, casado, Contador Público, vecino del Estado de México, con domicilio en Cerrada de la Loma, número cincuenta y cuatro, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal cincuenta y tres mil novecientos veinte, y al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin haberlo justificado. -----  
SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: -----  
" PIRN - 460017 ". -----  
SE IDENTIFICA CON: -----  
Licencia para conducir número cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos diecisiete, expedida por el Departamento del Distrito Federal, Coordinación General de Transporte, Dirección General de Autotransporte Urbano, con vigencia hasta el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y uno. -----  
----- DONA MARIA TERESA RODRIGUEZ LOPEZ. ----- mexicana por nacimiento, originaria de México, Distrito Federal, lugar en el que nació el dia tres de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, soltera, dedicada a las labores de

COPIADO

240527

su hogar, vecina de esta Ciudad, con domicilio en calle Aniceto Ortega, número novecientos diez, departamento dos, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal cero tres mil cien, y no causa el pago del Impuesto sobre la Renta. - - - - SE IDENTIFICA CON: - - - -

Licencia para conducir número setecientos diez mil quinientos diecisiete, expedida por el Departamento del Distrito Federal, Coordinación General de Transporte, Dirección General de Autotransporte Urbano, con vigencia hasta el cinco de agosto de mil novecientos noventa y uno. - - - - -

- - - DONA SOCORRO VALENTINEZ GUZMAN - - -

mexicana por nacimiento, originaria de México, Distrito Federal, lugar en el que nació el dia diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, soltera, pasante de Contador Público, vecina de esta Ciudad, con domicilio en Avenida Ferrocarril de Cuernavaca, número setenta y tres, Colonia San Jerónimo Lidice, Código Postal diez mil doscientos, y al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin haberlo justificado.

SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

\*\*\* VAGS - 671017 \*\*\*

SE IDENTIFICA CON: -  
Licencia para conducir número doscientos cuarenta y tres mil  
trescientos dos, expedida por la Secretaría General de  
Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal. --

— — — — — DONA MARIA LAURA MONTES DE OCA DE FLORES, — — — — — mexicana por nacimiento, originaria de Mexico, Distrito Federal, lugar en el que nació el dia ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, casada, dedicada a las labores de su hogar, vecina del Estado de Mexico, con domicilio en Callejón del Puente número cinco, casa catorce, Atizapan de Zaragoza, Estado de Mexico, y no causa el pago del Impuesto sobre la Renta. — — — — —

SE IDENTIFICA CON: \_\_\_\_\_

Licencia para conducir, número doscientos treinta y dos mil veintidós, expedida por la Dirección General de Autotransporte Urbano del Distrito Federal, el treinta de agosto de mil novecientos veintidós.

--- DON MARCO ANTONIO MONTERO OROPEZA. ---  
mexicano por nacimiento, originario de México. Distrito



- 15 -

246527

Federal, lugar en el que nació el día cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco, soltero, pasante de Licenciado en Informática, vecino de esta Ciudad, con domicilio en calle Fernando López Arcos, número ocho, Colonia Adolfo López Mateos, Delegación Venustiano Carranza, y al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin haberlo justificado. - - - - -

SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: - - - - -

\*\* MOOM - 650404 \*\*. - - - - -

SE IDENTIFICA CON: - - - - -

Boleta número ocho millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y siete, expedida por el Instituto Politécnico Nacional. - - - - -

III.- Que agrego al apéndice de esta escritura fotocopias cotejadas con sus originales, de los documentos de identidad de los comparecientes, con las letras "B", "C", "D", "E" y "F". --

IV.- Que en los términos del tercer párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, advierto a los comparecientes, la obligación que tienen de presentar dentro del plazo de los treinta días siguientes a la fecha de firma de esta escritura, solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de la asociación aquí constituida. - - - - -

Envío, en los términos de dicho artículo, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Oficina Federal de Hacienda de mi adscripción, copia de esta escritura, en la que figuran todos los elementos de identificación de la persona moral y de los otorgantes. - - - - -

V.- Que tuve a la vista los documentos mencionados en esta escritura. - - - - -

VI.- Que leída y explicada esta escritura a los comparecientes, manifestaron su conformidad con ella y la firmaron en mi presencia el dia trece de junio del presente año, MOMENTO EN QUE LA AUTORIZO DEFINITIVAMENTE. - - - - -

DOY FE. - - - - -

Cinco firmas ilegibles. - - - - -

T. Lozano Molina. - - - - - Rúbrica.

El Sello de Autorizar. - - - - -

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se transcribe: - - - - -

\*\*\*\* - - - Art. 2554. - - - - -

**COTIZADO**

= 39 =  
246527

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. -----

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----

EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO (PRIMERA COPIA EN SU ORDEN). --- PARA "PAPELERA ANZURES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA ACREDITAR SU CONSTITUCIÓN, Y PARA LOS APODERADOS SEÑORES

LICENCIADO DON HUMBERTO PINTO ROBLES, Y DONA MARÍA TERESA

RODRIGUEZ LOPEZ. -----

EN DIECISEIS PÁGINAS. -----

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISIETE DE JUNIO DE MIL

NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. -----

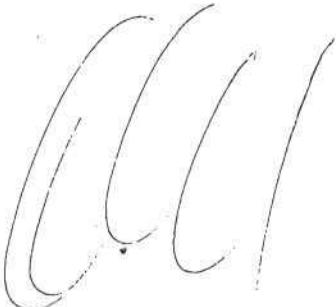
CORREGIDO. --- DOY FE. -----  
MER.



----- Yo, el Licenciado OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, Notario Público Número Seis, en ejercicio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. -----

----- C E R T I F I C O: -----

----- Que la presente copia fotostática es fiel reproducción de su original que Doy Fé de tener a la vista, lo que hice constar en el Asiento número 1,221 de esta misma fecha del Libro VII de Cotejos y Ratificaciones del Protocolo a mi cargo.- DOY FE.- Cuautitlán, Estado de México a ocho de Marzo de Dos mil.- Doy Fé. -----



LIC. FRANCISCO LOZANO NORIEGA



EL ACTA DE LA SOCIEDAD FAMILIAR DE LOS

DR. OSCAR A. CASO Y MRS. VERA LOZANO DE CASO

CON SUS HIJOS OSCAR A. CASO Y MARINA LOZANO

CON SUS HIJOS OSCAR A. CASO Y MARINA LOZANO

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO  
EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO. 14-7699

DERECHOS: \$ 1,400,000 - REC. DE

CAJA: 151425 DE FECHA: 21-08-91

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 1991

EL REGISTRADOR

LIC. VICTORIO MARTELL

PROTÓCOLO DEL REGISTRO PÚBLICO DE  
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL D.F.

LIC. SEBASTIÁN BANDOVAL HERNANDEZ



SE TOMO LAZON AL MARGEN DEL  
PROTÓCOLO. - DOT. 12.

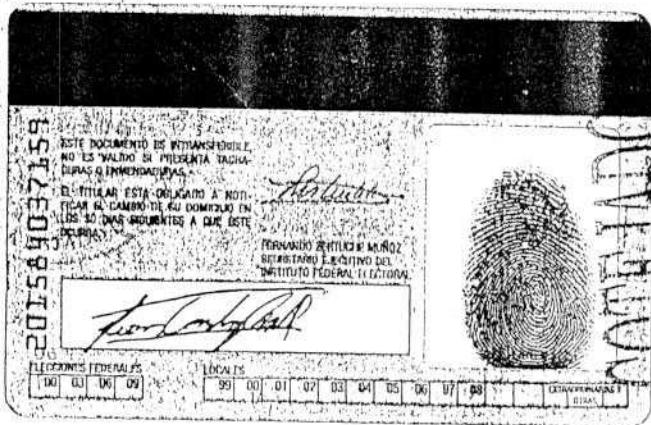
COTIZADO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
PINTO  
BUGARIN  
JUAN CARLOS  
DOMICILIO  
CDA DE LA LOMA 54  
COL LA HERRADURA 52785  
HUIXQUITLUCAN, MEX.  
FOLIO 131126751 AÑO DE REGISTRO 1999 00  
CLAVE DE ELECTOR PNBQJN82030315H300  
ESTADO 15  
MUNICIPIO 038 LOCALIDAD 0001 ALGARROBOS 2015

EDAD 18  
SEXO H

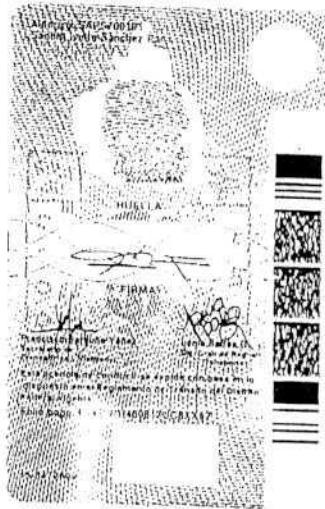


YO, EL LICENCIADO OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VÁZQUEZ,  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO DIECISIETE DEL ESTADO DE MÉXICO CON  
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

C E R T I F I C O

QUE LA PRESENTE FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL  
ORIGINAL, QUE DOY FE TENER A EL VISTA, EL CUAL CONSTA DE UNA  
HOJA, LO QUE HICE CONSTAR EN EL ASIENTO NUMERO **TRES MIL  
DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO** DE ESTA MISMA  
FECHA, DEL LIBRO CINCO DE COTEJOS A MI CARGO. DOY FE-  
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A SIETE DE ENERO DEL  
AÑO DOS MIL NUEVE.



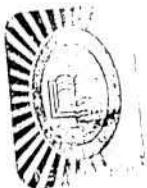


CO TE JADO

YO, EL LICENCIADO OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VÁZQUEZ,  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO DIECISIETE DEL ESTADO DE MÉXICO CON  
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

## C E R T I F I C O

QUE LA PRESENTE FOTOSTÁTICA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL  
ORIGINAL, QUE DOY FE TENER A EL VISTA, EL CUAL CONSTA DE  
DIECISÉIS HOJAS, LO QUE HICE CONSTAR EN EL ASIENTO NUMERO  
**TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO** DE ESTA  
MISMA FECHA, DEL LIBRO CINCO DE COTEJOS A MI CARGO. DOY FE.-  
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A SIETE DE ENERO DEL  
AÑO DOS MIL NUEVE.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: SILVA  
REYES  
MARIA DEL CARMEN  
DOMICILIO:  
C SAN MARCOS 84 5  
COL TLAJALPAN 14000  
TLALPAN, D.F.  
FOLIO: 009582292 AÑO DE REGISTRO: 1991 01  
CLAVE DE ELECTOR: SLRYCR64052409M700  
ESTADO: 09 DISTRITO:  
MUNICIPIO: 012 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 3848



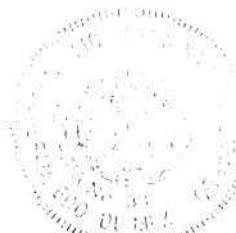
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*Fernando Zertuche Muñoz*  
FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

3848050482449

ELECCIONES FEDERALES: 12 03 06 09  
LOCALES: 09 10 11 12 03 04 05 06 07 08  
ESTADOUNIDENSES Y  
OTRAS



Notaria Pública N°. 33

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO

Círculo Poetas N°. 10

Cd. Satélite C.P. 53100

Naucalpan Edo. De México

----- INSTRUMENTO NUMERO: VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO -----

----- ECG\*bemc -----

----- VOLUMEN NUMERO: SETECIENTOS ONCE -----

----- FOLIO NUMERO: DIEZ -----

----- OPERACION: EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y PODER ESPECIAL PARA CONCURSOS -----

----- EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil ocho, Yo, Licenciado JESÚS SANDOVAL PARDO, Notario Público número TREINTA Y TRES del Estado de México, con residencia en esta Ciudad, hago constar, -----

----- EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION y PODER ESPECIAL PARA CONCURSOS que otorga la señora CLAUDIA GABRIELA IÑIGUEZ OCHOA a favor de la señora MARIA DEL CARMEN SILVA REYES, para que lo ejerzte al tenor de lo siguiente: -----

----- PROTESTA DE LEY -----

----- ÚNICA.- Para los efectos de las declaraciones que la compareciente hará y justificará en éste acto procedí a protestarla para que se conduzca con la verdad, la apercibí de las penas en las que incurren quienes declaran falsamente y la entere del contenido, alcances y consecuencias legales de los artículos 79 (setenta y nueve), fracción VIII (ocho romano) y 160 (ciento sesenta) de la Ley del Notariado y de aplicación supletoria, los artículos 1.103 (uno punto ciento tres) del Código de Procedimientos Civiles y 157 (ciento cincuenta y siete) del Código Penal, ordenamientos todos ellos vigentes en el Estado de México, atento a lo anterior, y habiéndolos protestado decir la verdad se otorgan las siguientes: -----

----- CLAUSULAS -----

----- PRIMERA.- Que por el presente instrumento la señora CLAUDIA GABRIELA IÑIGUEZ OCHOA, confiere un poder en favor de la señora MARIA DEL CARMEN SILVA REYES, el cual podrá ejercer con las siguientes facultades: -----

----- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer sesión de bienes, en los términos del primer párrafo del artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil vigente del Estado de México, su correlativo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente del Distrito Federal y su correlativo en los Estados donde lo ejerzte. -----

----- De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades, las siguientes: -----

----- I.- Desistirse. -----

----- II.- Transigir. -----

----- III.- Comprometer en arbitrios. -----

----- IV.- Absolver y articular posiciones. -----

----- V.- Recusar. -----

----- VI.- Recibir pagos. -----

----- VII.- Los demás actos que expresamente señale la Ley. -----

----- **SEGUNDA.**- El apoderado ejercitara las facultades a que alude la cláusula anterior, ante particulares, personas morales y ante toda clase de autoridades Administrativas, Civiles, Penales, Estatales, Municipales, Judiciales, sean de carácter Federal o Local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades de Trabajo.

----- **TERCERA.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, en los términos del segundo párrafo del citado artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil vigente en el Estado de México, su correlativo el dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente para el Distrito Federal y su correlativo en los Estados donde lo ejerciten. -----

----- **CUARTA.- PODER ESPECIAL PARA CONCURSOS**, pero tan amplio como en derecho sea necesario para que el apoderado en nombre y representación de la parte mandante, pueda concursar ante las licitaciones públicas nacionales e internacionales de proveedores de la Administración Pública, que convenga, pudiendo de manera enunciativa y no limitativa en el ejercicio de este mandato, firmar las ofertas, cartas de garantía, participar en los actos de apertura de ofertas de fallo y firmar las actas correspondientes, firmar los pedidos y contratos y recibir anticipos, otorgar finiquitos, formular posturas o proposiciones, así como asumir los compromisos que se deriven en su caso del concurso mencionado, quedando igualmente facultados para dar cumplimiento al pliego de requisitos que se establezcan en sus bases. Así como la celebración de apertura, presentación y fallo de concursos de obra pública que efectúa el Gobierno Federal. -----

----- **QUINTA.-** La vigencia del presente mandato será de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la fecha de su otorgamiento, lo anterior en cumplimiento al Artículo siete punto setecientos sesenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de México. -----

#### ----- **GENERALES** -----

----- La compareciente advertida de las penas en que incurren quienes declaran falsamente por sus generales manifestó ser de nacionalidad mexicana por nacimiento y nacionalidad que conserva e hija de padres mexicanos: -----

----- La señora **CLAUDIA GABRIELA INIGUEZ OCHOA**, originaria del Distrito Federal, donde nació el dia veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, casada, comerciante, con domicilio en Real de las Fuentes número veintidós, Colonia Real de Alizapan, Municipio de Alizapan de Zaragoza, Estado de México. -----

#### ----- **YO, EL NOTARIO CERTIFICO:** -----

----- I.- Que la compareciente se identificó debidamente como se justifica con la copia que agrego al apéndice de este Instrumento con la letra "A", y que la considero con la capacidad legal para la celebración de este acto. -----

----- II.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura. -----

----- III.- Que leída y explicada esta escritura a la compareciente y conforme con su contenido, valor y consecuencias legales la firman el día treinta de Junio del año dos mil ocho. DOY FE. -----

----- CLAUDIA GABRIELA INIGUEZ OCHOA.- RUBRICA.- ANTE MI.- J. SANDOVAL P. RUBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

----- En Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil ocho, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE esta escritura.- DOY FE.- J. SANDOVAL P.- RUBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

----- Para cumplir con lo dispuesto por el Artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil Vigente en el Estado de México, a continuación se transcribe: -----

----- "Art. 7.771.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusulas especiales conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

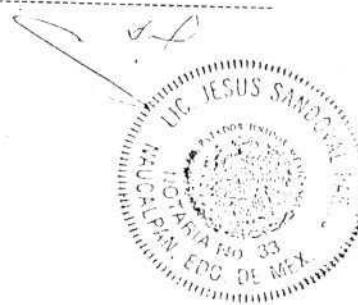
----- En todos los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

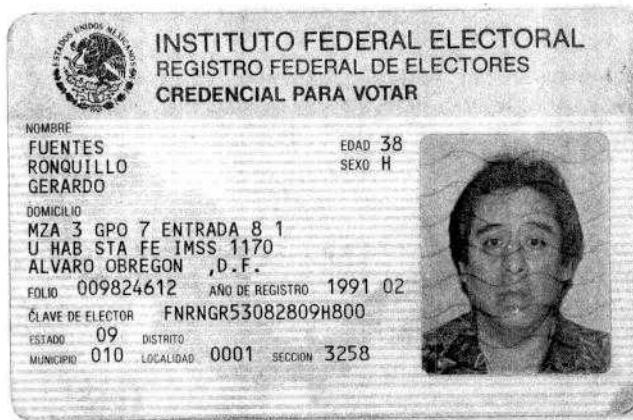
----- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

----- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones, o los poderes serán especiales. -----

----- Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen" -----

----- ES PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN Y PRIMERO QUE EXPIDO PARA LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN SILVA REYES, DE LA ESCRITURA NUMERO VEINTIUN QUINIENTOS SESENTA Y UNO DEL VOLUMEN NUMERO SETECIENTOS ONCE, OTORGADA ANTE MÍ, EL DIA VEINTISEIS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- VA CORREGIDO Y COTEJADO EN TRES PAGINAS.- NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- DOY FE. -----





# Notaria 71

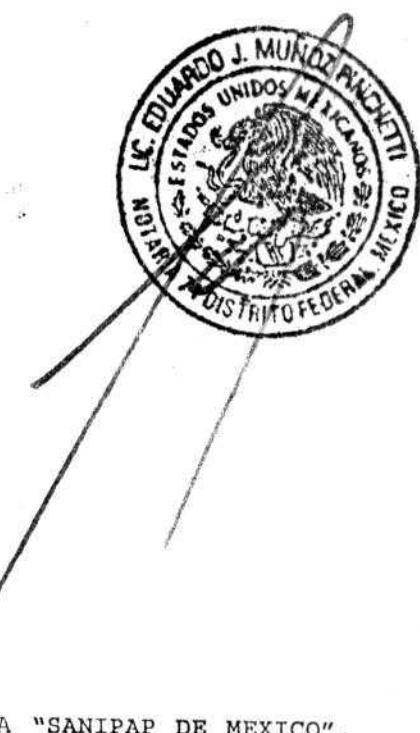
Eduardo J. Muñoz Pinchetti

Alejandro Dumas 134, Col. Polanco México, D.F.

Tel's: 5280 9499 5280 4611 Fax. 112  
5280 9302 5280 7218



## TESTIMONIO



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER QUE OTORGA "SANIPAP DE MEXICO",  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE A FAVOR DE DON GERARDO FUENTES,  
RONQUILLO, DON JORGE CARLOS SUÁREZ PENICHE, DON JORGE GUADALUPE  
LINAGE ARECHAGA Y DON JOSUÉ DE LA GARZA QUINTERO.-

35,692.-

753.-

2007.-

EDUARDO J. MUÑOZ PINCHETTI

NOTARIO 71

MEXICO, D. F.



LIBRO SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES. -----

CGC\*EVA\*CGC

435222

TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS

Registro Público de la

-----MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a veinte de setiembre del año dos mil siete. -----

03-OCT-07

12:30:46

EDUARDO J. MUÑOZ PINCHETTI, Notario Número Seiscientos y Uno del Distrito Federal, hago constar: -----

SubNúmero: U

EL PODER que otorga "SANIPAP DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE representada por don Mario Alberto Cárdenas Linage a favor de don Gerardo Fuentes Ronquillo, don Jorge Carlos Suárez

Peniche, don Jorge Guadalupe Linage Arechaga y don Josué de la Garza

Quintero, para que lo ejercent conjunta o separadamente al tenor de

las siguientes: -----

----- C L A U S U L A S: -----

PRIMERA.- Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal. -----

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: -----

I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. -----

II.- Para transigir. -----

III.- Para comprometer en árbitros. -----

IV.- Para absolver y articular posiciones. -----

V.- Para recusar. -----

VI.- Para recibir pagos. -----

VII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. -----

SEGUNDA.- Los apoderados ejercitarán el mandato a que alude la cláusula anterior, ante particulares y ante toda clase de Autoridades Administrativas o Judiciales, inclusive de carácter Federal o Local, y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo, Oficinas Gubernamentales y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

TERCERA.- Poder para que en nombre y representación de "SANIPAP DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, los apoderados comparezcan ante diversas Dependencias de Gobierno, como lo son Unidades Administrativas de la Presidencia de la República Mexicana,



Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República y demás entidades como lo son Unidades Oficiales, Organismos Públicos Descentralizados, Empresas de participación Estatal Mayoritaria y demás entidades de la Administración Pública Federal Centralizada y Descentralizada, Fideicomisos en los que el Fideicomitente sea el Gobierno Federal o Entidades Paraestatales y Entidades Federativas de la Administración Pública, Estatal, Centralizada, Municipal y Delegaciones Estatales de las mismas y todas aquellas a que se refiere el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, para que participe en las licitaciones, concursos de carácter público, adjudicaciones directas, invitaciones y cotizaciones directas para los cuales fuere citada o desearse participar la Sociedad, quedando facultados para: -----

- I.- Suscribir y presentar propuestas; -----
- II.- Comparecer en los actos de presentación y apertura de ----- propuestas; -----
- III.- Comparecer en los actos de fallo y realizar las aclaraciones que se deriven de los mismos; -----
- IV.- Comparecer a la Junta Aclaratoria; -----
- V.- Entregar y recibir documentos referente a las mismas; -----
- VI.- Para firmar contratos de licitación y concursos de carácter público; -----
- VII.- Para recibir pagos; y -----
- VIII.- En general para representar a la poderdante durante el desarrollo del procedimiento, pudiendo firmar la documentación necesaria. -----

YO EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que me identifiqué plenamente como Notario ante el compareciente a quien le enteré de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad. -----

II.- Que a mi juicio el compareciente tiene capacidad legal para la celebración de este acto y que me aseguré de su identidad con credencial para votar número de folio doce millones ciento ochenta y tres mil seiscientos diecisiete, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores de la que una copia fotostática agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A". --

III.- Que don Mario Alberto Jesús Brincas Linage en su carácter de Administrador Único protesta la vigencia de su cargo y manifiesta

EDUARDO J. MUÑOZ PINCHETTI  
NOTARIO 71  
MEXICO, D. F.

- 3 -

que su representado se encuentra capacitado para la celebración de este acto y que la representación es efectiva y por la que actúa también está vigente en sus términos, personalidad que acredita con testimonio de la póliza número dos mil setecientos noventa, libro tres de sociedades mercantiles, de fecha ocho de agosto del año dos mil seis, ante el Licenciado Leonardo Adolfo Daniel Molina Yano, Corredor Público Número Uno de Santa Ana Chiautempan, Estado de Tlaxcala, como consta en la certificación que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "B", de la que otro ejemplar agregaré a los testimonios que de la misma expida. ---

IV.- Que el compareciente declara por sus generales ser: ----- Mexicanos, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día quince de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, casado, con domicilio en Calle Campesinos número doscientos uno, Colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Código Postal cero nueve mil ochocientos diez, Distrito Federal, Director. -----

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura. ---

VI.- Que hice saber al compareciente el derecho que tiene de leer personalmente esta escritura y de que su contenido le sea explicado por mí. -----

VII.- Que leída y explicada esta escritura e ilustrado al compareciente acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido de la misma, manifestó su comprensión plena y conformidad con ella, firmando el día veinte de septiembre del año en curso, mismo momento en que la autorizo. -----Doy fe. ---

Firma de don Mario Alberto Jesús Bringas Linage. -----

Muñoz Pinchetti. -----Rúbrica. --

El sello de autorizar. -----

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se transcribe: -----

"ART. 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las

facultades de queño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. -----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, SACADO DEL PROTOCOLO A MI CARGO, PROTEGIDO POR KINEGRAMAS, QUE EXPIDO PARA DON GERARDO FUENTES RONQUILLO, DON JORGE CARLOS SUÁREZ PENICHE, DON JORGE GUADALUPE LINAGE ARECHAGA Y DON JOSUÉ DE LA GARZA QUINTERO, COMO APODERADOS, EN CUATRO PAGINAS. -----

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. -----

CORREGIDO. ----- DOY FE. -----

CGC/eva

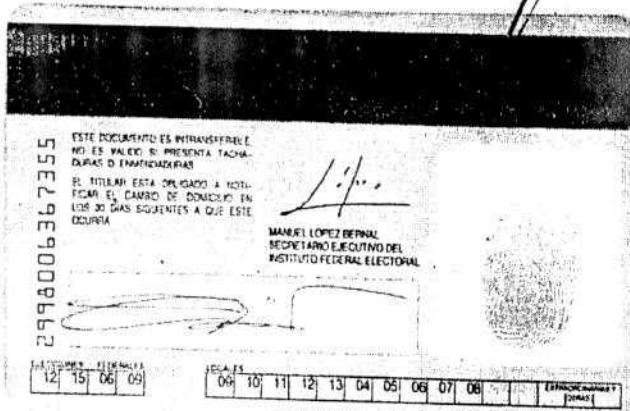


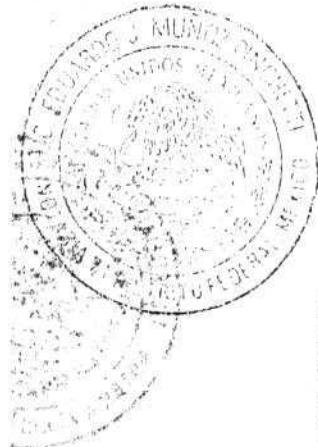
N  
A331345

362144  
441.12  
Bancos  
9390010910183UN 19843  
8/12/87  
4. Octubre 07

SE TOMO RAZON EN  
NOTA COMPLEMENTARIA  
DEL PROTOCOLO. DOY FE

VIC. CARLOS DEL ANGEL PEREZ  
DIRECTOR DE PROCESOS  
REGISTRAL INMOBILIARIO DE  
COMERCIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE  
COMERCIO DEL G.D.F., CON FUNDAMENTO  
EN LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES V Y VI  
DEL ARTICULO 6º DEL REGLAMENTO DEL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL  
DISTRITO FEDERAL VIGENTE, EN RELACION  
CON LA FRACCION XVIII DEL ARTICULO 17  
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA  
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO  
FEDERAL





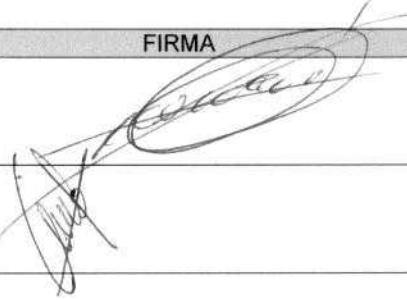
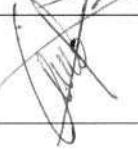
EDUARDO J. MUÑOZ PINCHETTI, Notario Número 1000 del Distrito Federal, C E R T I F I C O: -----  
Que DON MARIO ALBERTO JESÚS BRINGAS LINAGE me ha hecho saber en su carácter de Administrador Único de "SANIPAP DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE con testimonio de la póliza número dos mil setecientos noventa, libro tres de sociedades mercantiles, de fecha ocho de agosto del año dos mil seis, ante el Licenciado Leonardo Adolfo Daniel Molina Yano, Corredor Público Número Uno de Santa Ana Chiautempan, Estado de Tlaxcala, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el Folio Mercantil número trescientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro, se constituyó "SANIPAP DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, capital social mínimo de CIEN MIL PESOS, Moneda Nacional, y máximo ilimitado, teniendo por objeto, entre otros, la compra, venta, consignación, depósito, comercialización, distribución y representación de todo tipo, marcas de papel en cualquier tamaño, presentación y composición, así como de artículos de papelería, mercería, material didáctico, y de computo, mobiliario escolar y de oficina, dulcería, regalos, aparatos eléctricos y electrónicos, libros, revistas, artículos de piel, y toda clase de adiciones y juguetes, así como cualquier actividad relacionada con el giro de papelería escolar y de oficina, maquila, fabricación, impresos, así como todo lo relacionado con el giro de la industria del papel y artículos procesados de cualquier género, la importación y exportación de los artículos anteriormente mencionados, y con cláusula de exclusión de extranjeros, de la que copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente: -  
----- CAPITULO OCTAVO.- DE LA ADMINISTRACIÓN. -----  
PRIMERA.- La Sociedad será administrada por un Administrador Único; por un Consejo de Administración o por el Presidente de este en lo individual, pudiéndose nombrar tantos y cuantos Gerentes Generales se estime pertinente. -----  
SEGUNDA.- El Administrador Único, el Consejo de Administración o el Presidente de este en lo individual, serán electos por la Asamblea General de Accionistas y durarán en su cargo por tiempo indeterminado, lo que se justificará con la simple protesta de encontrarse en ejercicio de sus funciones. -----  
TERCERA.- El Administrador Único, o el Presidente del Consejo de Administración, deberán garantizar el desempeño de su cargo, mediante depósito que hagan de una acción o, de la cantidad de UN MIL PESOS CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, a satisfacción de la Asamblea que los nombre. -----  
CUARTA.- El Administrador Único, el Consejo de Administración, o el presidente de este en lo individual, tendrán todas las facultades necesarias para realizar el objeto de la Sociedad especificado en el capítulo cuarto de esta póliza, así como las facultades que se desprendan de esta póliza, y las que en su caso les señale la Asamblea General de Accionistas. -----  
QUINTA.- El Administrador Único, el Consejo de Administración o el Presidente de este en lo individual, ES APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD PARA TODA CLASE DE ACTOS RELACIONADOS CON LOS PLEITOS Y LAS COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL, LOS ACTOS DE DOMINIO Y LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, con todas las facultades generales y las particulares que requieran cláusula o mención expresa conforme a la Ley, en términos de lo dispuesto por los artículos dos mil ciento setenta y siete, dos mil ciento setenta y ocho y dos mil ciento ochenta y dos del Código Civil del Estado de Tlaxcala, y dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus concordantes de las legislaciones Civiles de los demás Estados de la Federación, pudiendo nombrar gerentes, otorgar, delegar o sustituir parcial o totalmente el poder conferido a favor de terceras personas integrantes de la sociedad o ajenas a la misma; en todo caso tendrán las facultades que en forma enunciativa que no limitativa se enuncian a continuación. -----  
A).- PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS: Comparecer ante toda clase de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30001105-002-2010 “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”  
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010”

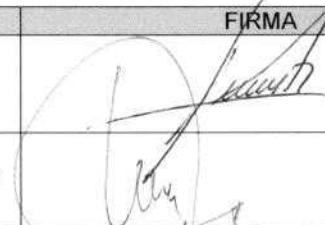
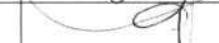
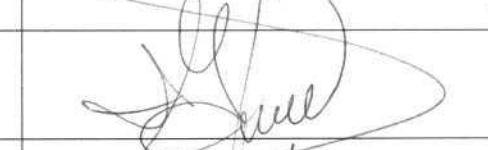
**SEGUNDA ETAPA**  
**16 DE MARZO DE 2010**

**ACUSE DE ENTREGA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA**  
**“RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO” DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**NACIONAL No. 30001105-002-2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE**  
**OFICINA” PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CORRESPONDIENTE EJERCICIO 2010**

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
VICTOR ROCHA CERON REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS	
PAOLA AIME ALVARADO CARRILLO DE ALBORNOZ REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS	

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
AUGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ ABASTECEDOR CORPORATIVO S.A. DE C.V.	
MARÍA DEL CARMEN SILVA REYES CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO Y/O CLAUDIA IÑIGUEZ OCHOA	
GERARDO FUENTES RONQUILLO SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
AGUSTÍN VELAZQUEZ OLVERA COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.	
JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	
IRMA GARCIA KURI OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.	
JUAN CARLOS PINTO BUGARIN PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.	
JUAN GERARDO ARREDONDO VENANCIO DELTA TIGER S.A. DE C.V.	



Secretaría de Finanzas  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
U.D. de Almacenes e Inventarios

*"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución, en la Ciudad de México"*

México, D.F. a 11 de marzo del 2010

### **NOTA INFORMATIVA N° 29**

**PARA: JORGE F. ROLDAN DIAZ  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES**

**DE: JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS**

En atención a su Nota No. UDA-199 de fecha 9 de marzo del año en curso, relativa al evento de la Invitación Licitación Pública Nacional N° 30001105-002-2010 para la Adquisición de "MATERIALES Y UILES DE OFICINA" para la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y mediante el cual envío las propuestas técnicas y muestras de los licitantes: CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V., ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V., SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V., OFFICE CLUB, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE MATERIALES ROMM, S.A. DE C.V., CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO Y/O CLAUDIA ÍÑIGUEZ OCHOA, DELTA TIGER, S.A. DE C.V. CONSORCIO OMECIHUATL, S.A. DE C.V. Y PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V. con la finalidad de realizar el análisis cualitativo de las mismas y proceder a la elaboración y envío del Dictamen al que se refiere el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el cual es requisito indispensable para llevar a cabo la siguiente etapa referente al acto de fallo a celebrarse el próximo 16 de Marzo del presente año en punto de las 11:00 horas. Sobre el particular, se adjunta al presente dictamen de manera impresa y electrónica de las empresas participantes, que pasaron a la cuarta etapa del evento en comento.

**A T E N T A M E N T E**

*C.e.p. - PEDRO JESÚS LARA LASTRA. - Director de Recursos Materiales. - Vía electrónica  
FERNANDO PALAO ESPINDOLA. - Subdirector de Recursos Materiales. - Vía  
Electrónica.*



Sur 65-A Número 3246 • Col Viaducto Piedad • Delegación Iztacalco • CP 08200  
• Tels. 5538-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

**Licitación Pública Nacional No. 30001105-002.2010  
“ANALISIS CUALITATIVO”  
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
1.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 1 1/2" X 2" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.000	X	
2.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 3" X 3" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.300	X	
3.	BLOCK TAMAÑO CARTA CUADRO GRANDE SIN ILUSTRACION	PIEZA	50	X	
4.	BROCHE PARA ARCHIVO N.8 CON 50 JUEGOS.	CAJA	5.000	X	
5.	BROCHE TRIUNFO N.1 (MARIPOSAS O CLIP GIGANTE)	CAJA	500	X	
6.	BROCHE TRIUNFO N.2 (MARIPOSAS O CLIP GIGANTE)	CAJA	6.000	X	
7.	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO DE 60 X 35 X 25 CMS. LARGO, ALTO, ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KGS/CMS. CUADRADO, CON TAPA INTEGRADA.	PIEZA	30.000	X	
8.	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO OFICIO (VARIOS COLORES)	PIEZA	1.000	X	
9.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
10.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	500	X	
11.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	800	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
12.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
13.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	700	X	
14.	BLOCK TAMAÑO OFICIO RAYADO COLOR AMARILLO SIN ILUSTACION	PIEZA	50		NO COTIZA
15.	CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS.	ROLLO	4500		X
16.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" X 50 METROS.	ROLLO	900	X	
17.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 2" X 50 METROS.	ROLLO	500	X	
18.	CINTA DE ALGODÓN Nº 17 (CAMPECHANA) CON 2 KILOGRAMOS.	CARRETE	500		NO COTIZA
19.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209. BICOLOR ORIGINAL (CARRETE)	PIEZA	1000	X	
20.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 209HS BICOLOR ORIGINAL (CARTUCHO)	PIEZA	100		NO COTIZA
21.	CLIP ESTANDAR NIQUELADO N.1	CAJA	15.000	X	
22.	COJIN DE FIELTRO PARA FOLIADOR NEUTRO DE 5 CENTIMETROS CON BASE DE PLASTICO	PIEZA	400		NO COTIZA
23.	COJIN ENTINTADOR PARA SELLO DEL N.2 NEUTRO CON CUERPO METALICO.	PIEZA	500	X	
24.	CRAYON PRENSADO MAESTRO COLOR ROJO	PIEZA	300	X	
25.	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(40% CUADRO GRANDE,30% CUADRO CHICO Y 30% RALLADO).	PIEZA	4.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
26.	CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA CORTO PASTA LOSA DE 100 HOJAS	PIEZA	1600	X	
27.	CUENTA FACIL No.64 ( CARA PARA CONTAR BILLETES O HOJAS)	PIEZA	1.300	X	
28.	DEDAL DE HULE FLEXIBLE NUMEROS ( 30%.11,30% 12 Y 40% 13.	PIEZA	4.000	X	
29.	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS METALICA.	PIEZA	1.300	X	
30.	ENGRAPADORA PRACTICA DE GOLPE USO RUDO	PIEZA	1.300	X	
31.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (DE 50 X 100 M.M.)	PAQUETE	1000	X	
32.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (20 X 105 M.M.)	PAQUETE	1000		NO COTIZA
33.	ESTUCHE DE MARCADORES DE TINTA FUGAZ	PIEZA	200	X	
34.	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE CON 25 PIEZAS.	CAJA	40	X	
35.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE GMS	PIEZA	20.000		NO COTIZA
36.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE GMS	PIEZA	15.000		NO COTIZA
37.	FOLDER KRAFF TAMAÑO CARTA DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	210.000	X	
38.	FOLDER KRAFF TAMAÑO OFICIO DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	100.000	X	
39.	GOMA PLASTICA BLANDA TIPO BLOQUE PARA LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR DE 4 X 3 X 1 CMS.	PIEZA	8.000	X	
40.	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS	CAJA	6.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
41.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA	JUEGO	50	X	
42.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO	JUEGO	305	X	
43.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR AZUL	PIEZA	1.000	X	
44.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CARMIN	PIEZA	6.000	X	
45.	LAPIZ ECOLOGICO CON GOMA N° 2 1/2	PIEZA	45.000		X
46.	LIBRETA FORMA FRANCESAS DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	PIEZA	900	X	
47.	LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION DE 34 X 24 CMS.	PIEZA	200	X	
48.	LIBRO TABULAR 24 COLUMNAS DE 96 A 100 HOJAS CON CONCEPTO PASTA DURA SIN ILUSTRACION	PIEZA	100	X	
49.	LIGAS DE HULE N.18 (CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	5.000	X	
50.	LIGAS DE HULE N.64 ( CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	1.000	X	
51.	LIQUIDO CORRECTOR MECANOGRAFICO BASE AGUA DE 20 ml.	PIEZA	4.000	X	
52.	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO ( 40 % AMARILLO,30 % VERDE,10 % AZUL,10 % ROSA,10 % NARANJA.)	PIEZA	20.000	X	
53.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO, PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA ( 45 % NEGRO,45 % AZUL Y 10 % ROJO)	PIEZA	9.000	X	
54.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CD'S ( COLOR NEGRO)	PIEZA	200	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
55.	PAPEL BOND SATINADO EXTRA DE 57 MM PARA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209.	ROLLO	3.000	X	
56.	PAPEL ENGOMADO TRANSPARENTE ( CINTA ADHESIVA DE 24 mm. X 65 mts. 1 PULGADA)	ROLLO	5.000	X	
57.	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ DE 9 GMS.	PIEZA	6.000		NO COTIZA
58.	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO,45 % AZUL Y 5% ROJO)	PIEZA	60.000		X
59.	PLUMIL DE PUNTO FINO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO,40 % AZUL 10 % ROJO.	PIEZA	2500	X	
60.	PORTA NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METALICO REFORZADO CON REPUESTOS INCLUIDOS.	PIEZA	500		NO COTIZA
61.	PORTA CLIPS DE ACRILICO	PIEZA	20	X	
62.	PORTA LAPIZ DE ACRILICO	PIEZA	20	X	
63.	PORTA TARJETAS DE 3 X 5 CM DE ACRILICO	PIEZA	20	X	
64.	REFUERZO ADHESIVO DE TELA CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	120	X	
65.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5.000	X	
66.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA	PIEZA	2.000	X	
67.	REGLA PLANA DE ALUMINIO GRADUADA DE 30 CMS.	PIEZA	1.200	X	
68.	RESISTOL BLANCO DE 125 GMS	POMO	1.550	X	
69.	SELLO LINEAL FECHADOR (DIA CON NUMERO, MES CON LETRA Y AÑO CON NUMERO)	PIEZA	20		NO COTIZA





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
70.	SEPARADORES DE COLORES OMNI-DEX TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES NUMERADAS.	JUEGO	1.000	X	
71.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO CARTA DE 90 GMS. 23 X 30.5 CMS	PIEZA	15.000	X	
72.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO DE 90 GMS. 23.5 X 34 CMS.	PIEZA	18.000	X	
73.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MEMORANDUM-ESQUELA DE 90 GMS. 16 X 24 CMS.	PIEZA	10.000	X	
74.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MINISTRO LEGAL DE 90 GMS 30.5 X 39.5 CMS	PIEZA	5.000	X	
75.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 3 X 5 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	70.000	X	
76.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 5 X 8 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	50.000	X	
77.	TIJERAS EN ACERO FORJADO DE 6 A 6.5 PULGADAS PARA USO DE OFICINA.	PIEZA	500	X	
78.	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON,QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO,30 % AZUL,20 % VERDE,15 % VIOLETA Y 5 % ROJA)	PIEZA	1.000	X	
79.	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y/O FOLIADOR DE 12 CC.	PIEZA	400	X	
80.	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 300GRAMOS VARIOS AROMAS	BOTE	200	X	
81.	BOLSA DE POLIETILENO DE 30 X 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400	KILO	1600		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
82.	JABON DE TOCADOR DE 100 GMS	PIEZA	25000	X	
83.	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL CON 240 HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 10 CMS EMPAQUE INDIVIDUAL	ROLLO	80000	X	
84.	PAPEL HIGIENICO JUMBO GOFRADO INSTITUCIONAL DE 500 A 510 METROS X 10CMS COLOR BLANCO	ROLLO	400	X	
85.	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA COLOR BLANCO CON 250 HOJAS DOBLES	PAQUETE	5000		NO COTIZA
86.	TOALLA HIGIENICA JUMBO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA CON 180 MTS	ROLLO	300	X	
87.	FOLIADOR DE PALANCA 8 DIGITOS CON TAMBOR METALICO Y CUERPO DE PASTICO DE ALTO IMPACTO CON BASE, COJIN NEUTRO Y REPUESTO INCLUIDO	PIEZA	300		X
88.	DESPACHOR DE CINTA CANELA DE 2" CON MANGO DE USO RUDO	PIEZA	50		X
89.	DESPACHADOR PARA DIUREX GRANDE DE 24 X 65 Y DE USO RUDO	PIEZA	150	X	
90.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE DOS ORIFICIOS Y 8 CMS USO RUDO	PIEZA	400	X	
91.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO	PIEZA	80		X
92.	PILAS ALCALINA TIPO "AA" (4 PIEZAS) 72 PAQ	PAQUETE	72		NO COTIZA
93.	PILAS ALCALINA TIPO "AAA" (4 PIEZAS) 100 PAQ	PAQUETE	100		NO COTIZA
94.	SACAPUNTAS MANUAL USO RUDO	PIEZA	150		X
95.	ARILLO METALICO DOBLE 5/8"	CAJA	5	X	
96.	ARILLO METALICO DOBLE 5/16"	CAJA	5	X	
97.	ARILLO METALICO DOBLE 9/16"	CAJA	5	X	
98.	ARILLO METALICO DOBLE 1/4"	CAJA	5	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
99.	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS	CAJA	200		X
100.	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO CON 100 HOJAS	CAJA	50		NO COTIZA
101.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	JUEGO	150		NO COTIZA
102.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	2.100		NO COTIZA
103.	PASTA TRANSPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO CARTA	JUEGO	1.500	X	
104.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AMARILLO	PIEZAS	12.500	X	
105.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AZUL	PIEZAS	7.500	X	
106.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR BLANCO	PIEZAS	5.000	X	
107.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR VERDE	PIEZAS	5.000	X	
108.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR ROSA	PIEZAS	5.000	X	
109.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR NARANJA	PIEZAS	2.000		NO COTIZA
110.	CARTULINA REDODENDRO COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	PIEZAS	2.000		NO COTIZA
111.	PASTAS TRANSPARENTES P/ ENGARGOLAR GRECADA GRUESA	PIEZAS	2.000	X	

**Muestras de las partidas que no dan cumplimiento con lo requerido en el Anexo técnico de las bases de licitación:**

**Partida 15:** No cumple. La muestra de la cinta canela, no tiene la suficiente adherencia. Es decir, no pega bien.

**Partida 45:** No cumple. La muestra del lápiz ecológico, no tiene goma.

**Partida 58:** No cumple. En la muestra de la pluma atómica, no fluye la tinta al escribir.



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

**Partida 87:** No cumple. La muestra del foliador, es hecho en la República de Checoslovaquia.

**Partida 88:** No cumple. La muestra del despachador de cinta canela, carece de regulador de tensión.

**Partida 91:** No cumple. La muestra de perforadora, su presentación es en lamina, debiendo ser fierro fundido.

**Partida 94:** No cumple. La muestra del sacapuntas manual, es hecho en China.

**Partida 99:** No cumple. La muestra del papel opalina es hecho en Europa.



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

“2008-2010”

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”

**Licitación Pública Nacional No. 30001105-002.2010**  
**“ANALISIS CUALITATIVO”**  
**COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
1.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 1 1/2" X 2" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.000	X	
2.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 3" X 3" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.300	X	
3.	BLOCK TAMAÑO CARTA CUADRO GRANDE SIN ILUSTRACION	PIEZA	50	X	
4.	BROCHE PARA ARCHIVO N.8 CON 50 JUEGOS.	CAJA	5.000	X	
5.	BROCHE TRIUNFO N.1 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE )	CAJA	500	X	
6.	BROCHE TRIUNFO N.2 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE)	CAJA	6.000	X	
7.	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO DE 60 X 35 X 25 CMS.LARGO, ALTO,ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KGSCMS.CUADRADO,CON TAPA INTEGRADA.	PIEZA	30.000	X	
8.	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO OFICIO (VARIOS COLORES)	PIEZA	1.000		X
9.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
10.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	500	X	
11.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	800	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**"2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
12.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
13.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	700	X	
14.	BLOCK TAMAÑO OFICIO RAYADO COLOR AMARILLO SIN ILUSTACION	PIEZA	50		X
15.	CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS.	ROLLO	4500	X	
16.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" X 50 METROS.	ROLLO	900	X	
17.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 2" X 50 METROS.	ROLLO	500	X	
18.	CINTA DE ALGODÓN Nº 17 (CAMPECHANA) CON 2 KILOGRAMOS.	CARRETE	500		NO COTIZA
19.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209. BICOLOR ORIGINAL (CARRETE)	PIEZA	1000		NO COTIZA
20.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 209HS BICOLOR ORIGINAL (CARTUCHO)	PIEZA	100		NO COTIZA
21.	CLIP ESTANDAR NIQUELADO N.1	CAJA	15.000	X	
22.	COJIN DE FIELTRO PARA FOLIADOR NEUTRO DE 5 CENTIMETROS CON BASE DE PLASTICO	PIEZA	400		X
23.	COJIN ENTINTADOR PARA SELLO DEL N.2 NEUTRO CON CUERPO METALICO.	PIEZA	500	X	
24.	CRAYON PRENSADO MAESTRO COLOR ROJO	PIEZA	300	X	
25.	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(40% CUADRO GRANDE,30% CUADRO CHICO Y 30% RALLADO).	PIEZA	4.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
26.	CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA CORTO PASTA LOSA DE 100 HOJAS	PIEZA	1600		X
27.	CUENTA FACIL No.64 ( CARA PARA CONTAR BILLETES O HOJAS)	PIEZA	1.300	X	
28.	DEDAL DE HULE FLEXIBLE NUMEROS ( 30%.11,30% 12 Y 40% 13.	PIEZA	4.000	X	
29.	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS METALICA.	PIEZA	1.300	X	
30.	ENGRAPADORA PRACTICA DE GOLPE USO RUDO	PIEZA	1.300	X	
31.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (DE 50 X 100 M.M.)	PAQUETE	1000	X	
32.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (20 X 105 M.M.)	PAQUETE	1000	X	
33.	ESTUCHE DE MARCADORES DE TINTA FUGAZ	PIEZA	200	X	
34.	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE CON 25 PIEZAS.	CAJA	40	X	
35.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE GMS	PIEZA	20.000	X	
36.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE GMS	PIEZA	15.000	X	
37.	FOLDER KRAFF TAMAÑO CARTA DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	210.000	X	
38.	FOLDER KRAFF TAMAÑO OFICIO DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	100.000	X	
39.	GOMA PLASTICA BLANDA TIPO BLOQUE PARA LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR DE 4 X 3 X 1 CMS.	PIEZA	8.000	X	
40.	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS	CAJA	6.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**"2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
41.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA	JUEGO	50		NO COTIZA
42.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO	JUEGO	305		NO COTIZA
43.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR AZUL	PIEZA	1.000	X	
44.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CARMIN	PIEZA	6.000	X	
45.	LAPIZ ECOLOGICO CON GOMA N° 2 1/2	PIEZA	45.000	X	
46.	LIBRETA FORMA FRANCESAS DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	PIEZA	900	X	
47.	LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION DE 34 X 24 CMS.	PIEZA	200	X	
48.	LIBRO TABULAR 24 COLUMNAS DE 96 A 100 HOJAS CON CONCEPTO PASTA DURA SIN ILUSTRACION	PIEZA	100	X	
49.	LIGAS DE HULE N.18 (CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	5.000	X	
50.	LIGAS DE HULE N.64 ( CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	1.000	X	
51.	LIQUIDO CORRECTOR MECANOGRAFICO BASE AGUA DE 20 ml.	PIEZA	4.000	X	
52.	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO ( 40 % AMARILLO, 30 % VERDE, 10 % AZUL, 10 % ROSA, 10 % NARANJA.)	PIEZA	20.000	X	
53.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO, PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA ( 45 % NEGRO, 45 % AZUL Y 10 % ROJO)	PIEZA	9.000	X	
54.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CD'S ( COLOR NEGRO)	PIEZA	200	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
55.	PAPEL BOND SATINADO EXTRA DE 57 MM PARA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209.	ROLLO	3.000		NO COTIZA
56.	PAPEL ENGOMADO TRANSPARENTE (CINTA ADHESIVA DE 24 mm. X 65 mts. 1 PULGADA)	ROLLO	5.000	X	
57.	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ DE 9 GMS.	PIEZA	6.000		X
58.	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 45 % AZUL Y 5% ROJO)	PIEZA	60.000		X
59.	PLUMIL DE PUNTO FINO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 40 % AZUL 10 % ROJO.	PIEZA	2500	X	
60.	PORTA NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METALICO REFORZADO CON REPUESTOS INCLUIDOS.	PIEZA	500		NO COTIZA
61.	PORTA CLIPS DE ACRILICO	PIEZA	20	X	
62.	PORTA LAPIZ DE ACRILICO	PIEZA	20	X	
63.	PORTA TARJETAS DE 3 X 5 CM DE ACRILICO	PIEZA	20	X	
64.	REFUERZO ADHESIVO DE TELA CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	120		X
65.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5.000	X	
66.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA	PIEZA	2.000	X	
67.	REGLA PLANA DE ALUMINIO GRADUADA DE 30 CMS.	PIEZA	1.200	X	
68.	RESISTOL BLANCO DE 125 GMS	POMO	1.550	X	
69.	SELLO LINEAL FECHADOR (DIA CON NUMERO, MES CON LETRA Y AÑO CON NUMERO)	PIEZA	20		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010”**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
70.	SEPARADORES DE COLORES OMNI-DEX TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES NUMERADAS.	JUEGO	1.000		X
71.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO CARTA DE 90 GMS. 23 X 30.5 CMS	PIEZA	15.000	X	
72.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO DE 90 GMS. 23.5 X 34 CMS.	PIEZA	18.000	X	
73.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MEMORANDUM-ESQUELA DE 90 GMS. 16 X 24 CMS.	PIEZA	10.000	X	
74.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MINISTRO LEGAL DE 90 GMS 30.5 X 39.5 CMS	PIEZA	5.000	X	
75.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 3 X 5 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS.	PIEZA	70.000	X	
76.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 5 X 8 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS.	PIEZA	50.000	X	
77.	TIJERAS EN ACERO FORJADO DE 6 A 6.5 PULGADAS PARA USO DE OFICINA.	PIEZA	500		X
78.	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON, QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO, 30 % AZUL, 20 % VERDE, 15 % VIOLETA Y 5 % ROJA)	PIEZA	1.000		X
79.	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y/O FOLIADOR DE 12 CC.	PIEZA	400		NO COTIZA
80.	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 300GRAMOS VARIOS AROMAS	BOTE	200		NO COTIZA
81.	BOLSA DE POLIETILENO DE 30 X 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400	KILO	1600		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
82.	JABON DE TOCADOR DE 100 GMS	PIEZA	25000		NO COTIZA
83.	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL CON 240 HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 10 CMS EMPAQUE INDIVIDUAL	ROLLO	80000		NO COTIZA
84.	PAPEL HIGIENICO JUMBO GOFRADO INSTITUCIONAL DE 500 A 510 METROS X 10CMS COLOR BLANCO	ROLLO	400		NO COTIZA
85.	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA COLOR BLANCO CON 250 HOJAS DOBLES	PAQUETE	5000		NO COTIZA
86.	TOALLA HIGIENICA JUMBO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA CON 180 MTS	ROLLO	300		NO COTIZA
87.	FOLIADOR DE PALANCA 8 DIGITOS CON TAMBOR METALICO Y CUERPO DE PASTICO DE ALTO IMPACTO CON BASE, COJIN NEUTRO Y REPUESTO INCLUIDO	PIEZA	300		X
88.	DESPACHOR DE CINTA CANELA DE 2" CON MANGO DE USO RUDO	PIEZA	50	X	
89.	DESPACHADOR PARA DIUREX GRANDE DE 24 X 65 Y DE USO RUDO	PIEZA	150	X	
90.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE DOS ORIFICIOS Y 8 CMS USO RUDO	PIEZA	400	X	
91.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO	PIEZA	80		X
92.	PILAS ALCALINA TIPO "AA" (4 PIEZAS) 72 PAQ	PAQUETE	72		NO COTIZA
93.	PILAS ALCALINA TIPO "AAA" (4 PIEZAS) 100 PAQ	PAQUETE	100		NO COTIZA
94.	SACAPUNTAS MANUAL USO RUDO	PIEZA	150		NO COTIZA
95.	ARILLO METALICO DOBLE 5/8"	CAJA	5		X
96.	ARILLO METALICO DOBLE 5/16"	CAJA	5		X
97.	ARILLO METALICO DOBLE 9/16"	CAJA	5		X
98.	ARILLO METALICO DOBLE 1/4"	CAJA	5		X



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
99.	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS	CAJA	200	X	
100.	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO CON 100 HOJAS	CAJA	50	X	
101.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	JUEGO	150	X	
102.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	2.100	X	
103.	PASTA TRANSPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO CARTA	JUEGO	1.500	X	
104.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AMARILLO	PIEZAS	12.500	X	
105.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AZUL	PIEZAS	7.500	X	
106.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR BLANCO	PIEZAS	5.000	X	
107.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR VERDE	PIEZAS	5.000	X	
108.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR ROSA	PIEZAS	5.000	X	
109.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR NARANJA	PIEZAS	2.000		X
110.	CARTULINA REDODENDRO COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	PIEZAS	2.000		X
111.	PASTAS TRANSPARENTES P/ ENGARGOLAR GRUESA GRECADA	PIEZAS	2.000	X	

**Muestras de las partidas que no dan cumplimiento con lo requerido en el Anexo técnico de las bases de licitación:**

~~X~~ **Partida 08:** No cumple. La muestra de la carpeta con percalina no tiene la calidad requerida y tampoco cuenta con percalina.

~~X~~ **Partida 14:** No cumple. La muestra del block amarillo, no corresponde con lo requerido en el anexo técnico.

~~X~~ **Partida 22:** No cumple. No entrego muestra de cojín de fieltro para foliador.



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)



**Partida 26:** No cumple. La muestra del cuaderno de taquigrafía es largo y lo solicitado es corto.

**Partida 57:** No cumple. La muestra del pegamento adhesivo es de 10gms.

**Partida 58:** No cumple. En la muestra de la pluma atómica, no fluye la tinta al escribir.

**Partida 64:** No cumple. No entrego muestra del refuerzo adhesivo.

**Partida 70:** No cumple. No entrego muestra de separador de colores.

**Partida 77:** No cumple. No entrego muestra de tijeras en acero forjado.

**Partida 78:** No cumple. La muestra de tinta p/sello de goma con aplicador se chorrea al aplicarse y le falta de consistencia al color de la tinta.

**Partida 87:** No cumple. No entrego muestra de foliador de palanca.

**Partida 91:** No cumple. La muestra de perforadora en su presentación es en lamina y lo solicitado es en fierro fundido.

**Partida 95, 96, 97, y 98:** No cumple. No entrego muestra de arillos metálicos.

**Partida 109:** No cumple. No entrego muestra de cartulina bristol color naranja.

**Partida 110:** No cumple. No entrego muestra de cartulina redodendro color negro.





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

**Licitación Pública Nacional No. 30001105-002.2010**

**“ANALISIS CUALITATIVO”**

**ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
1.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.000	X	
2.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.300	X	
3.	BLOCK TAMAÑO CARTA CUADRO GRANDE SIN ILUSTRACION	PIEZA	50	X	
4.	BROCHE PARA ARCHIVO N.8 CON 50 JUEGOS.	CAJA	5.000	X	
5.	BROCHE TRIUNFO N.1 (MARIPOSAS O CLIP GIGANTE)	CAJA	500	X	
6.	BROCHE TRIUNFO N.2 (MARIPOSAS O CLIP GIGANTE)	CAJA	6.000	X	
7.	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO DE 60 X 35 X 25 CMS.LARGO, ALTO,ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KG/CMS.CUADRADO,CON TAPA INTEGRADA.	PIEZA	30.000		X
8.	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO OFICIO (VARIOS COLORES)	PIEZA	1.000	X	
9.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
10.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	500	X	
11.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	800	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**"2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
12.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
13.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	700	X	
14.	BLOCK TAMAÑO OFICIO RAYADO COLOR AMARILLO SIN ILUSTRACION	PIEZA	50		NO COTIZA
15.	CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS.	ROLLO	4500	X	
16.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" X 50 METROS.	ROLLO	900	X	
17.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 2" X 50 METROS.	ROLLO	500	X	
18.	CINTA DE ALGODÓN N° 17 (CAMPECHANA) CON 2 KILOGRAMOS.	CARRETE	500		X
19.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209. BICOLOR ORIGINAL (CARRETE)	PIEZA	1000	X	
20.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 209HS BICOLOR ORIGINAL (CARTUCHO)	PIEZA	100		X
21.	CLIP ESTANDAR NIQUELADO N.1	CAJA	15.000	X	
22.	COJIN DE FIELTRO PARA FOLIADOR NEUTRO DE 5 CENTIMETROS CON BASE DE PLASTICO	PIEZA	400		X
23.	COJIN ENTINTADOR PARA SELLO DEL N.2 NEUTRO CON CUERPO METALICO.	PIEZA	500	X	
24.	CRAYON PRENSADO MAESTRO COLOR ROJO	PIEZA	300	X	
25.	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS (40% CUADRO GRANDE, 30% CUADRO CHICO Y 30% RALLADO).	PIEZA	4.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
26.	CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA CORTO PASTA LOSA DE 100 HOJAS	PIEZA	1600	X	
27.	CUENTA FACIL No.64 ( CARA PARA CONTAR BILLETES O HOJAS)	PIEZA	1.300	X	
28.	DEDAL DE HULE FLEXIBLE NUMEROS ( 30%.11,30% 12 Y 40% 13.	PIEZA	4.000	X	
29.	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS METALICA.	PIEZA	1.300	X	
30.	ENGRAPADORA PRACTICA DE GOLPE USO RUDO	PIEZA	1.300		X
31.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (DE 50 X 100 M.M.)	PAQUETE	1000	X	
32.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (20 X 105 M.M.)	PAQUETE	1000	X	
33.	ESTUCHE DE MARCADORES DE TINTA FUGAZ	PIEZA	200	X	
34.	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE CON 25 PIEZAS.	CAJA	40	X	
35.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE GMS	PIEZA	20.000	X	
36.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE GMS	PIEZA	15.000	X	
37.	FOLDER KRAFF TAMAÑO CARTA DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	210.000	X	
38.	FOLDER KRAFF TAMAÑO OFICIO DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	100.000	X	
39.	GOMA PLASTICA BLANDA TIPO BLOQUE PARA LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR DE 4 X 3 X 1 CMS.	PIEZA	8.000	X	
40.	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS	CAJA	6.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
41.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA	JUEGO	50	X	
42.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO	JUEGO	305	X	
43.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR AZUL	PIEZA	1.000	X	
44.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CARMIN	PIEZA	6.000	X	
45.	LAPIZ ECOLOGICO CON GOMA N° 2 1/2	PIEZA	45.000	X	
46.	LIBRETA FORMA FRANCESAS DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	PIEZA	900	X	
47.	LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION DE 34 X 24 CMS.	PIEZA	200		X
48.	LIBRO TABULAR 24 COLUMNAS DE 96 A 100 HOJAS CON CONCEPTO PASTA DURA SIN ILUSTRACION	PIEZA	100	X	
49.	LIGAS DE HULE N.18 (CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	5.000	X	
50.	LIGAS DE HULE N.64 ( CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	1.000	X	
51.	LIQUIDO CORRECTOR MECANOGRAFICO BASE AGUA DE 20 ml.	PIEZA	4.000	X	
52.	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO ( 40 % AMARILLO,30 % VERDE,10 % AZUL,10 % ROSA,10 % NARANJA.)	PIEZA	20.000	X	
53.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO, PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA ( 45 % NEGRO,45 % AZUL Y 10 % ROJO)	PIEZA	9.000	X	
54.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CD'S ( COLOR NEGRO)	PIEZA	200	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
55.	PAPEL BOND SATINADO EXTRA DE 57 MM. PARA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209.	ROLLO	3.000	X	
56.	PAPEL ENGOMADO TRANSPARENTE ( CINTA ADHESIVA DE 24 mm. X 65 mts. 1 PULGADA)	ROLLO	5.000	X	
57.	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ DE 9 GMS.	PIEZA	6.000	X	
58.	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 45 % AZUL Y 5% ROJO)	PIEZA	60.000		X
59.	PLUMIL DE PUNTO FINO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 40 % AZUL 10 % ROJO)	PIEZA	2500	X	
60.	PORTA NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METALICO REFORZADO CON REPUESTOS INCLUIDOS.	PIEZA	500		X
61.	PORTA CLIPS DE ACRILICO	PIEZA	20	X	
62.	PORTA LAPIZ DE ACRILICO	PIEZA	20	X	
63.	PORTA TARJETAS DE 3 X 5 CM DE ACRILICO	PIEZA	20	X	
64.	REFUERZO ADHESIVO DE TELA CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	120		NO COTIZA
65.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5.000	X	
66.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA	PIEZA	2.000	X	
67.	REGLA PLANA DE ALUMINIO GRADUADA DE 30 CMS.	PIEZA	1.200	X	
68.	RESISTOL BLANCO DE 125 GMS	POMO	1.550	X	
69.	SELLO LINEAL FECHADOR (DIA CON NUMERO, MES CON LETRA Y AÑO CON NUMERO)	PIEZA	20		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
70.	SEPARADORES DE COLORES OMNI-DEX TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES NUMERADAS.	JUEGO	1.000	X	
71.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO CARTA DE 90 GMS. 23 X 30.5 CMS	PIEZA	15.000	X	
72.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO DE 90 GMS. 23.5 X 34 CMS.	PIEZA	18.000	X	
73.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MEMORANDUM-ESQUELA DE 90 GMS. 16 X 24 CMS.	PIEZA	10.000	X	
74.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MINISTRO LEGAL DE 90 GMS 30.5 X 39.5 CMS	PIEZA	5.000	X	
75.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 3 X 5 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	70.000	X	
76.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 5 X 8 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	50.000	X	
77.	TIJERAS EN ACERO FORJADO DE 6 A 6.5 PULGADAS PARA USO DE OFICINA.	PIEZA	500	X	
78.	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON.QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO,30 % AZUL,20 % VERDE,15 % VIOLETA Y 5 % ROJA)	PIEZA	1.000		X
79.	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y/O FOLIADOR DE 12 CC.	PIEZA	400	X	
80.	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 300GRAMOS VARIOS AROMAS	BOTE	200	X	
81.	BOLSA DE POLIETILENO DE 30 X 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400	KILO	1600		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
82.	JABON DE TOCADOR DE 100 GMS	PIEZA	25000	X	
83.	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL CON 240 HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 10 CMS EMPAQUE INDIVIDUAL	ROLLO	80000	X	
84.	PAPEL HIGIENICO JUMBO GOFRADO INSTITUCIONAL DE 500 A 510 METROS X 10CMS COLOR BLANCO	ROLLO	400	X	
85.	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA COLOR BLANCO CON 250 HOJAS DOBLES	PAQUETE	5000		NO COTIZA
86.	TOALLA HIGIENICA JUMBO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA CON 180 MTS	ROLLO	300	X	
87.	FOLIADOR DE PALANCA 8 DIGITOS CON TAMBOR METALICO Y CUERPO DE PASTICO DE ALTO IMPACTO CON BASE, COJIN NEUTRO Y REPUESTO INCLUIDO	PIEZA	300		X
88.	DESPACHOR DE CINTA CANELA DE 2" CON MANGO DE USO RUDO	PIEZA	50	X	
89.	DESPACHADOR PARA DIUREX GRANDE DE 24 X 65 Y DE USO RUDO	PIEZA	150		X
90.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE DOS ORIFICIOS Y 8 CMS USO RUDO	PIEZA	400	X	
91.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO	PIEZA	80	X	
92.	PILAS ALCALINA TIPO "AA" (4 PIEZAS) 72 PAQ	PAQUETE	72	X	
93.	PILAS ALCALINA TIPO "AAA" (4 PIEZAS) 100 PAQ	PAQUETE	100	X	
94.	SACAPUNTAS MANUAL USO RUDO	PIEZA	150		X
95.	ARILLO METALICO DOBLE 5/8"	CAJA	5	X	
96.	ARILLO METALICO DOBLE 5/16"	CAJA	5	X	
97.	ARILLO METALICO DOBLE 9/16"	CAJA	5	X	
98.	ARILLO METALICO DOBLE 1/4"	CAJA	5	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)



<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
99.	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS	CAJA	200	X	
100.	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO CON 100 HOJAS	CAJA	50	X	
101.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	JUEGO	150	X	
102.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	2.100	X	
103.	PASTA TRANSPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO CARTA	JUEGO	1.500	X	
104.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AMARILLO	PIEZAS	12.500	X	
105.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AZUL	PIEZAS	7.500	X	
106.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR BLANCO	PIEZAS	5.000	X	
107.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR VERDE	PIEZAS	5.000	X	
108.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR ROSA	PIEZAS	5.000	X	
109.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR NARANJA	PIEZAS	2.000		NO COTIZA
110.	CARTULINA REDODENDRO COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	PIEZAS	2.000		NO COTIZA
111.	PASTAS TRANSPARENTES P/ ENGARGOLAR GRUESA GRECADA	PIEZAS	2.000	X	

**Muestras de las partidas que no dan cumplimiento con lo requerido en el Anexo técnico de las bases de licitación:**

- ✗ **Partida 07:** No cumple. La muestra de la caja de cartón para archivo muerto porque no cuenta con la suficiente resistencia y es muy delgada.
- ✗ **Partida 18:** No cumple. La muestra de la cinta de algodón, pesa 1.200 gms. y no corresponde al peso requerido en el anexo técnico.



- ✗ **Partida 20:** No cumple. La muestra la cinta para calculadora lógica 209 HS es de carrete y lo requerido es en cartucho.
- ✗ **Partida 22:** No cumple. No entrego muestra de cojín de fieltro para foliador.
- ✗ **Partida 30:** No cumple. La muestra de engrapadora, no es de uso rudo.
- ✗ **Partida 47:** No cumple. La muestra del libro de actas, es de tipo florete y el requerido es de actas.
- ✗ **Partida 58:** No cumple. En la muestra de pluma atómica, no fluye la tinta al escribir.
- ✗ **Partida 60:** No cumple. La muestra de porta navajas cutter, no cuenta con repuestos.
- ✗ **Partida 78:** No cumple. La muestra de tinta p/sello de goma con aplicador chorrea al aplicarse y le falta de consistencia al color de la tinta.
- ✗ **Partida 87:** No cumple. La muestra de foliador de 8 dígitos, es un automático y el solicitado es de palanca.
- ✗ **Partida 89:** No cumple. La muestra del despachador para diurex, es hecho en Taiwan.
- ✓ **Partida 94:** No cumple. La muestra del sacapuntas manual, es hecho en China.





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

“2008-2010”

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”

**Licitación Pública Nacional No. 30001105-002.2010**  
**“ANALISIS CUALITATIVO”**  
**SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
1.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 1 1/2" X 2" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.000		NO COTIZA
2.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 3" X 3" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.300		NO COTIZA
3.	BLOCK TAMAÑO CARTA CUADRO GRANDE SIN ILUSTRACION	PIEZA	50		NO COTIZA
4.	BROCHE PARA ARCHIVO N.8 CON 50 JUEGOS.	CAJA	5.000		NO COTIZA
5.	BROCHE TRIUNFO N.1 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE)	CAJA	500		NO COTIZA
6.	BROCHE TRIUNFO N.2 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE)	CAJA	6.000		NO COTIZA
7.	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO DE 60 X 35 X 25 CMS LARGO, ALTO,ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KGS/CMS CUADRADO,CON TAPA INTEGRADA.	PIEZA	30.000	X	
8.	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO OFICIO (VARIOS COLORES)	PIEZA	1.000		NO COTIZA
9.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200		NO COTIZA
10.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	500		NO COTIZA
11.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	800		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
12.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200		NO COTIZA
13.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	700		NO COTIZA
14.	BLOCK TAMAÑO OFICIO RAYADO COLOR AMARILLO SIN ILUSTACION	PIEZA	50		NO COTIZA
15.	CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS.	ROLLO	4500		NO COTIZA
16.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" X 50 METROS.	ROLLO	900		NO COTIZA
17.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 2" X 50 METROS.	ROLLO	500		NO COTIZA
18.	CINTA DE ALGODÓN N° 17 (CAMPECHANA) CON 2 KILOGRAMOS.	CARRETE	500		NO COTIZA
19.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209, BICOLOR ORIGINAL (CARRETE)	PIEZA	1000		NO COTIZA
20.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 209HS BICOLOR ORIGINAL (CARTUCHO)	PIEZA	100		NO COTIZA
21.	CLIP ESTANDAR NIQUELADO N.1	CAJA	15.000		NO COTIZA
22.	COJIN DE FIELTRO PARA FOLIADOR NEUTRO DE 5 CENTIMETROS CON BASE DE PLASTICO	PIEZA	400		NO COTIZA
23.	COJIN ENTINTADOR PARA SELLO DEL N.2 NEUTRO CON CUERPO METALICO.	PIEZA	500		NO COTIZA
24.	CRAYON PRENSADO MAESTRO COLOR ROJO	PIEZA	300		NO COTIZA
25.	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(40% CUADRO GRANDE,30% CUADRO CHICO Y 30% RALLADO).	PIEZA	4.000		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
26.	CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA CORTO PASTA LOSA DE 100 HOJAS	PIEZA	1600		NO COTIZA
27.	CUENTA FACIL No.64 ( CARA PARA CONTAR BILLETES O HOJAS)	PIEZA	1.300		NO COTIZA
28.	DEDAL DE HULE FLEXIBLE NUMEROS ( 30%.11,30% 12 Y 40% 13.	PIEZA	4.000		NO COTIZA
29.	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS METALICA.	PIEZA	1.300		NO COTIZA
30.	ENGRAPADORA PRACTICA DE GOLPE USO RUDO	PIEZA	1.300		NO COTIZA
31.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (DE 50 X 100 M.M.)	PAQUETE	1000		NO COTIZA
32.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (20 X 105 M.M.)	PAQUETE	1000		NO COTIZA
33.	ESTUCHE DE MARCADORES DE TINTA FUGAZ	PIEZA	200		NO COTIZA
34.	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE CON 25 PIEZAS.	CAJA	40		NO COTIZA
35.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE GMS	PIEZA	20.000	X	
36.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE GMS	PIEZA	15.000	X	
37.	FOLDER KRAFF TAMAÑO CARTA DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	210.000	X	
38.	FOLDER KRAFF TAMAÑO OFICIO DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	100.000	X	
39.	GOMA PLASTICA BLANDA TIPO BLOQUE PARA LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR DE 4 X 3 X 1 CMS.	PIEZA	8.000		NO COTIZA
40.	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS	CAJA	6.000		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
41.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA	JUEGO	50		NO COTIZA
42.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO	JUEGO	305		NO COTIZA
43.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR AZUL	PIEZA	1.000		NO COTIZA
44.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CARMIN	PIEZA	6.000		NO COTIZA
45.	LAPIZ ECOLOGICO CON GOMA N° 2 1/2	PIEZA	45.000		NO COTIZA
46.	LIBRETA FORMA FRANCESA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	PIEZA	900		NO COTIZA
47.	LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION DE 34 X 24 CMS.	PIEZA	200		NO COTIZA
48.	LIBRO TABULAR 24 COLUMNAS DE 96 A 100 HOJAS CON CONCEPTO PASTA DURA SIN ILUSTRACION	PIEZA	100		NO COTIZA
49.	LIGAS DE HULE N.18 (CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	5.000		NO COTIZA
50.	LIGAS DE HULE N.64 ( CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	1.000		NO COTIZA
51.	LIQUIDO CORRECTOR MECANOGRAFICO BASE AGUA DE 20 ml.	PIEZA	4.000		NO COTIZA
52.	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO ( 40 % AMARILLO,30 % VERDE,10 % AZUL,10 % ROSA,10 % NARANJA.)	PIEZA	20.000		NO COTIZA
53.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO.PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA ( 45 % NEGRO,45 % AZUL Y 10 % ROJO)	PIEZA	9.000		NO COTIZA
54.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CD'S ( COLOR NEGRO)	PIEZA	200		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
55.	PAPEL BOND SATINADO EXTRA DE 57 MM. PARA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209.	ROLLO	3.000		NO COTIZA
56.	PAPEL TRANSPARENTE ENGOMADO (CINTA ADHESIVA DE 24 mm. X 65 mts. 1 PULGADA)	ROLLO	5.000		NO COTIZA
57.	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ DE 9 GMS.	PIEZA	6.000		NO COTIZA
58.	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 45 % AZUL Y 5% ROJO)	PIEZA	60.000		NO COTIZA
59.	PLUMIL DE PUNTO FINO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 40 % AZUL 10 % ROJO)	PIEZA	2500		NO COTIZA
60.	PORTE NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METALICO REFORZADO CON REPUESTOS INCLUIDOS.	PIEZA	500		NO COTIZA
61.	PORTE CLIPS DE ACRILICO	PIEZA	20		NO COTIZA
62.	PORTE LAPIZ DE ACRILICO	PIEZA	20		NO COTIZA
63.	PORTE TARJETAS DE 3 X 5 CM DE ACRILICO	PIEZA	20		NO COTIZA
64.	REFUERZO ADHESIVO DE TELA CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	120		NO COTIZA
65.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5.000		NO COTIZA
66.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA	PIEZA	2.000		NO COTIZA
67.	REGLA PLANA DE ALUMINIO GRADUADA DE 30 CMS.	PIEZA	1.200		NO COTIZA
68.	RESISTOL BLANCO DE 125 GMS	POMO	1.550		NO COTIZA
69.	SELLO LINEAL FECHADOR (DIA CON NUMERO, MES CON LETRA Y AÑO CON NUMERO)	PIEZA	20		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
70.	SEPARADORES DE COLORES OMNI-DEX TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES NUMERADAS.	JUEGO	1.000		NO COTIZA
71.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO CARTA DE 90 GMS. 23 X 30.5 CMS	PIEZA	15.000	X	
72.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO DE 90 GMS. 23.5 X 34 CMS.	PIEZA	18.000	X	
73.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MEMORANDUM-ESQUELA DE 90 GMS. 16 X 24 CMS.	PIEZA	10.000	X	
74.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MINISTRO LEGAL DE 90 GMS 30.5 X 39.5 CMS	PIEZA	5.000	X	
75.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 3 X 5 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	70.000		NO COTIZA
76.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 5 X 8 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	50.000		NO COTIZA
77.	TIJERAS EN ACERO FORJADO DE 6 A 6.5 PULGADAS PARA USO DE OFICINA.	PIEZA	500		NO COTIZA
78.	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON,QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO,30 % AZUL,20 % VERDE,15 % VIOLETA Y 5 % ROJA)	PIEZA	1.000		NO COTIZA
79.	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y/O FOLIADOR DE 12 CC.	PIEZA	400		NO COTIZA
80.	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 300GRAMOS VARIOS AROMAS	BOTE	200	X	
81.	BOLSA DE POLIETILENO DE 30 X 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400	KILO	1600		X



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
82.	JABON DE TOCADOR DE 100 GMS	PIEZA	25000	X	
83.	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL CON 240 HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 10 CMS EMPAQUE INDIVIDUAL	ROLLO	80000	X	
84.	PAPEL HIGIENICO JUMBO GOFRADO INSTITUCIONAL DE 500 A 510 METROS X 10CMS COLOR BLANCO	ROLLO	400	X	
85.	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA COLOR BLANCO CON 250 HOJAS DOBLES	PAQUETE	5000	X	
86.	TOALLA HIGIENICA JUMBO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA CON 180 MTS	ROLLO	300		NO COTIZA
87.	FOLIADOR DE PALANCA 8 DIGITOS CON TAMBOR METALICO Y CUERPO DE PASTICO DE ALTO IMPACTO CON BASE, COJIN NEUTRO Y REPUESTO INCLUIDO	PIEZA	300		NO COTIZA
88.	DESPACHOR DE CINTA CANELA DE 2" CON MANGO DE USO RUDO	PIEZA	50		NO COTIZA
89.	DESPACHADOR PARA DIUREX GRANDE DE 24 X 65 Y DE USO RUDO	PIEZA	150		NO COTIZA
90.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE DOS ORIFICIOS Y 8 CMS USO RUDO	PIEZA	400		NO COTIZA
91.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO	PIEZA	80		NO COTIZA
92.	PILAS ALCALINA TIPO "AA" (4 PIEZAS) 72 PAQ	PAQUETE	72		NO COTIZA
93.	PILAS ALCALINA TIPO "AAA" (4 PIEZAS) 100 PAQ	PAQUETE	100		NO COTIZA
94.	SACAPUNTAS MANUAL USO RUDO	PIEZA	150		NO COTIZA
95.	ARILLO METALICO DOBLE 5/8"	CAJA	5		NO COTIZA
96.	ARILLO METALICO DOBLE 5/16"	CAJA	5		NO COTIZA
97.	ARILLO METALICO DOBLE 9/16"	CAJA	5		NO COTIZA
98.	ARILLO METALICO DOBLE 1/4"	CAJA	5		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
99.	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS	CAJA	200		NO COTIZA
100.	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO CON 100 HOJAS	CAJA	50		NO COTIZA
101.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	JUEGO	150		NO COTIZA
102.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	2.100		NO COTIZA
103.	PASTA TRANSPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO CARTA	JUEGO	1.500		NO COTIZA
104.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AMARILLO	PIEZAS	12.500		NO COTIZA
105.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AZUL	PIEZAS	7.500		NO COTIZA
106.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR BLANCO	PIEZAS	5.000	X	
107.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR VERDE	PIEZAS	5.000		NO COTIZA
108.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR ROSA	PIEZAS	5.000		NO COTIZA
109.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR NARANJA	PIEZAS	2.000		NO COTIZA
110.	CARTULINA REDODENDRO COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	PIEZAS	2.000		NO COTIZA
111.	PASTAS TRANSPARENTES P/ ENGARGOLAR GRUESA GRECADA	PIEZAS	2.000		NO COTIZA

**Muestras de las partidas que no dan cumplimiento con lo requerido en el Anexo técnico de las bases de licitación:**

**Partida 81:** No cumple. No entrego muestra de la bolsa de polietileno.



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”

**Licitación Pública Nacional No. 30001105-002.2010**  
**“ANALISIS CUALITATIVO”**  
**OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
1.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS 1 1/2" X 2"	PIEZA	1.000	X	
2.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS 3" X 3"	PIEZA	1.300	X	
3.	BLOCK TAMAÑO CARTA CUADRO GRANDE SIN ILUSTRACION	PIEZA	50	X	
4.	BROCHE PARA ARCHIVO N.8 CON 50 JUEGOS.	CAJA	5.000	X	
5.	BROCHE TRIUNFO N.1 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE )	CAJA	500	X	
6.	BROCHE TRIUNFO N.2 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE)	CAJA	6.000	X	
7.	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO DE 60 X 35 X 25 CMS.LARGO, ALTO,ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KGS/CMS CUADRADO,CON TAPA INTEGRADA.	PIEZA	30.000		NO COTIZA
8.	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO OFICIO (VARIOS COLORES)	PIEZA	1.000		NO COTIZA
9.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
10.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	500	X	
11.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	800	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**"2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
12.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
13.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	700	X	
14.	BLOCK TAMAÑO OFICIO RAYADO COLOR AMARILLO SIN ILUSTACION	PIEZA	50		NO COTIZA
15.	CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS.	ROLLO	4500	X	
16.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" X 50 METROS.	ROLLO	900	X	
17.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 2" X 50 METROS.	ROLLO	500		NO COTIZA
18.	CINTA DE ALGODÓN Nº 17 (CAMPECHANA) CON 2 KILOGRAMOS.	CARRETE	500		NO COTIZA
19.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209. BICOLOR ORIGINAL (CARRETE)	PIEZA	1000		NO COTIZA
20.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 209HS BICOLOR ORIGINAL (CARTUCHO)	PIEZA	100		NO COTIZA
21.	CLIP ESTANDAR NIQUELADO N.1	CAJA	15.000	X	
22.	COJIN DE FIELTRO PARA FOLIADOR NEUTRO DE 5 CENTIMETROS CON BASE DE PLASTICO	PIEZA	400		NO COTIZA
23.	COJIN ENTINTADOR PARA SELLO DEL N.2 NEUTRO CON CUERPO METALICO.	PIEZA	500		NO COTIZA
24.	CRAYON PRENSADO MAESTRO COLOR ROJO	PIEZA	300		NO COTIZA
25.	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(40% CUADRO GRANDE,30% CUADRO CHICO Y 30% RALLADO).	PIEZA	4.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
26.	CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA CORTO PASTA LOSA DE 100 HOJAS	PIEZA	1600	X	
27.	CUENTA FACIL N.º 64 ( CARA PARA CONTAR BILLETES O HOJAS)	PIEZA	1.300	X	
28.	DEDAL DE HULE FLEXIBLE NUMEROS ( 30%.11,30% 12 Y 40% 13.	PIEZA	4.000		NO COTIZA
29.	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS METALICA.	PIEZA	1.300	X	
30.	ENGRAPADORA PRACTICA DE GOLPE USO RUDO	PIEZA	1.300		X
31.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (DE 50 X 100 M.M.)	PAQUETE	1000	X	
32.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (20 X 105 M.M.)	PAQUETE	1000	X	
33.	ESTUCHE DE MARCADORES DE TINTA FUGAZ	PIEZA	200	X	
34.	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE CON 25 PIEZAS.	CAJA	40		X
35.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE GMS	PIEZA	20.000		NO COTIZA
36.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE GMS	PIEZA	15.000		NO COTIZA
37.	FOLDER KRAFF TAMAÑO CARTA DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	210.000	X	
38.	FOLDER KRAFF TAMAÑO OFICIO DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	100.000	X	
39.	GOMA PLASTICA BLANDA TIPO BLOQUE PARA LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR DE 4 X 3 X 1 CMS.	PIEZA	8.000		NO COTIZA
40.	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS	CAJA	6.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
41.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA	JUEGO	50		NO COTIZA
42.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO	JUEGO	305		NO COTIZA
43.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR AZUL	PIEZA	1.000		NO COTIZA
44.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CARMIN	PIEZA	6.000		NO COTIZA
45.	LAPIZ ECOLOGICO CON GOMA N° 2 1/2	PIEZA	45.000		NO COTIZA
46.	LIBRETA FORMA FRANCESA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	PIEZA	900	X	
47.	LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION DE 34 X 24 CMS.	PIEZA	200	X	
48.	LIBRO TABULAR 24 COLUMNAS DE 96 A 100 HOJAS CON CONCEPTO PASTA DURA SIN ILUSTRACION	PIEZA	100	X	
49.	LIGAS DE HULE N.18 (CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	5.000		X
50.	LIGAS DE HULE N.64 ( CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	1.000		X
51.	LIQUIDO CORRECTOR MECANOGRAFICO BASE AGUA DE 20 ml.	PIEZA	4.000	X	
52.	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO ( 40 % AMARILLO,30 % VERDE,10 % AZUL,10 % ROSA,10 % NARANJA.)	PIEZA	20.000	X	
53.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO.PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA ( 45 % NEGRO,45 % AZUL Y 10 % ROJO)	PIEZA	9.000	X	
54.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CD'S ( COLOR NEGRO)	PIEZA	200		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
55.	PAPEL BOND SATINADO EXTRA DE 57 MM PARA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209.	ROLLO	3.000		NO COTIZA
56.	PAPEL ENGOMADO TRANSPARENTE ( CINTA ADHESIVA DE 24 mm. X 65 mts. 1 PULGADA)	ROLLO	5.000	X	
57.	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ DE 9 GMS.	PIEZA	6.000		X
58.	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 45 % AZUL Y 5% ROJO)	PIEZA	60.000		X
59.	PLUMIL DE PUNTO FINO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 40 % AZUL 10 % ROJO)	PIEZA	2500	X	
60.	PORTA NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METALICO REFORZADO CON REPUESTOS INCLUIDOS.	PIEZA	500		NO COTIZA
61.	PORTA CLIPS DE ACRILICO	PIEZA	20	X	
62.	PORTA LAPIZ DE ACRILICO	PIEZA	20	X	
63.	PORTA TARJETAS DE 3 X 5 CM DE ACRILICO	PIEZA	20		NO COTIZA
64.	REFUERZO ADHESIVO DE TELA CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	120		NO COTIZA
65.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5.000	X	
66.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA	PIEZA	2.000	X	
67.	REGLA PLANA DE ALUMINIO GRADUADA DE 30 CMS.	PIEZA	1.200		NO COTIZA
68.	RESISTOL BLANCO DE 125 GMS	POMO	1.550		NO COTIZA
69.	SELLO LINEAL FECHADOR (DIA CON NUMERO, MES CON LETRA Y AÑO CON NUMERO)	PIEZA	20		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
70.	SEPARADORES DE COLORES OMNI-DEX TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES NUMERADAS.	JUEGO	1.000	X	
71.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO CARTA DE 90 GMS. 23 X 30.5 CMS	PIEZA	15.000		X
72.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO DE 90 GMS. 23.5 X 34 CMS.	PIEZA	18.000		X
73.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MEMORANDUM-ESQUELA DE 90 GMS. 16 X 24 CMS.	PIEZA	10.000		X
74.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MINISTRO LEGAL DE 90 GMS 30.5 X 39.5 CMS	PIEZA	5.000		X
75.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 3 X 5 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	70.000		NO COTIZA
76.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 5 X 8 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	50.000		NO COTIZA
77.	TIJERAS EN ACERO FORJADO DE 6 A 6.5 PULGADAS PARA USO DE OFICINA.	PIEZA	500		X
78.	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL- ON,QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO,30 % AZUL,20 % VERDE,15 % VIOLETA Y 5 % ROJA)	PIEZA	1.000	X	
79.	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y/O FOLIADOR DE 12 CC.	PIEZA	400		NO COTIZA
80.	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 300GRAMOS VARIOS AROMAS	BOTE	200		NO COTIZA
81.	BOLSA DE POLIETILENO DE 30 X 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400	KILO	1600		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**"2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
82.	JABON DE TOCADOR DE 100 GMS	PIEZA	25000		NO COTIZA
83.	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL CON 240 HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 10 CMS EMPAQUE INDIVIDUAL	ROLLO	80000		NO COTIZA
84.	PAPEL HIGIENICO JUMBO GOFRADO INSTITUCIONAL DE 500 A 510 METROS X 10CMS COLOR BLANCO	ROLLO	400		X
85.	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA COLOR BLANCO CON 250 HOJAS DOBLES	PAQUETE	5000		X
86.	TOALLA HIGIENICA JUMBO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA CON 180 MTS	ROLLO	300		X
87.	FOLIADOR DE PALANCA 8 DIGITOS CON TAMBOR METALICO Y CUERPO DE PASTICO DE ALTO IMPACTO CON BASE, COJIN NEUTRO Y REPUESTO INCLUIDO	PIEZA	300		NO COTIZA
88.	DESPACHOR DE CINTA CANELA DE 2" CON MANGO DE USO RUDO	PIEZA	50		NO COTIZA
89.	DESPACHADOR PARA DIUREX GRANDE DE 24 X 65 Y DE USO RUDO	PIEZA	150		NO COTIZA
90.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE DOS ORIFICIOS Y 8 CMS USO RUDO	PIEZA	400	X	
91.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO	PIEZA	80		X
92.	PILAS ALCALINA TIPO "AA" (4 PIEZAS) 72 PAQ	PAQUETE	72		NO COTIZA
93.	PILAS ALCALINA TIPO "AAA" (4 PIEZAS) 100 PAQ	PAQUETE	100		NO COTIZA
94.	SACAPUNTAS MANUAL USO RUDO	PIEZA	150		NO COTIZA
95.	ARILLO METALICO DOBLE 5/8"	CAJA	5		NO COTIZA
96.	ARILLO METALICO DOBLE 5/16"	CAJA	5	X	
97.	ARILLO METALICO DOBLE 9/16"	CAJA	5	X	
98.	ARILLO METALICO DOBLE 1/4"	CAJA	5	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)



PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
99.	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS	CAJA	200		NO COTIZA
100.	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO CON 100 HOJAS	CAJA	50		NO COTIZA
101.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	JUEGO	150		NO COTIZA
102.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	2.100		NO COTIZA
103.	PASTA TRANSPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO CARTA	JUEGO	1.500		NO COTIZA
104.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AMARILLO	PIEZAS	12.500		NO COTIZA
105.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AZUL	PIEZAS	7.500		NO COTIZA
106.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR BLANCO	PIEZAS	5.000		NO COTIZA
107.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR VERDE	PIEZAS	5.000		NO COTIZA
108.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR ROSA	PIEZAS	5.000		NO COTIZA
109.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR NARANJA	PIEZAS	2.000		NO COTIZA
110.	CARTULINA REDODENDRO COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	PIEZAS	2.000		NO COTIZA
111.	PASTAS TRANSPARENTES P/ ENGARGOLAR GRUESA GRECADA	PIEZAS	2.000		NO COTIZA

**Muestras de las partidas que no dan cumplimiento con lo requerido en el Anexo técnico de las bases de licitación:**

**Partida 30:** No cumple. La muestra de la engrapadora, es hecho en China.

**Partida 34:** No cumple. No entrego muestra del folder colgante tamaño oficio.

**Partida 49 Y 50:** No cumple. No entrego la muestra de ligas del No. 18 y 64.



- ✓ **Partida 57:** No cumple. La muestra del pegamento adhesivo tipo lápiz, es hecho en China.
- ✓ **Partida 58:** No cumple. En la muestra de pluma atómica, no fluye la tinta al escribir.
- ✓ **Partida 71, 72, 73 y 74:** No cumple. En la muestra de los sobres, no corresponde el color y ni el gramaje solicitado en el anexo técnico.
- ✓ **Partida 77:** No cumple. La muestra de la tijera, es hecha en China.
- ✓ **Partida 84:** No cumple. No entrego muestra de papel higiénico jumbo.
- Partida 85:** No cumple. No entrego muestra de toalla higiénica interdoblada.
- ✓ **Partida 86:** No cumple. No entrego muestra de toalla higiénica jumbo.
- ✓ **Partida 91:** No cumple. La muestra de perforadora es en lamina y lo solicitado es en hierro fundido.





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

**Licitación Pública Nacional No. 30001105-002.2010**  
**“ANALISIS CUALITATIVO”**  
**CENTRO ESPECIALIZADO DE DISTRIBUCION Y SERVICO, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
1.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 1 1/2" X 2" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.000	X	
2.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 3" X 3" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.300	X	
3.	BLOCK TAMAÑO CARTA CUADRO GRANDE SIN ILUSTACION	PIEZA	50	X	
4.	BROCHE PARA ARCHIVO N.8 CON 50 JUEGOS.	CAJA	5.000	X	
5.	BROCHE TRIUNFO N.1 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE )	CAJA	500	X	
6.	BROCHE TRIUNFO N.2 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE)	CAJA	6.000	X	
7.	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO DE 60 X 35 X 25 CMS.LARGO, ALTO,ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KGS/CMS.CUADRADO,CON TAPA INTEGRADA.	PIEZA	30.000	X	
8.	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO OFICIO (VARIOS COLORES)	PIEZA	1.000	X	
9.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
10.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	500	X	
11.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	800	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)



*(Handwritten signature)*



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
12.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
13.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	700	X	
14.	BLOCK TAMAÑO OFICIO RAYADO COLOR AMARILLO SIN ILUSTACION	PIEZA	50		X
15.	CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS.	ROLLO	4500	X	
16.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" X 50 METROS.	ROLLO	900	X	
17.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 2" X 50 METROS.	ROLLO	500	X	
18.	CINTA DE ALGODÓN N° 17 (CAMPECHANA) CON 2 KILOGRAMOS.	CARRETE	500	X	
19.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209. BICOLOR ORIGINAL (CARRETE)	PIEZA	1000		X
20.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 209HS BICOLOR ORIGINAL (CARTUCHO)	PIEZA	100		X
21.	CLIP ESTANDAR NIQUELADO N.1	CAJA	15.000	X	
22.	COJIN DE FIELTRO PARA FOLIADOR NEUTRO DE 5 CENTIMETROS CON BASE DE PLASTICO	PIEZA	400		X
23.	COJIN ENTINTADOR PARA SELLO DEL N.2 NEUTRO CON CUERPO METALICO.	PIEZA	500	X	
24.	CRAYON PRENSADO MAESTRO COLOR ROJO	PIEZA	300	X	
25.	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(40% CUADRO GRANDE,30% CUADRO CHICO Y 30% RALLADO).	PIEZA	4.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
26.	CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA CORTO PASTA LOSA DE 100 HOJAS	PIEZA	1600	X	
27.	CUENTA FACIL No.64 ( CARA PARA CONTAR BILLETES O HOJAS)	PIEZA	1.300	X	
28.	DEDAL DE HULE FLEXIBLE NUMEROS ( 30%.11,30% 12 Y 40% 13.	PIEZA	4.000	X	
29.	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS METALICA.	PIEZA	1.300		X
30.	ENGRAPADORA PRACTICA DE GOLPE USO RUDO	PIEZA	1.300		X
31.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (DE 50 X 100 M.M.)	PAQUETE	1000	X	
32.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (20 X 105 M.M.)	PAQUETE	1000	X	
33.	ESTUCHE DE MARCADORES DE TINTA FUGAZ	PIEZA	200	X	
34.	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE CON 25 PIEZAS.	CAJA	40	X	
35.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE GMS	PIEZA	20.000	X	
36.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE GMS	PIEZA	15.000	X	
37.	FOLDER KRAFF TAMAÑO CARTA DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	210.000	X	
38.	FOLDER KRAFF TAMAÑO OFICIO DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	100.000	X	
39.	GOMA PLASTICA BLANDA TIPO BLOQUE PARA LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR DE 4 X 3 X 1 CMS.	PIEZA	8.000	X	
40.	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS	CAJA	6.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
41.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA	JUEGO	50	X	
42.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO	JUEGO	305	X	
43.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR AZUL	PIEZA	1.000	X	
44.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CARMIN	PIEZA	6.000	X	
45.	LAPIZ ECOLOGICO CON GOMA N° 2 1/2	PIEZA	45.000	X	
46.	LIBRETA FORMA FRANCESA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	PIEZA	900	X	
47.	LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION DE 34 X 24 CMS.	PIEZA	200	X	
48.	LIBRO TABULAR 24 COLUMNAS DE 96 A 100 HOJAS CON CONCEPTO PASTA DURA SIN ILUSTRACION	PIEZA	100	X	
49.	LIGAS DE HULE N.18 (CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	5.000	X	
50.	LIGAS DE HULE N.64 ( CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	1.000	X	
51.	LIQUIDO CORRECTOR MECANOGRAFICO BASE AGUA DE 20 ml.	PIEZA	4.000	X	
52.	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO ( 40 % AMARILLO,30 % VERDE,10 % AZUL,10 % ROSA,10 % NARANJA.)	PIEZA	20.000	X	
53.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO.PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA ( 45 % NEGRO,45 % AZUL Y 10 % ROJO)	PIEZA	9.000	X	
54.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CD'S ( COLOR NEGRO)	PIEZA	200	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
55.	PAPEL BOND SATINADO EXTRA DE 57 MM PARA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209.	ROLLO	3.000	X	
56.	PAPEL ENGOMADO TRANSPARENTE (CINTA ADHESIVA DE 24 mm. X 65 mts. 1 PULGADA)	ROLLO	5.000	X	
57.	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ DE 9 GMS.	PIEZA	6.000		X
58.	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 45 % AZUL Y 5% ROJO)	PIEZA	60.000	X	
59.	PLUMIL DE PUNTO FINO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO, 40 % AZUL 10 % ROJO.	PIEZA	2500	X	
60.	PORTE NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METALICO REFORZADO CON REPUESTOS INCLUIDOS.	PIEZA	500	X	
61.	PORTE CLIPS DE ACRILICO	PIEZA	20		X
62.	PORTE LAPIZ DE ACRILICO	PIEZA	20		X
63.	PORTE TARJETAS DE 3 X 5 CM DE ACRILICO	PIEZA	20		X
64.	REFUERZO ADHESIVO DE TELA CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	120	X	
65.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5.000	X	
66.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA	PIEZA	2.000	X	
67.	REGLA PLANA DE ALUMINIO GRADUADA DE 30 CMS.	PIEZA	1.200	X	
68.	RESISTOL BLANCO DE 125 GMS	POMO	1.550	X	
69.	SELLO LINEAL FECHADOR (DIA CON NUMERO, MES CON LETRA Y AÑO CON NUMERO)	PIEZA	20		X



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
70.	SEPARADORES DE COLORES OMNI-DEX TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES NUMERADAS.	JUEGO	1.000		X
71.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO CARTA DE 90 GMS. 23 X 30.5 CMS	PIEZA	15.000	X	
72.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO DE 90 GMS. 23.5 X 34 CMS.	PIEZA	18.000	X	
73.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MEMORANDUM-ESQUELA DE 90 GMS. 16 X 24 CMS.	PIEZA	10.000	X	
74.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MINISTRO LEGAL DE 90 GMS 30.5 X 39.5 CMS	PIEZA	5.000		X
75.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 3 X 5 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS.	PIEZA	70.000	X	
76.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 5 X 8 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS.	PIEZA	50.000	X	
77.	TIJERAS EN ACERO FORJADO DE 6 A 6.5 PULGADAS PARA USO DE OFICINA.	PIEZA	500		X
78.	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON, QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO, 30 % AZUL, 20 % VERDE, 15 % VIOLETA Y 5 % ROJA)	PIEZA	1.000		X
79.	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y/O FOLIADOR DE 12 CC.	PIEZA	400	X	
80.	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 300GRAMOS VARIOS AROMAS	BOTE	200	X	
81.	BOLSA DE POLIETILENO DE 30 X 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400	KILO	1600	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**"2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
82.	JABON DE TOCADOR DE 100 GMS	PIEZA	25000	X	
83.	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL CON 240 HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 10 CMS EMPAQUE INDIVIDUAL	ROLLO	80000	X	
84.	PAPEL HIGIENICO JUMBO GOFRADO INSTITUCIONAL DE 500 A 510 METROS X 10CMS COLOR BLANCO	ROLLO	400	X	
85.	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA COLOR BLANCO CON 250 HOJAS DOBLES	PAQUETE	5000	X	
86.	TOALLA HIGIENICA JUMBO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA CON 180 MTS	ROLLO	300	X	
87.	FOLIADOR DE PALANCA 8 DIGITOS CON TAMBOR METALICO Y CUERPO DE PASTICO DE ALTO IMPACTO CON BASE, COJIN NEUTRO Y REPUESTO INCLUIDO	PIEZA	300		X
88.	DESPACHOR DE CINTA CANELA DE 2" CON MANGO DE USO RUDO	PIEZA	50		X
89.	DESPACHADOR PARA DIUREX GRANDE DE 24 X 65 Y DE USO RUDO	PIEZA	150	X	
90.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE DOS ORIFICIOS Y 8 CMS USO RUDO	PIEZA	400	X	
91.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO	PIEZA	80	X	
92.	PILAS ALCALINA TIPO "AA" (4 PIEZAS) 72 PAQ	PAQUETE	72		X
93.	PILAS ALCALINA TIPO "AAA" (4 PIEZAS) 100 PAQ	PAQUETE	100		X
94.	SACAPUNTAS MANUAL USO RUDO	PIEZA	150		X
95.	ARILLO METALICO DOBLE 5/8"	CAJA	5	X	
96.	ARILLO METALICO DOBLE 5/16"	CAJA	5	X	
97.	ARILLO METALICO DOBLE 9/16"	CAJA	5	X	
98.	ARILLO METALICO DOBLE 1/4"	CAJA	5	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010”**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
99.	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS	CAJA	200	<input checked="" type="checkbox"/>	
100.	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO CON 100 HOJAS	CAJA	50		<input checked="" type="checkbox"/>
101.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	JUEGO	150	<input checked="" type="checkbox"/>	
102.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	2.100	<input checked="" type="checkbox"/>	
103.	PASTA TRANSPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO CARTA	JUEGO	1.500		<input checked="" type="checkbox"/>
104.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AMARILLO	PIEZAS	12.500	<input checked="" type="checkbox"/>	
105.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AZUL	PIEZAS	7.500	<input checked="" type="checkbox"/>	
106.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR BLANCO	PIEZAS	5.000	<input checked="" type="checkbox"/>	
107.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR VERDE	PIEZAS	5.000	<input checked="" type="checkbox"/>	
108.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR ROSA	PIEZAS	5.000	<input checked="" type="checkbox"/>	
109.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR NARANJA	PIEZAS	2.000	<input checked="" type="checkbox"/>	
110.	CARTULINA REDODENDRO COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	PIEZAS	2.000		<input checked="" type="checkbox"/>
111.	PASTAS TRANSPARENTES P/ ENGARGOLAR GRUESA GRECADA	PIEZAS	2.000	<input checked="" type="checkbox"/>	

**Muestras de las partidas que no dan cumplimiento con lo requerido en el Anexo técnico de las bases de licitación:**

✗ **Partida 14:** No cumple. No entrego muestra de block oficio rayado color amarillo.

✗ **Partida 19:** No cumple. No entrego muestra de la cinta calculadora lógica mod.204

✗ **Partida 20:** No cumple. No entrego muestra de la cinta calculadora lógica mod.209hs.

✗ **Partida 22:** No cumple. No entrego muestra de cojín de fieltro para foliador.



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)



- ✗ **Partida 29:** No cumple. La muestra de la desengrapadora, es hecha en China.
- ✗ **Partida 30:** No cumple. La muestra de la engrapadora, es hecha en China.
- ✗ **Partida 57:** No cumple. La muestra del pegamento adhesivo es de 10gms.
- ✗ **Partida 61:** No cumple. No entrego muestra porta clips de acrílico
- ✗ **Partida 62:** No cumple. No entrego muestra de porta lápiz de acrílico.
- ✗ **Partida 63:** No cumple. No entrego muestra de porta tarjetas de acrílico.
- ✗ **Partida 69:** No cumple. La muestra de sello lineal fechador, es hecho en China.
- ✗ **Partida 70:** No cumple. La muestra de separador de colores, es hecho en China.
- ✗ **Partida 74:** No cumple. No entrego muestra de sobre manila tamaño ministro legal.
- ✗ **Partida 77:** No cumple. La muestra de tijeras en acero forjado, es hecho en Pakistán.
- ✗ **Partida 78:** No cumple. La muestra de tinta p/sello de goma con aplicador chorrea al aplicarse y le falta de consistencia al color de la tinta
- ✗ **Partida 87:** No cumple. La muestra de foliador de palanca es hecho en República Eslovaca
- ✗ **Partida 88:** No cumple. No entrego muestra de despachador de cinta canela.
- ✗ **Partida 92:** No cumple. La muestra de pilas alcalinas tipo AA es hecha en Estados Unidos.
- ✗ **Partida 93:** No cumple. La muestra de pilas alcalinas tipo AAA es hecha en China.
- ✗ **Partida 94:** No cumple. No entrego muestra de sacapuntas manual uso rudo.
- ✗ **Partida 100:** No cumple. No entrego muestra de papel opalina tamaño oficio.





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

**Partida 103:** No cumple. No entrego muestra de pasta transparente tipo acetato.

**Partida 110:** No cumple. No entrego muestra de cartulina redodendro tamaño carta.

*(Handwritten signature and a large 'X' mark)*



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

"2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"

**Licitación Pública Nacional No. 30001105-002.2010**  
**"ANALISIS CUALITATIVO"**  
**DELTA TIGER, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
1.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 1 1/2" X 2" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.000	X	
2.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 3" X 3" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.300	X	
3.	BLOCK TAMAÑO CARTA CUADRO GRANDE SIN ILUSTRACION	PIEZA	50	X	
4.	BROCHE PARA ARCHIVO N.8 CON 50 JUEGOS.	CAJA	5.000		NO COTIZA
5.	BROCHE TRIUNFO N.1 (MARIPOSAS O CLIP GIGANTE)	CAJA	500		NO COTIZA
6.	BROCHE TRIUNFO N.2 (MARIPOSAS O CLIP GIGANTE)	CAJA	6.000		NO COTIZA
7.	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO DE 60 X 35 X 25 CMS. LARGO, ALTO, ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KGS/CMS. CUADRADO, CON TAPA INTEGRADA.	PIEZA	30.000		NO COTIZA
8.	CARPETA CON OFICIO PERCALINA (VARIOS COLORES)	PIEZA	1.000		NO COTIZA
9.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
10.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	500	X	
11.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	800	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
12.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
13.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	700	X	
14.	BLOCK TAMAÑO OFICIO RAYADO COLOR AMARILLO SIN ILUSTACION	PIEZA	50		NO COTIZA
15.	CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS.	ROLLO	4500	X	
16.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" X 50 METROS.	ROLLO	900	X	
17.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 2" X 50 METROS.	ROLLO	500	X	
18.	CINTA DE ALGODÓN N° 17 (CAMPECHANA) CON 2 KILOGRAMOS.	CARRETE	500		NO COTIZA
19.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209. BICOLOR ORIGINAL (CARRETE)	PIEZA	1000		NO COTIZA
20.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 209HS BICOLOR ORIGINAL (CARTUCHO)	PIEZA	100		NO COTIZA
21.	CLIP ESTANDAR NIQUELADO N.1	CAJA	15.000		NO COTIZA
22.	COJIN DE FIELTRO PARA FOLIADOR NEUTRO DE 5 CENTIMETROS CON BASE DE PLASTICO	PIEZA	400		NO COTIZA
23.	COJIN ENTINTADOR PARA SELLO DEL N.2 NEUTRO CON CUERPO METALICO.	PIEZA	500	X	
24.	CRAYON PRENSADO MAESTRO COLOR ROJO	PIEZA	300		NO COTIZA
25.	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS (40% CUADRO GRANDE, 30% CUADRO CHICO Y 30% RALLADO).	PIEZA	4.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
26.	CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA CORTO PASTA LOSA DE 100 HOJAS	PIEZA	1600	X	
27.	CUENTA FACIL No.64 ( CARA PARA CONTAR BILLETES O HOJAS)	PIEZA	1.300		NO COTIZA
28.	DEDAL DE HULE FLEXIBLE NUMEROS ( 30%.11,30% 12 Y 40% 13.	PIEZA	4.000		NO COTIZA
29.	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS METALICA.	PIEZA	1.300		NO COTIZA
30.	ENGRAPADORA PRACTICA DE GOLPE USO RUDO	PIEZA	1.300	X	
31.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (DE 50 X 100 M.M.)	PAQUETE	1000		X
32.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (20 X 105 M.M.)	PAQUETE	1000		NO COTIZA
33.	ESTUCHE DE MARCADORES DE TINTA FUGAZ	PIEZA	200		NO COTIZA
34.	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE CON 25 PIEZAS.	CAJA	40	X	
35.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE GMS	PIEZA	20.000	X	
36.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE GMS	PIEZA	15.000	X	
37.	FOLDER KRAFF TAMAÑO CARTA DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	210.000	X	
38.	FOLDER KRAFF TAMAÑO OFICIO DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	100.000	X	
39.	GOMA PLASTICA BLANDA TIPO BLOQUE PARA LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR DE 4 X 3 X 1 CMS.	PIEZA	8.000		NO COTIZA
40.	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5.000 PIEZAS	CAJA	6.000		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
41.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA	JUEGO	50		NO COTIZA
42.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO	JUEGO	305		NO COTIZA
43.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR AZUL	PIEZA	1.000		NO COTIZA
44.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CARMIN	PIEZA	6.000		NO COTIZA
45.	LAPIZ ECOLOGICO CON GOMA N° 2 1/2	PIEZA	45.000		NO COTIZA
46.	LIBRETA FORMA FRANCESA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	PIEZA	900	X	
47.	LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION DE 34 X 24 CMS.	PIEZA	200	X	
48.	LIBRO TABULAR 24 COLUMNAS DE 96 A 100 HOJAS CON CONCEPTO PASTA DURA SIN ILUSTRACION	PIEZA	100		NO COTIZA
49.	LIGAS DE HULE N.18 (CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	5.000		NO COTIZA
50.	LIGAS DE HULE N.64 ( CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	1.000		NO COTIZA
51.	LIQUIDO CORRECTOR MECANOGRAFICO BASE AGUA DE 20 ml.	PIEZA	4.000	X	
52.	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO ( 40 % AMARILLO,30 % VERDE,10 % AZUL,10 % ROSA,10 % NARANJA.)	PIEZA	20.000	X	
53.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO.PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA ( 45 % NEGRO,45 % AZUL Y 10 % ROJO)	PIEZA	9.000	X	
54.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CD'S ( COLOR NEGRO)	PIEZA	200	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
55.	PAPEL BOND SATINADO EXTRA DE 57 MM PARA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209.	ROLLO	3.000		NO COTIZA
56.	PAPEL ENGOMADO TRANSPARENTE ( CINTA ADHESIVA DE 24 mm. X 65 mts. 1 PULGADA)	ROLLO	5.000	X	
57.	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ DE 9 GMS.	PIEZA	6.000		NO COTIZA
58.	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO,45 % AZUL Y 5% ROJO)	PIEZA	60.000		X
59.	PLUMIL DE PUNTO FINO CON CAPUCHON AJUSTABLE ( 50 % NEGRO,40 % AZUL 10 % ROJO)	PIEZA	2500		NO COTIZA
60.	PORTA NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METALICO REFORZADO CON REPUESTOS INCLUIDOS.	PIEZA	500		NO COTIZA
61.	PORTA CLIPS DE ACRILICO	PIEZA	20		NO COTIZA
62.	PORTA LAPIZ DE ACRILICO	PIEZA	20		NO COTIZA
63.	PORTA TARJETAS DE 3 X 5 CM DE ACRILICO	PIEZA	20		NO COTIZA
64.	REFUERZO ADHESIVO DE TELA CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	120		NO COTIZA
65.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5.000	X	
66.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA	PIEZA	2.000	X	
67.	REGLA PLANA DE ALUMINIO GRADUADA DE 30 CMS.	PIEZA	1.200		NO COTIZA
68.	RESISTOL BLANCO DE 125 GMS	POMO	1.550		NO COTIZA
69.	SELLO LINEAL FECHADOR (DIA CON NUMERO, MES CON LETRA Y AÑO CON NUMERO)	PIEZA	20		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
70.	SEPARADORES DE COLORES OMNI-DEX TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES NUMERADAS.	JUEGO	1.000	X	
71.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO CARTA DE 90 GMS. 23 X 30.5 CMS	PIEZA	15.000		X
72.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO DE 90 GMS. 23.5 X 34 CMS.	PIEZA	18.000		X
73.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MEMORANDUM-ESQUELA DE 90 GMS. 16 X 24 CMS.	PIEZA	10.000		X
74.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MINISTRO LEGAL DE 90 GMS 30.5 X 39.5 CMS	PIEZA	5.000		X
75.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 3 X 5 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	70.000	X	
76.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 5 X 8 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	50.000	X	
77.	TIJERAS EN ACERO FORJADO DE 6 A 6.5 PULGADAS PARA USO DE OFICINA.	PIEZA	500		NO COTIZO
78.	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON, QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO, 30 % AZUL, 20 % VERDE, 15 % VIOLETA Y 5 % ROJA)	PIEZA	1.000	X	
79.	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y/O FOLIADOR DE 12 CC.	PIEZA	400		NO COTIZO
80.	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 300GRAMOS VARIOS AROMAS	BOTE	200		NO COTIZO
81.	BOLSA DE POLIETILENO DE 30 X 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400	KILO	1600		NO COTIZO



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
82.	JABON DE TOCADOR DE 100 GMS	PIEZA	25000		NO COTIZO
83.	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL CON 240 HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 10 CMS EMPAQUE INDIVIDUAL	ROLLO	80000		NO COTIZO
84.	PAPEL HIGIENICO JUMBO GOFRADO INSTITUCIONAL DE 500 A 510 METROS X 10CMS COLOR BLANCO	ROLLO	400		NO COTIZO
85.	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA COLOR BLANCO CON 250 HOJAS DOBLES	PAQUETE	5000		NO COTIZO
86.	TOALLA HIGIENICA JUMBO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA CON 180 MTS	ROLLO	300		NO COTIZO
87.	FOLIADOR DE PALANCA 8 DIGITOS CON TAMBOR METALICO Y CUERPO DE PASTICO DE ALTO IMPACTO CON BASE, COJIN NEUTRO Y REPUESTO INCLUIDO	PIEZA	300		NO COTIZO
88.	DESPACHOR DE CINTA CANELA DE 2" CON MANGO DE USO RUDO	PIEZA	50		NO COTIZO
89.	DESPACHADOR PARA DIUREX GRANDE DE 24 X 65 Y DE USO RUDO	PIEZA	150		NO COTIZO
90.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE DOS ORIFICIOS Y 8 CMS USO RUDO	PIEZA	400		NO COTIZO
91.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO	PIEZA	80		NO COTIZO
92.	PILAS ALCALINA TIPO "AA" (4 PIEZAS) 72 PAQ	PAQUETE	72		NO COTIZO
93.	PILAS ALCALINA TIPO "AAA" (4 PIEZAS) 100 PAQ	PAQUETE	100		NO COTIZO
94.	SACAPUNTAS MANUAL USO RUDO	PIEZA	150		NO COTIZO
95.	ARILLO METALICO DOBLE 5/8"	CAJA	5		NO COTIZO
96.	ARILLO METALICO DOBLE 5/16"	CAJA	5		NO COTIZO
97.	ARILLO METALICO DOBLE 9/16"	CAJA	5		NO COTIZO
98.	ARILLO METALICO DOBLE 1/4"	CAJA	5		NO COTIZO



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**"2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
99.	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS	CAJA	200	X	
100.	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO CON 100 HOJAS	CAJA	50	X	
101.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	JUEGO	150		NO COTIZO
102.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	2.100		NO COTIZO
103.	PASTA TRANSPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO CARTA	JUEGO	1.500		NO COTIZO
104.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AMARILLO	PIEZAS	12.500		NO COTIZO
105.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AZUL	PIEZAS	7.500		NO COTIZO
106.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR BLANCO	PIEZAS	5.000		NO COTIZO
107.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR VERDE	PIEZAS	5.000		NO COTIZO
108.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR ROSA	PIEZAS	5.000		NO COTIZO
109.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR NARANJA	PIEZAS	2.000		NO COTIZO
110.	CARTULINA REDODENDRO COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	PIEZAS	2.000		NO COTIZO
111.	PASTAS TRANSPARENTES P/ ENGARGOLAR GRUESA GRECADA	PIEZAS	2.000		NO COTIZO

**Muestras de las partidas que no dan cumplimiento con lo requerido en el Anexo técnico de las bases de licitación:**

~~Partida 31:~~ No cumple. La muestra de la etiqueta adhesiva, no es la medida solicitada en el anexo técnico.

~~Partida 58:~~ No cumple. La muestra de pluma atómica no fluye la tinta al escribir.

~~Partida 71, 72, 73, y 74:~~ No cumple. Las muestras de sobres manila, no corresponden al color ni al gramaje requerido en el anexo técnico.



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Subdirección de Recursos Materiales

J.U.D. de Almacenes e Inventarios

“2008-2010”

Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”

**Licitación Pública Nacional No. 30001105-002.2010**  
**“ANALISIS CUALITATIVO”**  
**PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
1.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 1 1/2" X 2" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.000	X	
2.	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 3" X 3" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	PIEZA	1.300	X	
3.	BLOCK TAMAÑO CARTA CUADRO GRANDE SIN ILUSTRACION	PIEZA	50		NO COTIZA
4.	BROCHE PARA ARCHIVO N.8 CON 50 JUEGOS.	CAJA	5.000	X	
5.	BROCHE TRIUNFO N.1 (MARIPOSAS O CLIP GIGANTE)	CAJA	500	X	
6.	BROCHE TRIUNFO N.2 (MARIPOSAS O CLIP GIGANTE)	CAJA	6.000	X	
7.	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO DE 60 X 35 X 25 CMS. LARGO, ALTO ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KGS/CMS. CUADRADO, CON TAPA INTEGRADA.	PIEZA	30.000	X	
8.	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO OFICIO (VARIOS COLORES)	PIEZA	1.000	X	
9.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
10.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	500	X	
11.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	800	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**"2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
12.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	200	X	
13.	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	PIEZA	700	X	
14.	BLOCK TAMAÑO OFICIO RAYADO COLOR AMARILLO SIN ILUSTACION	PIEZA	50		NO COTIZA
15.	CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS.	ROLLO	4500	X	
16.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" X 50 METROS.	ROLLO	900	X	
17.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 2" X 50 METROS.	ROLLO	500	X	
18.	CINTA DE ALGODÓN N° 17 (CAMPECHANA) CON 2 KILOGRAMOS.	CARRETE	500		NO COTIZA
19.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209. BICOLOR ORIGINAL (CARRETE)	PIEZA	1000		NO COTIZA
20.	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 209HS BICOLOR ORIGINAL (CARTUCHO)	PIEZA	100		NO COTIZA
21.	CLIP ESTANDAR NIQUELADO N.1	CAJA	15.000	X	
22.	COJIN DE FIELTRO PARA FOLIADOR NEUTRO DE 5 CENTIMETROS CON BASE DE PLASTICO	PIEZA	400		NO COTIZA
23.	COJIN ENTINTADOR PARA SELLO DEL N.2 NEUTRO CON CUERPO METALICO.	PIEZA	500	X	
24.	CRAYON PRENSADO MAESTRO COLOR ROJO	PIEZA	300	X	
25.	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(40% CUADRO GRANDE,30% CUADRO CHICO Y 30% RALLADO).	PIEZA	4.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)



*(Handwritten signature/initials)*



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
26.	CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA CORTO PASTA LOSA DE 100 HOJAS	PIEZA	1600	X	
27.	CUENTA FACIL No.64 ( CARA PARA CONTAR BILLETES O HOJAS)	PIEZA	1.300	X	
28.	DEDAL DE HULE FLEXIBLE NUMEROS ( 30%.11,30% 12 Y 40% 13.	PIEZA	4.000		NO COTIZA
29.	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS METALICA.	PIEZA	1.300	X	
30.	ENGRAPADORA PRACTICA DE GOLPE USO RUDO	PIEZA	1.300	X	
31.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (DE 50 X 100 M.M.)	PAQUETE	1000	X	
32.	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR (20 X 105 M.M.)	PAQUETE	1000	X	
33.	ESTUCHE DE MARCADORES DE TINTA FUGAZ	PIEZA	200	X	
34.	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE CON 25 PIEZAS.	CAJA	40	X	
35.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE GMS	PIEZA	20.000		NO COTIZA
36.	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE GMS	PIEZA	15.000		NO COTIZA
37.	FOLDER KRAFF TAMAÑO CARTA DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	210.000	X	
38.	FOLDER KRAFF TAMAÑO OFICIO DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS CON 100 PIEZAS..	PIEZA	100.000	X	
39.	GOMA PLASTICA BLANDA TIPO BLOQUE PARA LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR DE 4 X 3 X 1 CMS.	PIEZA	8.000	X	
40.	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS	CAJA	6.000	X	



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**"2008-2010**  
**Bicentenario de la Independencia y Centenario**  
**de la Revolución en la Ciudad de México"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
41.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA	JUEGO	50	X	
42.	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO	JUEGO	305	X	
43.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR AZUL	PIEZA	1.000	X	
44.	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CARMIN	PIEZA	6.000	X	
45.	LAPIZ ECOLOGICO CON GOMA N° 2 1/2	PIEZA	45.000		NO COTIZA
46.	LIBRETA FORMA FRANCESA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	PIEZA	900	X	
47.	LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION DE 34 X 24 CMS.	PIEZA	200	X	
48.	LIBRO TABULAR 24 COLUMNAS DE 96 A 100 HOJAS CON CONCEPTO PASTA DURA SIN ILUSTRACION	PIEZA	100	X	
49.	LIGAS DE HULE N.18 (CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	5.000	X	
50.	LIGAS DE HULE N.64 ( CAJA DE 100 GMS.)	CAJA	1.000	X	
51.	LIQUIDO CORRECTOR MECANOGRÁFICO BASE AGUA DE 20 ml.	PIEZA	4.000	X	
52.	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO ( 40 % AMARILLO,30 % VERDE,10 % AZUL,10 % ROSA,10 % NARANJA.)	PIEZA	20.000	X	
53.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA ( 45 % NEGRO,45 % AZUL Y 10 % ROJO)	PIEZA	9.000	X	
54.	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CD'S ( COLOR NEGRO)	PIEZA	200		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)



*(Handwritten signature)*

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
55.	PAPEL BOND SATINADO EXTRA DE 57 MM PARA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209.	ROLLO	3.000		NO COTIZA
56.	PAPEL ENGOMADO TRANSPARENTE (CINTA ADHESIVA DE 24 mm. X 65 mts. 1 PULGADA)	ROLLO	5.000	X	
57.	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ DE 9 GMS.	PIEZA	6.000		X
58.	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE (50 % NEGRO, 45 % AZUL Y 5% ROJO)	PIEZA	60.000	X	
59.	PLUMIL DE PUNTO FINO CON CAPUCHON AJUSTABLE (50 % NEGRO, 40 % AZUL 10 % ROJO)	PIEZA	2500		NO COTIZA
60.	PORTA NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METALICO REFORZADO CON REPUESTOS INCLUIDOS.	PIEZA	500		NO COTIZA
61.	PORTA CLIPS DE ACRILICO	PIEZA	20		NO COTIZA
62.	PORTA LAPIZ DE ACRILICO	PIEZA	20		NO COTIZA
63.	PORTA TARJETAS DE 3 X 5 CM DE ACRILICO	PIEZA	20		NO COTIZA
64.	REFUERZO ADHESIVO DE TELA CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	120		NO COTIZA
65.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5.000	X	
66.	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA	PIEZA	2.000	X	
67.	REGLA PLANA DE ALUMINIO GRADUADA DE 30 CMS.	PIEZA	1.200	X	
68.	RESISTOL BLANCO DE 125 GMS	POMO	1.550	X	
69.	SELLO LINEAL FECHADOR (DIA CON NUMERO, MES CON LETRA Y AÑO CON NUMERO)	PIEZA	20		NO COTIZA





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
70.	SEPARADORES DE COLORES OMNI-DEX TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES NUMERADAS.	JUEGO	1.000	X	
71.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO CARTA DE 90 GMS. 23 X 30.5 CMS	PIEZA	15.000		X
72.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO DE 90 GMS. 23.5 X 34 CMS.	PIEZA	18.000		X
73.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MEMORANDUM-ESQUELA DE 90 GMS. 16 X 24 CMS.	PIEZA	10.000		X
74.	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MINISTRO LEGAL DE 90 GMS 30.5 X 39.5 CMS	PIEZA	5.000		X
75.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 3 X 5 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	70.000	X	
76.	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 5 X 8 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS..	PIEZA	50.000	X	
77.	TIJERAS EN ACERO FORJADO DE 6 A 6.5 PULGADAS PARA USO DE OFICINA.	PIEZA	500	X	
78.	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON,QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO,30 % AZUL,20 % VERDE,15 % VIOLETA Y 5 % ROJA)	PIEZA	1.000	X	
79.	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y/O FOLIADOR DE 12 CC.	PIEZA	400	X	
80.	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 300GRAMOS VARIOS AROMAS	BOTE	200		NO COTIZA
81.	BOLSA DE POLIETILENO DE 30 X 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400	KILO	1600		NO COTIZA



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)



*(Handwritten signature)*

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
82.	JABON DE TOCADOR DE 100 GMS	PIEZA	25000		NO COTIZA
83.	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL CON 240 HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 10 CMS EMPAQUE INDIVIDUAL	ROLLO	80000		NO COTIZA
84.	PAPEL HIGIENICO JUMBO GOFRADO INSTITUCIONAL DE 500 A 510 METROS X 10CMS COLOR BLANCO	ROLLO	400	X	
85.	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA COLOR BLANCO CON 250 HOJAS DOBLES	PAQUETE	5000		NO COTIZA
86.	TOALLA HIGIENICA JUMBO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA CON 180 MTS	ROLLO	300	X	
87.	FOLIADOR DE PALANCA 8 DIGITOS CON TAMBOR METALICO Y CUERPO DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO CON BASE, COJIN NEUTRO Y REPUESTO INCLUIDO	PIEZA	300		NO COTIZA
88.	DESPACHOR DE CINTA CANELA DE 2" CON MANGO DE USO RUDO	PIEZA	50		NO COTIZA
89.	DESPACHADOR PARA DIUREX GRANDE DE 24 X 65 Y DE USO RUDO	PIEZA	150	X	
90.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE DOS ORIFICIOS Y 8 CMS USO RUDO	PIEZA	400	X	
91.	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO	PIEZA	80		X
92.	PILAS ALCALINA TIPO "AA" (4 PIEZAS) 72 PAQ	PAQUETE	72		NO COTIZA
93.	PILAS ALCALINA TIPO "AAA" (4 PIEZAS) 100 PAQ	PAQUETE	100		NO COTIZA
94.	SACAPUNTAS MANUAL USO RUDO	PIEZA	150		NO COTIZA
95.	ARILLO METALICO DOBLE 5/8"	CAJA	5		NO COTIZA
96.	ARILLO METALICO DOBLE 5/16"	CAJA	5	X	
97.	ARILLO METALICO DOBLE 9/16"	CAJA	5	X	
98.	ARILLO METALICO DOBLE 1/4"	CAJA	5	X	





Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Subdirección de Recursos Materiales  
J.U.D. de Almacenes e Inventarios

**“2008-2010  
Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
99.	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS	CAJA	200		NO COTIZA
100.	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO CON 100 HOJAS	CAJA	50		NO COTIZA
101.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	JUEGO	150	X	
102.	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	JUEGO	2.100	X	
103.	PASTA TRANSPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO CARTA	JUEGO	1.500		NO COTIZA
104.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AMARILLO	PIEZAS	12.500	X	
105.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR AZUL	PIEZAS	7.500	X	
106.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR BLANCO	PIEZAS	5.000	X	
107.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR VERDE	PIEZAS	5.000	X	
108.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR ROSA	PIEZAS	5.000	X	
109.	CARTULINA BRISTOL 58 KG 50X65 CM COLOR NARANJA	PIEZAS	2.000		NO COTIZA
110.	CARTULINA REDODENDRO COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	PIEZAS	2.000	X	
111.	PASTAS TRANSPARENTES P/ ENGARGOLAR GRUESA GRECADA	PIEZAS	2.000	X	

**Muestras de las partidas que no dan cumplimiento con lo requerido en el Anexo técnico de las bases de licitación:**

**Partida 57:** No cumple. La muestra del pegamento adhesivo es de 10gms.

**Partida 71, 72, 73 y 74:** No cumple. En la muestra de los sobres, no corresponde el color y ni el gramaje.

**Partida 91:** No cumple. La muestra de perforadora, su presentación es en lamina y lo requerido es en fierro fundido.



Sur 65-A No. 3246 • Col. Viaducto Piedad •  
Delegación Iztacalco • CP 08200 • Tel 5138-0773, 5519-7541 • [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx)

